



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 114

ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON FELIX PONS IRAZAZABAL,
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Sesión Informativa

celebrada el martes, 21 de abril de 1987

Orden del día:

- Debate sobre la comunicación remitida por el Gobierno sobre seguridad y defensa, con la comparecencia de los señores Ministros de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) y Defensa (Serra Serra) (número de expediente 200/000003).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Pons Irazazábal): Se abre la sesión.

El punto único del orden del día es el debate sobre la comunicación remitida por el Gobierno sobre seguridad y defensa con la comparecencia de los excelentísimos señores Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa. La cele-

bración de esta Comisión sobre la comunicación del Gobierno significa el inicio de un uso parlamentario que, sin duda, viene a perfilar mejor el funcionamiento de los distintos órganos del Congreso de los Diputados y que contribuirá a una mayor funcionalidad de los trabajos en esta Cámara. Entendemos que significa una importante valoración del trabajo que en las Comisiones realizan los Diputados y un cauce para que la presencia del Gobierno en la Cámara, de la que es protagonista importante, pueda ser más ágil, sin merma de la profundidad y de la amplitud de los temas a debatir.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nos reunimos en esta sesión conjunta porque a consecuencia de una moción que fue aprobada por el Pleno de la Cámara se acordó celebrar este debate de política de paz y seguridad.

Quiero empezar diciendo que nosotros preferimos emplear esta expresión de política de paz y seguridad en vez de otras porque destaca la finalidad fundamental de esta política. En primer lugar, preservar las condiciones de paz en que España viene desarrollando sus relaciones exteriores y, en segundo lugar, contribuir a que estas condiciones de paz se asienten y progresen en la vida internacional. Además, el hablar de paz y seguridad permite asociar la consecución de la paz con la creación de condiciones de seguridad, es decir, de garantías razonables para el mantenimiento de la integridad territorial y de la independencia política de nuestra nación. ¿Cuáles son estas garantías? Estas garantías tienen tres dimensiones. En primer lugar, medidas militares de disuasión y de defensa, que están orientadas a reducir la probabilidad de una agresión y a neutralizarla en el caso de que se produzca. Esta es la dimensión militar de la seguridad, que constituye un aspecto básico.

También hay una segunda dimensión que son las medidas que tratan de promover la distensión, desarrollar la confianza entre las naciones, las medidas de control y reducción de armamentos, los compromisos de salvaguardia y el respeto a los derechos humanos y al Derecho internacional. Nos vamos a referir a estas y a otras medidas porque constituyen la dimensión política de la seguridad, son el segundo aspecto de la política de seguridad. El tercer aspecto son los efectos financieros y económicos, y no se puede olvidar una tercera dimensión económica de las seguridad.

Pues bien, el deseo del Gobierno es aprovechar esta comparecencia para exponer detalladamente a sus señorías los aspectos fundamentales de esa política de paz y seguridad. Mi compañero el Ministro de Defensa se referirá a los aspectos militares y también a algunos aspectos económicos, y yo me ocuparé de los aspectos políticos de esta política de paz y de seguridad.

Podemos empezar por encuadrar el debate. Si repasamos el «Diario de Sesiones» y el «Boletín de las Cortes» vemos muchas páginas dedicadas a esta política, en algunas con dimensión parcial, en otras con finalidad general. Sin ir más lejos, en octubre de 1984 el Presidente del Gobierno Felipe González presentó ante esta Cámara un conjunto de proposiciones, que se llamó después el «Decálogo», que en esencia planteaba la permanencia de España en la Alianza Atlántica sin formar parte de la estructura militar integrada, la reducción de la presencia militar norteamericana en nuestro país, la no nuclearización de nuestro territorio, la posible firma del TNP, el desarrollo de una serie de iniciativas en materia de control y de reducción de armamentos y la incorporación eventual a la Unión Europea Occidental. Posteriormente estas proposiciones fueron materia de consulta con todos los grupos parlamentarios. En estas consultas se pudo apreciar la existencia de un amplio, no total, grado de consenso y, reflejando lo anterior, en diciembre de 1985 en esta Cámara se aprobó muy mayoritariamente una resolución sobre paz y seguridad que coincidía en gran medida con toda esta línea. Después tiene lugar el debate en Pleno sobre paz y seguridad en 1986, en el que el Gobierno solicita y obtiene del Congreso la autorización para someter a referéndum los puntos fundamentales. Recuerdo que el Presidente en aquel momento dijo: Creo, señorías, que hay un fuerte respaldo parlamentario en los elementos fundamentales de esta política de paz y seguridad, y es deseable que haya una consulta a los ciudadanos porque permitirá enraizar las decisiones que tomemos en la voluntad libre y responsablemente expresada de todos los españoles. Como sus señorías saben en este debate prevalecieron las discrepancias de criterios sobre la conveniencia de este referéndum. Vivimos después una intensa discusión pública sobre estas cuestiones hasta la votación del 12 de marzo de 1986. Hoy, con la distancia de un año y sin ningún afán polémico, quiero decir que el resultado de aquel referéndum puso de manifiesto que esta política de paz y seguridad, entonces propuesta por el Gobierno, merecía un respaldo popular mayoritario. Esa política ha ganado fuerza y credibilidad internacional y España se encuentra hoy en condiciones más favorables para hacer valer toda esta política. La inmensa mayoría de los ciudadanos, pienso, han asumido con coherencia y responsabilidad democráticas las decisiones tomadas conjuntamente por todos. Por tanto, desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno lo que procede es instrumentar los acuerdos adoptados por el referéndum y desarrollar las líneas fundamentales de esta política.

Por consiguiente, estamos en presencia de una política que ha sido, primero, intensamente discutida en las Cámaras, segundo, que ha dado lugar a un debate público sin precedentes y, tercero, cuyas líneas fundamentales han merecido un respaldo popular expreso.

Dicho esto, vamos a ver en qué ha consistido el cambio desde lo que ha sido el viejo esquema español en este aspecto de nuestra política y lo que podríamos llamar el nuevo esquema o el nuevo marco conceptual de esta política. Paso a referirme al viejo esquema. Desde 1953 nues-

tro país ha venido contribuyendo a la seguridad occidental a través de un esquema cuyos dos rasgos fundamentales son: primero, un rasgo negativo, estar ausentes de la Comunidad Europea y de la Alianza Atlántica, es decir, en una situación de aislamiento respecto a los socios naturales en materia de seguridad y, segundo, mantener una relación bilateral con los Estados Unidos en materia de defensa. Esta relación nunca había llegado a ser una relación de alianza; conviene decirlo desde el principio. Las circunstancias del régimen anterior le llevaron a buscar el respaldo internacional de los Estados Unidos ofreciendo a cambio el uso de una parte de nuestra geografía para fines militares no especificados. Una serie de acuerdos ulteriores fueron corrigiendo los aspectos más desiguales de esta política, se restableció la soberanía española sobre las bases, se especificaron autorizaciones de uso y otras medidas de control. Esta línea de reequilibrio encontró el máximo en el Convenio de 1982, pero quiero decir que el Convenio de 1982 tampoco establece una relación de alianza entre España y Estados Unidos y que es un intercambio desigual de facilidades militares por compensaciones económicas. Sin embargo, España ha asumido el Convenio de 1982, lo ha venido cumpliendo en sus términos, pero creemos que en este momento se puede abrir paso a otra forma de contribución de España a la seguridad aliada más concorde con los intereses nacionales. Esta fórmula es posible, en primer lugar, por la consolidación definitiva de la participación en la Alianza Atlántica en 1986. En segundo lugar, porque desde 1986 estamos en la Comunidad y estamos en condiciones políticas de participar en la construcción de Europa en todos los aspectos, incluidos los de seguridad. Quiero recordarles que el Acta Unica Europea abre el debate dentro de la Comunidad a los temas de seguridad. En tercer lugar, porque el proceso de modernización de las fuerzas armadas ofrece una base material para acometer tareas que hasta ahora escapaban a nuestras posibilidades. Y en cuarto lugar, porque en 1988 va a concluir la vigencia del actual Convenio bilateral con los Estados Unidos, lo cual nos obliga a su reconsideración.

Por tanto, se han alterado los elementos básicos del nuevo esquema. Se está desarrollando una nueva política y éste es el significado de la consulta de marzo de 1986. ¿Cuál es el nuevo proyecto? El nuevo proyecto arranca, en materia de seguridad, de un hecho fundamental como es la participación de España en la Alianza Atlántica. El Gobierno entiende que la Alianza Atlántica es una alianza defensiva, geográficamente limitada entre Estados soberanos e iguales y cuya razón de ser es preservar la independencia y la integridad de sus miembros y que tiene como efecto y como prioridad máxima conservar la paz. Por tanto, la Alianza Atlántica puede y debe recurrir tanto a medidas militares como políticas, en la línea del informe Harmel. El mantenimiento de su potencial militar de disuasión y defensa no es contradictorio sino complementario con el desarrollo de una política de distensión y con la adopción de medidas equilibradas en materia de reducción de fuerzas y en el sistema de armamento. Esta es la política española respecto a la Alianza. Esto se de-

sarrolla, a su vez, en cuatro ejes fundamentales que quiero explicar detalladamente: defensa, disuasión, desarme y distensión. Paso a referirme en primer lugar a la defensa.

Respecto al tema de la Alianza —y no es mi intención anticipar nada sobre este tema porque mi compañero el Ministro de Defensa se va a referir al mismo con detalle— conviene señalar que, aunque no formamos parte de la estructura militar integrada, el Gobierno se propone que España realice una contribución militar al esfuerzo aliado de disuasión y defensa convencional. Hasta ahora lo veníamos haciendo a través del Convenio bilateral con los Estados Unidos. Ahora se hará a través de la coordinación de los planeamientos y de los acuerdos de coordinación con las misiones.

Lo que se refiere al futuro Convenio bilateral con los Estados Unidos, tratando estos temas de defensa, y a la reducción de fuerzas e instalaciones norteamericanas lo hemos tratado en ocasiones recientes. De acuerdo con lo establecido en el referéndum, el Gobierno ha presentado a los Estados Unidos una propuesta de reducción y no de eliminación de su presencia militar en nuestro país. Esta propuesta es, primero, moderada porque sólo afecta a una parte de las fuerzas de los Estados Unidos; segundo, es una propuesta flexible porque no impone calendarios rígidos y porque en algunos casos prevé incluso la sustitución; tercero, es una propuesta realista porque se basa en una evaluación de las capacidades reales de nuestras fuerzas armadas y de las necesidades de defensa de la Alianza, de tal forma que los niveles globales de seguridad no se vean perjudicados. Hasta ahora esta propuesta no ha conseguido ser acogida favorablemente por la delegación norteamericana, que a su vez ha formulado una contrapropuesta. En este momento se ha discutido la contrapropuesta norteamericana. Si la aceptáramos, se trataría de una reducción cosmética o de un redespiegue de efectos que permitiría unas autorizaciones de uso que en algunos casos nos harían incluso retroceder sobre el Convenio vigente y disminuiría el control de las autoridades españolas. Por lo tanto, no se ha podido establecer ningún acuerdo sobre la propuesta norteamericana, que es la última que ha figurado en la mesa de negociación.

¿Cuáles son los objetivos de España sobre estas negociaciones, sin entrar a desvelar naturalmente sus puntos? Los objetivos de España son analizar en su totalidad el Convenio para que tengamos un convenio basado en unas relaciones de equilibrio y no en unas relaciones de subordinación. Esto quiere decir, en primer lugar, el análisis del marco jurídico, el problema de la asimetría jurídica que existe en el tratamiento que se le da en los Estados Unidos y en España; asimetría jurídica que afecta incluso a su tratamiento parlamentario. En segundo lugar, el formato del convenio o convenios, en su caso, es otro tema a discutir. En tercer lugar, la asimetría económica. Desde el punto de vista norteamericano el compromiso que se adoptó fue solamente hacer los «best efforts», mientras que por parte española había un compromiso pleno, había una asimetría económica que es necesario corregir. En cuarto lugar, los problemas del régimen fiscal; es de-

cir, los privilegios a funcionarios de Estados Unidos superiores al SOFA, las exenciones fiscales, etcétera. En quinto lugar, el régimen laboral. Es decir, cuál es el marco adecuado para la mano de obra española y si se debe contratar esta mano de obra española por Estados Unidos tal y como desean las representaciones de los trabajadores. En sexto lugar, el problema del control de las autorizaciones de uso, que es el eje de lo que debe ser el nuevo convenio, la regulación del apoyo logístico, de las visitas tipo A, de los sobrevuelos, de los reabastecimientos, de los entrenamientos, de los preposicionamientos; he ahí temas fundamentales que están siendo objeto de la negociación. En séptimo lugar, en el convenio complementario de cooperación en cuestiones de material tenemos que registrar que no se han producido las ventas de material a los Estados Unidos que hubiéramos deseado; es decir, no es correcto el funcionamiento de este convenio. Los convenios quinto y sexto en cuanto al Estatuto de Fuerzas Armadas Estados Unidos en España y España en Estados Unidos es necesario revisarlos igualmente porque España ha firmado el SOFA. El convenio complementario de cooperación científica, el convenio número siete, es necesario revisarlo igualmente. Es necesario estudiar un menor nivel de presencia de personas, equipos e instalaciones con una reducción sustancial y gradual. Para ello se tienen en cuenta, en primer lugar, los aspectos de seguridad interna en ciertos emplazamientos; en segundo lugar, el deseo de no disminuir el nivel de seguridad occidental; en tercer lugar, la diferencia entre actuaciones dentro de área y fuera de área, que obliga también a un tratamiento distinto; y por último, el deseo de precisar las misiones que se van a llevar a cabo, los casos de sustitución y los casos de pura reducción.

Por tanto, sobre este esquema se puede decir que en este momento la posición española que está dibujada sobre estos objetivos no afecta a los niveles globales de seguridad (salvo que se estime que la actual ubicación de unas unidades concretas tiene más importancia que el vínculo de alianza de un país como España y la contribución que un país como España puede hacer a la defensa común), no tiene por qué dar lugar al efecto demostración, no implica disminuir las fuerzas aliadas en Europa, sino red desplegar una parte insignificante de ellas. Y en cuanto a la solidaridad aliada se refiere, la modernización de las fuerzas armadas y nuestra disposición a contribuir a la defensa aliada ha manifestado política, económica y militarmente una actitud que hay que valorar como muy positiva. Por tanto, se está tratando de un planteamiento que responde a un mandato imperativo que no daña la seguridad aliada y un acuerdo que, sobre esta línea a la que me he referido detalladamente, consideramos perfectamente posible. Entendemos que los Estados Unidos también están interesados en lograrlo porque, si el planteamiento español de permanencia más reducción se pudiera considerar por alguien que implicara algún riesgo para la seguridad, está claro que el planteamiento de retirada total de los Estados Unidos sí que supondría la multiplicación de estos riesgos. No es eso lo que el Gobierno de España quiere, no es eso lo que desea la admi-

nistración americana y, por tanto, creemos que se llegará a un acuerdo en interés común. La participación de España en la Alianza Atlántica no sólo deriva de la posibilidad de dar una nueva forma a nuestra aportación a la defensa convencional y a la necesidad de modificar nuestra relación con los Estados Unidos, sino que además se deducen otras responsabilidades. Con esto cierro esta primera parte de las tres rúbricas a las que me he referido, la relativa a defensa, y a continuación voy a hablar de la disuasión, segundo aspecto de la política española de paz y seguridad.

El Gobierno es consciente, en materia de disuasión, del papel que juegan en este sentido las armas nucleares. Consideramos, sin embargo, que es posible mantener la disuasión nuclear sin necesidad de recurrir al nuevo despliegue de sistemas de armas nucleares, y estimamos que se puede mantener la disuasión procediendo a reducciones equilibradas de los sistemas nucleares actualmente desplegados. El Gobierno, en primer lugar, es contrario a que nuestro país se dote de armamento nuclear —así lo estableció el referéndum— y por eso es contrario a la instalación, al almacenamiento o a la introducción de armas nucleares en territorio nacional. En segundo lugar —segundo punto de esta política— nos pronunciamos a favor de una serie de propuestas definidas de control y reducción de distintos tipos de armamento, y así las estamos sosteniendo en los foros internacionales. En otras palabras, consideramos que contribuimos a la seguridad convencional y aliada manteniendo a España como país no nuclear y no nuclearizable y promoviendo medidas equilibradas y verificables de desarme en ciertos cambios. En este sentido hemos dado algunos pasos importantes. Uno de ellos es la decisión de que España se adhiera al Tratado de No Proliferación Nuclear. Creo que cuando el señor Presidente hizo este anuncio tuvo una acogida favorable en esta Cámara, también en nuestros socios comunitarios, en las dos superpotencias y en la mayoría de los países neutrales y no alineados. Esa es, por lo menos, la acogida que personalmente he recibido.

Hasta ahora España era un país no nuclear «de facto», no lo era «de iure», y disponía de una capacidad tecnológica para convertirse en un país nuclear. Era un país que podía ser una potencia nuclear. Pero a partir de la adhesión España va a renunciar oficialmente a dotarse de armas nucleares. Entendemos que esta decisión reforzaría la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares y despejaría las posibles sospechas de que no renunciábamos a llegar a ser potencia nuclear. También hemos valorado que la adhesión permitiría a España asumir un mayor protagonismo en los esfuerzos a favor de la reducción de armamentos nucleares y facilitaría la adaptación de nuestro país al régimen de control de la Comunidad Europea. Este factor de la Comunidad Europea ha sido tenido muy en cuenta en toda esta materia. La adhesión al TNP completa otras decisiones que hemos tomado en la misma dirección. Nosotros hemos decidido ya ser parte del Tratado de Prohibición Parcial de Pruebas Nucleares y nos estamos manifestando en los foros internacionales en favor de un tratado de prohibición total de

pruebas nucleares. Es evidente que el TNP sigue teniendo algunos aspectos negativos. Es desigual, es dudosamente eficaz, no ha podido evitar la proliferación vertical, pero hemos sido sensibles al especial momento en que vivimos. Están desbloqueándose las negociaciones de control y reducción de armamentos y puede llegarse, como saben SS. SS., a un acuerdo de eliminación de los misiles de alcance intermedio desplegados en Europa. Este deseable acuerdo vendría a sumarse a los positivos resultados de la Conferencia de Estocolmo sobre medidas de confianza, a los Acuerdos sobre notificación de accidentes nucleares que se han firmado ya y a los resultados sobre la III Conferencia de revisión del TNP en el que 132 países revalidaron su apoyo al Tratado. Por tanto, la adhesión al TNP deja claro, de una vez por todas, que España no es ni será país nuclear. Y hay algo más. En el referéndum se acordó mantener la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español, lo que significa que España tampoco es un país nuclearizable. Esto significa, finalmente, que España es un país que ni representa ni representará una amenaza nuclear para nadie.

El tercer punto de las líneas que estamos explicando sobre política del Gobierno en paz y seguridad es el relativo a desarme. Hace tiempo que estamos trabajando sobre ello en el seno de las Naciones Unidas y la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea abrió nuevas posibilidades. Estamos trabajando en estos temas en el seno de la cooperación política europea y en todos estos foros estamos haciendo presente nuestro criterio. ¿Cuáles son estos criterios? En primer lugar, en estos momentos vivimos una de las propuestas más importantes en la historia del desarme nuclear. Los Estados Unidos y la Unión Soviética discuten estos días el articulado de un tratado cuyo objetivo es eliminar los misiles nucleares de alcance intermedio desplegados en Europa. Quizá estemos llegando así al final de una historia, la de los euromisiles, que ha tenido un gran impacto en la vida política europea. Durante todo este proceso nos hemos mostrado favorables a la «opción cero», que inicialmente fue propuesta por los Estados Unidos y rechazada por la Unión Soviética, luego se interrumpieron las conversaciones en Ginebra, después se insistió en la necesidad de reemprenderlas, y como en la cumbre de Reikiavik se volvió a abrir la posibilidad de un acuerdo celebramos este hecho, lamentamos que la Unión Soviética haya condicionado su desarrollo a otras cuestiones, pero ahora la Unión Soviética se ha propuesto negociar los INF al margen de otros temas y España saluda esta iniciativa.

Respecto al tratado que hoy negocian americanos y soviéticos, España apoya la fórmula cero-cero para Europa, el límite global máximo de cien-cien cabezas en el Asia soviética y en Estados Unidos como paso previo para la eliminación de los «long range». Los SS-20 desplegados en territorio asiático por los soviéticos no deberían poder alcanzar objetivos europeos. En cuanto a los llamados INF de corto alcance, me remito a las declaraciones que hice a la salida de las reuniones con el secretario Schultz. Dije claramente que España es un país no nuclear, que asume

la doctrina aliada en materia de defensa, que defendemos la «opción cero» para los euromisiles a su máximo nivel y que con respecto a los de corto alcance tenemos que estudiar si la necesaria capacidad de disuasión se mantiene, aun prescindiendo de estos misiles, el apoyar el acuerdo. Hay que estudiar si la eliminación de este arsenal no crea, en cierto modo, un agujero negro en la defensa occidental, lo cual sería indeseable. La posición española es clara. El nivel de preocupación en los aliados es distinto y hay que buscar una solución solidaria, que es lo que está haciendo en estos momentos la Alianza Atlántica cuando se han empezado a reunir los grupos de trabajo.

En cuanto a las armas nucleares intercontinentales, hemos defendido la posición favorable a la reducción que ya se planteó en Reikiavik del 50 por ciento en cinco años, hasta limitar el número de cabezas a 6.000 situadas en 1.600 lanzadores por cada parte. Las negociaciones parecen avanzar bien sobre esta base y subsisten problemas, como saben SS. SS., sobre los sublímites en los distintos tipos de vectores. Hemos lamentado la no observancia por parte de Estados Unidos en algunos casos, de los límites del acuerdo SALT II, y vemos también con preocupación datos que nos inducen a pensar que la Unión Soviética tampoco ha respetado estrictamente este Tratado, como ha sido el caso del radar de Krasnoyarsk. Por tanto, es perfectamente posible mantener la disuasión sin recurrir a nuevos despliegues de armas nucleares. Las medidas de reducción como las que ahora acabamos de señalar, que apoya y propone el Gobierno español, contribuirán a mejorar la estabilidad en crisis y a promover la distensión.

Dentro de este cuadro del desarme queda el tema de las armas espaciales. Respecto a la iniciativa de defensa estratégica, la posición española es la de que tenemos dudas sobre la posibilidad de que este sistema pueda contribuir a crear una situación de mayor seguridad para Europa y, por el contrario, tenemos el temor de que se inicie una nueva carrera de armamentos en el espacio y se debilite la estabilidad estratégica. Nosotros hemos expuesto nuestro criterio favorable a que tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos respeten estrictamente el tratado ABM en los términos en que se ha venido interpretando hasta ahora, porque cualquier otra interpretación del mismo debe ser acordada mutuamente por las partes firmantes y hacerse sin detrimento de la seguridad europea. Somos contrarios a que tanto los Estados Unidos como la URSS procedan a cualquier despliegue de defensas estratégicas sin que medie previamente un acuerdo mutuo al respecto. Hemos manifestado también públicamente la preocupación que nos produce el desarrollo del sistema de armas antisatélites (ASAT), y, en este sentido, consideramos que la decisión del Congreso de los Estados Unidos de prohibir las pruebas ASAT y la de la Unión Soviética de mantener una moratoria al respecto deberían permitir la consecución de un acuerdo sobre este tipo de armas. Ya he dicho que en Naciones Unidas apoyamos un Tratado de Prohibición Completa de las Pruebas Nucleares, por eso hemos saludado las sucesivas moratorias soviéticas y lamentamos su reciente interrupción. Consideramos como un paso previo a su total desaparición

ción que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética deberían proceder a una reducción gradual del número de las pruebas y de los kilotonos de las pruebas que están desarrollando.

Pasando de estas armas nucleares y espaciales en materia ASAT a las armas convencionales, tengo que decir que España ha suscrito hace un año la Declaración de Bruselas en la que pedíamos una propuesta de negociación para mejorar la estabilidad convencional de Europa reduciendo los actuales niveles de armamento. En esta línea hemos iniciado en Viena unas conversaciones a 23 (16 países de la Alianza y siete del Pacto de Varsovia), con el fin de establecer un mandato de negociación para la reducción de las fuerzas convencionales del Atlántico a los Urales. Es la primera vez que España participa en una negociación de esta naturaleza. Lo estamos haciendo soberanamente, sin perjuicio de la necesaria coordinación con nuestros aliados, y consideramos que este ejercicio a 23 debe terminar vinculándose al proceso CSCE. Seis meses después de la Conferencia de Estocolmo tenemos ya cierta experiencia sobre la aplicación de lo que allí habíamos acordado en materia de medidas de confianza. Tengo que decir que España no ha tenido que notificar nada porque nuestras actividades militares no han sobrepasado nunca los límites establecidos. Sin embargo, hemos realizado observaciones en los países del Este. Hasta la fecha se desprende la existencia de un interés por parte de todos los países concernidos en el estricto cumplimiento de los acuerdos. También, por lo que respecta a la reunión CSCE y a los derechos humanos, hemos copatrocinado una importante propuesta en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos como factor de paz y seguridad que ha formulado la Comunidad Europea.

Cuarto punto del esquema de política de paz y seguridad con las posiciones concretas españolas es el de la distensión. Hemos valorado altamente siempre el proceso CSCE. Hemos llegado a desempeñar en este proceso un papel significativo. Consideramos que es un instrumento central para el desarrollo de la política de distensión en Europa, y que promover la política de distensión es uno de los componentes fundamentales de la política de paz y seguridad del Gobierno. Promover la distensión quiere decir, primero, tratar de evitar que la fuerza sea el factor central que rijas las relaciones internacionales; segundo, que se desarrollen los intercambios comerciales y la cooperación entre sistemas de distinto signo político-social, y tercero, abrir mayores espacios de intervención internacional para los países pequeños y para los intermedios. Todo esto responde al interés de España en términos generales, y responde sobre todo a la posible evolución de conflictos regionales como los del área mediterránea.

Los conflictos que sacuden el área mediterránea tienen raíces y causas locales que sólo por la extensión permiten considerarlos como conflictos Este-Oeste, y es difícilmente pensable que puedan encontrar solución por vías violentas. No faltan tendencias al tratamiento preferentemente militar de los mismos. De un conflicto como el de Oriente Medio, si se globaliza y degenera en un tratamiento puramente militar, pueden derivarse amenazas para la

seguridad común. Por ello, la política en materia de paz y seguridad sobre el Mediterráneo es tratar de que se transforme en área de cooperación cuya seguridad esté garantizada en la mayor medida posible por los países ribereños. Poco es lo que se puede hacer, pero sí es mucho lo que se está intentando hacer. Nos hemos pronunciado claramente —SS. SS. tienen perfecta noticia de las numerosas visitas a España de los líderes afectados por este tema— a favor de una Conferencia Internacional de Paz sobre el conflicto de Oriente Medio. Hemos defendido este criterio en el seno de la Cooperación Política Europea, y tras años de silencio, esta propuesta ha sido hecha suya por la Comunidad. Entendemos que la solución negociada es la que permitirá evitar la bipolarización militar que hoy existe en el Mediterráneo. El Mediterráneo es una zona de alto interés estratégico en el que deben existir garantías de seguridad, y la alteración de este actual dispositivo de seguridad no puede concebirse dando paso a otro que resultara igualmente inadecuado. Por esto, el Gobierno ha entendido que los países ribereños deben asumir un mayor protagonismo a la hora de garantizar la seguridad del Mediterráneo, y a este efecto está desarrollando iniciativas bilaterales con los países de la zona.

Tengo que decir que estos puntos de vista que acabo de expresar no siempre coinciden con los de los Estados Unidos o con los de otros aliados. Hay mayores coincidencias con las posiciones de otros aliados que, como nosotros, también son países ribereños. Esto no tiene nada de excepcional. Los intereses de todos los miembros de la Alianza no siempre coinciden y en no pocos casos existen políticas diferentes respecto a distintas áreas del mundo. La historia de la Alianza Atlántica ha sido muchas veces la historia de las discrepancias y, al mismo tiempo, de la capacidad demostrada por los aliados para superar estas alianzas. Todo esto reclama, por tanto, una voz europea lo más unida posible en el seno de la Alianza y un modelo de concertación con los Estados Unidos, basado en una clara definición tanto de los intereses comunes de la Alianza como de los intereses específicos de los Estados Unidos, por un lado, y de los aliados europeos, por otro. Esta concertación, en opinión del Gobierno, se vería facilitada si los aliados europeos llegáramos a actuar de una manera unitaria. Sucede que la elaboración por los aliados europeos de una postura coherente y común en temas de seguridad se enfrenta, de entrada, con la dificultad que representa la no existencia de un foro europeo adecuado para tratar estos temas. Porque hay el foro de la Comunidad Europea donde el Acta Unica, al regular la Cooperación Política Europea, reduce el tratamiento de la seguridad a sus aspectos políticos y económicos, pero no es suficiente. Por su parte, la Unión Europea Occidental podría ser una alternativa para este foro adecuado para construir el modelo europeo de colaboración siempre que, primero, revitalice su actividad —lo cual todavía no está decidido—, y, segundo, que se amplía para dar entrada a nuevos países. En el aspecto positivo, la definición de una política europea común en materia de seguridad responde también a las dificultades derivadas de la diversidad de intereses nacionales y de las diferencias políticas en el

seno de cada país. Pero tengo que decir que, poco a poco y a partir de numerosas dificultades, se va abriendo paso una línea de acción común europea en materia de seguridad, que el Gobierno se está esforzando actuando en este sentido y modulando nuestras propias posiciones, con el fin de facilitar este proceso.

Por tanto, señoras y señores Diputados, yo quisiera resumir en términos sencillos lo que llevo dicho, antes de dar la palabra a mi compañero el Ministro de Defensa, que desarrollará una de las tres dimensiones a las que me he referido en el planteamiento general de la política del Gobierno de paz y seguridad. Las conclusiones serían, primero, que España posee hoy una política de paz y seguridad; sencillamente. No siempre ha sido así ni es cómo, pero esto es lo que sirve a nuestros intereses nacionales; esta política existe.

Segundo, esta política cuenta con una base sólida, una base democráticamente sólida. Es la expresión de la voluntad directa de los ciudadanos con el respaldo de la mayoría absoluta del Congreso.

Tercero, es una política que parte de la nueva situación internacional de España y que asume para nuestro país un papel activo ante las grandes cuestiones de la defensa, la disuasión, el desarme y la distensión a las que, puntualmente, caso a caso, me he estado refiriendo esta mañana.

Cuarto, que aun sin formar parte de la estructura militar integrada de la Alianza Atlántica nos proponemos contribuir a la defensa convencional común, en misiones que sirvan simultáneamente intereses nacionales y aliados, a través de un nuevo Convenio bilateral con los Estados Unidos que contemple una reducción sustancial de su presencia militar en España.

Quinto, que respecto a la disuasión nuclear nos situamos claramente como un país que ni representa ni representará una amenaza nuclear para nadie.

Sexto, que en materia de desarme abogamos por medidas que, sin perjudicar los equilibrios existentes, inviertan la carrera de armamentos en la tierra e impidan su prolongación en el espacio.

Séptimo, que la disuasión, es decir, el desarrollo de la cooperación entre Estados de distinto signo político y social y la búsqueda de soluciones negociadas para los conflictos, es una directriz básica de nuestra política exterior.

Octavo, que nos sentimos especialmente afectados por la necesidad de impulsar un proceso de paz en el Oriente Medio, de potenciar la cooperación entre los países mediterráneos, de llegar a la celebración de una Conferencia Internacional de la Paz, como vías para mejorar la estabilidad y la seguridad en la zona.

Noveno, que estos criterios, partiendo del interés nacional, se orientan especial y expresamente hacia el deseable desarrollo de una política europea en materia de seguridad y que, para avanzar en esa vía, estamos dispuestos a participar en una UEO, si se revitalizara y se conformara como un foro europeo en materia de seguridad.

Décimo, nuestra opinión es que todo esto permitiría reforzar la concertación con los Estados Unidos en el seno de la Alianza Atlántica, y esto es especialmente necesario

ahora que entramos en un proceso fundamental en el que se van a producir muchos cambios en muchos terrenos y cuyos efectos van a tener incidencia sobre la seguridad europea.

Finalmente, y partiendo de los criterios anteriores que asumen lo establecido ya en el referéndum de 1986, es sobre estas bases sobre las que el Gobierno está conduciendo y va a conducir la política de paz y seguridad de España, y a este efecto se manifiesta abierto al concurso de quienes igualmente asumen lo que en su día se decidió por voluntad popular.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Ministro de Asuntos Exteriores ha hecho referencia a cuatro dimensiones que conforman la política de paz y seguridad: la disuasión, la defensa, la distensión y el desarme. Ha puesto un especial énfasis en las dimensiones que podríamos denominar más estrictamente políticas. A mí me corresponde poner también un especial énfasis en las dimensiones de defensa y disuasión, que podríamos denominar más específicamente militares, de esa política de seguridad. Sin embargo, quisiera decir que tanto unas dimensiones como otras estaban ya esbozadas en las propuestas que presentó el Presidente del Gobierno ante este Congreso en octubre de 1984; propuestas que luego fueron materia de consulta con todos los Grupos Parlamentarios y que, finalmente, fueron reflejadas en una resolución sobre paz y seguridad aprobada por la Cámara en el mes de diciembre de 1985, tal como ha indicado en su intervención el Ministro de Asuntos Exteriores.

Quisiera hacer constar que, en paralelo a la conformación de una política exterior derivada de esa definición que ha ido explicando, el Ministro de Asuntos Exteriores de la política de paz y seguridad, el Gobierno ha elaborado también una política de defensa coherente con los mismos principios. Esta política de defensa supuso, en la pasada legislatura, la aprobación del Plan general de defensa nacional y del Plan estratégico conjunto a finales de 1985; planes que tuve la ocasión de explicar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en su momento. Con la experiencia alcanzada en la pasada legislatura y con los avances logrados en la aceptación, tanto en España como fuera de ella, de esa política de seguridad y paz que ha definido el Ministro de Asuntos Exteriores, se han iniciado ya en esta legislatura los trabajos que conducirán a un nuevo Plan general de la defensa y a un nuevo Plan estratégico conjunto, que serán absolutamente coherentes con la voluntad de los españoles expresada en el pasado referéndum.

En octubre de 1986 el Presidente González firmó, en la dirección de este proceso que señalo, la Directiva de defensa nacional 1/1986, en la que se incluyen, entre otros, los siguientes objetivos de defensa nacional. Primero, con-

tribuir al mantenimiento de la paz entre las naciones y a la seguridad y defensa del mundo occidental al que España pertenece, de modo especial en nuestro entorno geoestratégico. Segundo objetivo, desarrollar una adecuada capacidad de disuasión militar para hacer frente a las amenazas previsibles. Tercero, caso de que esta disuasión no se produzca, estar en condiciones de emplear nuestra capacidad militar en defensa de los intereses nacionales. Cuarto, desarrollar asimismo un sistema de defensa civil eficaz y capaz de actuar en cualquier situación. La consecución de estos objetivos requiere, en el Plan general de defensa nacional que se está elaborando, la realización de una serie de acciones por parte de todos los departamentos ministeriales del Gobierno y la asignación de responsabilidades diversas de conducción y coordinación de estas acciones por parte de los distintos departamentos ministeriales. El conjunto de los planes que desarrollan estas acciones es precisamente el Plan general de la defensa nacional.

En relación al tema de debate que hoy nos ocupa, quisiera destacar tres de las acciones que este plan en elaboración comporta y que están incluidas en la Directiva del Presidente del Gobierno que he mencionado. En primer lugar, conseguir unas Fuerzas Armadas capaces de hacer frente a las amenazas previsibles derivadas de un objetivo que ya he leído. En segundo lugar, incrementar la capacidad de defensa propia mediante nuestra participación en la Alianza Atlántica y mediante acuerdos bilaterales. Tercera acción, potenciar la investigación y las industrias de armamento para alcanzar el mayor grado posible de autosuficiencia.

Respecto a la primera de estas acciones, es decir, conseguir las Fuerzas Armadas proporcionadas a las amenazas previsibles, aunque su análisis escapa en cierto modo a esta comparecencia, quisiera indicar que, en coherencia con lo que ya he indicado de elaboración de un nuevo planeamiento, se ha establecido por directiva ministerial, siguiendo la directiva del Presidente del Gobierno, un nuevo proceso de planeamiento militar que contempla la formulación de las necesidades de fuerzas de nuestros mandos operativos, la definición del objetivo de fuerza conjunta, el Plan estratégico conjunto, la definición de los planes operativos a realizar derivados del Plan estratégico conjunto, la organización de los mandos y la definición de unos planes quinquenales de fuerza en los que se concretará la disponibilidad de fuerzas con las que nuestro país deberá contar en cada momento.

La puesta en marcha del proceso que estoy describiendo a SS. SS. supone un importante avance cualitativo. En primer lugar, porque nos sitúa en una posición homologable a los países de nuestro entorno y, por tanto, nos sitúa en posibilidades de coordinar nuestro planeamiento de defensa con los países de nuestro entorno y principalmente con los de la Alianza Atlántica. En segundo lugar, porque por primera vez este planeamiento encuentra en la historia de nuestra política de defensa su punto de partida en las necesidades reales expresadas en el marco no de las propuestas de cada uno de los Ejércitos, sino de la acción unificada de nuestras fuerzas. Para que ello fuera

posible ha habido desarrollos legislativos en la pasada legislatura (la modificación de la Ley de Criterios Básicos) y recientemente, en enero de 1987, un Decreto de reorganización del Ministerio atribuyendo al Jefe del Estado Mayor de la Defensa las capacidades necesarias en esa dirección. Como les decía, todo esto tiene importancia porque supone ya una adecuación en los procedimientos del planeamiento de la política de Defensa con aquellos procedimientos que desde hace años se llevan a cabo en los distintos países que forman parte de la Alianza.

Paso ya a analizar la segunda de las acciones a las que me he referido. El Ministro de Asuntos Exteriores ha hecho alusión a algunos puntos contenidos en el enunciado de la consulta del referéndum del pasado año. Quisiera referirme, por lo que a mí respecta, a los aspectos relativos a la participación de España en la Alianza y concluir con un bloque de temas relacionados con la modernización de nuestras Fuerzas Armadas a través de la política de desarrollo industrial y tecnológico en el ámbito de la defensa, en la perspectiva precisamente de su vertebración con la política exterior, es decir, de la cooperación con nuestros aliados, para hacer, por tanto, dos piezas de análisis que voy a desarrollar ahora: la permanencia de España en la Alianza Atlántica y los esquemas de cooperación en materia de investigación, desarrollo y producción de equipos para la defensa, tema que está muy conexas, como SS. SS. verán, con la permanencia de España en la Alianza Atlántica.

Como es sabido por parte de SS. SS., entre los requisitos aprobados por la consulta popular del referéndum estaba, junto a la participación de España en la Alianza Atlántica, la no presencia de España en la incorporación de la estructura militar integrada. Con objeto de ir diseñando este proceso de participación, de permanencia en la Alianza Atlántica, se realizaron una serie de estudios internos dirigidos a elaborar propuestas que fueron discutidas por los organismos adecuados de la Alianza y cuyo resultado, bajo la forma de principios programáticos, se comunicó a los aliados a través del Secretario General. Los referidos principios fueron presentados a los Ministros de Asuntos Exteriores reunidos en la sesión del Consejo Atlántico de primavera de 1986 y a los Ministros de Defensa en su reunión del Comité de Planes de Defensa de mayo del pasado año. El contenido de estos principios generales fue aceptado como punto de partida con objeto de que, tras un desarrollo posterior, acabe desembocando en una serie de propuestas concretas que se someterán para aprobación tanto al Consejo Atlántico como al Comité de Planes de Defensa.

Sus señorías recordarán que yo tuve ocasión de explicar estos principios con todo detalle en mi comparecencia ante la Comisión de Defensa el 17 de septiembre del pasado año. Posteriormente, estos principios fueron leídos en su totalidad en otoño pasado en la sesión secreta conjunta de las Comisiones de Exteriores y de Defensa de esta Cámara a todos aquellos Diputados que quisieron escucharlos. Desde entonces han tenido lugar unas conversaciones entre la delegación española y una delegación de la Alianza Atlántica formada por representantes de la Se-

cretaría Internacional del Comité Militar y de los Mandos Supremos Aliados. Esta delegación, que preside el Secretario General Adjunto de la Alianza Atlántica, no tiene carácter ni capacidad negociadora. La misión conferida por el Secretario General de la Alianza no es otra que valorar las iniciativas que la delegación española avanza y determinar, de acuerdo con la delegación española, la factibilidad de los planteamientos que están modelando el sistema de participación de España en la Alianza Atlántica fuera de la estructura militar integrada que el Gobierno español ha diseñado ya en estos momentos. En el análisis de estos planteamientos no voy a referirme a aquellos aspectos en los que, por no formar parte del esquema militar integrado, España ya mantiene y desarrolla una actividad que podríamos denominar completamente normal, es decir, de asistencia y participación en todos aquellos comités y grupos dependientes bien sea del Consejo Atlántico o bien del Comité de Planes de Defensa. En este contexto de reuniones de la estructura civil de la Alianza se enmarca también la participación en las consultas que se celebran en el Grupo de Planes Nucleares, tanto en el nivel de sus comisiones de trabajo como en el de reuniones ministeriales.

Quiero destacar, sin embargo, unos elementos que se refieren de manera más concreta a la contribución de la defensa común. Coincidirán SS. SS. conmigo en que mal se puede llevar una política de seguridad —cualquiera que ésta sea— sin tener en cuenta las consideraciones militares implícitas en toda elaboración de una política de seguridad. La política de seguridad de España se vertebra con la del resto de nuestros aliados y se enmarca en un esquema dirigido a la seguridad común. No obstante, la concreción de la participación de España en este esquema de seguridad común de la Alianza Atlántica varía, como varía para los demás países miembros de la Alianza Atlántica, en función de las decisiones nacionales de los países que conforman la Alianza. España ha elegido un modo de vertebrarse en el esquema defensivo de la Alianza; otros países tienen otros. En cualquier caso, y al igual que los demás aliados, el esquema por el que ha optado nuestro país se asienta sobre la presencia en los máximos órganos de decisión política de la Alianza, que no son otros que el Consejo Atlántico y el Comité de Planes de Defensa.

Es bien sabido y ha sido mencionado en debates anteriores que la denominación de la estructura militar integrada no aparece definida como tal en ningún texto oficial de la Alianza Atlántica, pero no es menos cierto que existen continuas y dispersas referencias a ella en muchos de los documentos de la Alianza, que sería caer en un exceso de formalismo y, además, sería contrario al enfoque pragmático que la Alianza tiene para todos sus problemas de funcionamiento, ignorar que, al margen de definiciones específicas u oficiales, existe toda una serie de elementos que conforman lo que se conoce por estructura militar integrada. Quizá convenga detenernos brevemente en ellos.

No puede negarse, en primer lugar, que la declaración que un país miembro realiza comprometiendo una parte

de sus Fuerzas Armadas a los mandos supremos aliados constituye un acto de participación plena en la estructura militar integrada.

Tampoco puede ponerse en duda que las misiones que estas Fuerzas vayan a desarrollar en función de unos requerimientos, que en casos trascienden los exclusivamente nacionales, son también misiones integradas, máxime cuando estas mismas misiones pueden ser modificadas o variadas en función de criterios de valoración ajenos a las decisiones exclusivamente nacionales.

Tampoco cabe duda de que la pertenencia a la denominada estructura integrada de mandos, compuesta por militares que en su conjunto no tienen como misión representar a sus naciones respectivas o a una suma de naciones en concreto, sino que actúan con una dimensión prácticamente supranacional, es otra de las características, quizá la más nítida, de la participación en la estructura militar integrada.

Por último, puede asegurarse que el establecimiento de unas zonas bajo la jurisdicción de estos mandos integrados, que tienen competencias en espacios geográficos delimitados, es otra de las características de la estructura militar integrada.

En suma, se puede concluir que el hecho de que un país ponga determinados contingentes de sus Fuerzas Armadas a disposición de unos mandos no nacionales, con objeto de que desempeñen unas misiones establecidas por esos mandos en unas zonas de la jurisdicción de los mismos y orientados por el principio de automatismo en la decisión durante un conflicto, es lo que constituye la entraña, el núcleo de lo que ha venido denominándose estructura militar integrada.

Pues bien, señoras y señores Diputados, España ha ofrecido a la Alianza Atlántica un esquema eficaz de permanencia, que no es copia de ningún otro modelo alternativo de los que existen ya en el seno de la Alianza, que se ajusta a nuestra situación, a nuestros intereses nacionales, que está siendo aceptado por los aliados y que, además, cumple las condiciones de referéndum y, en particular, cumple la condición de la no presencia española en la estructura militar integrada que acabo de definir. Ello no implica que la adopción de un esquema en el que la participación en la estructura militar integrada no se contemple conlleve una contribución menos eficaz a la disuasión, ni que llegado el momento nuestros intereses vayan a estar menos defendidos. La estructura militar integrada no es más que un instrumento que canaliza un determinado esfuerzo de defensa, que para algunos países se ha revelado como instrumento útil, incluso imprescindible para otros dadas sus situaciones geográficas singulares, políticas o históricas. El Gobierno no estimó conveniente la utilización de este instrumento y el pueblo español ratificó esta decisión del Gobierno en el referéndum del año pasado. En este contexto, por tanto, se contempla, señorías, la contribución española a la defensa colectiva y, en particular, a la de aquellos espacios estratégicos que consideramos de interés nacional.

Trazar un sistema que armonice la participación en un esquema de defensa colectivo sin conectarse por ello a la

estructura militar integrada ha sido precisamente el objetivo de las conversaciones que se han mantenido y que continuarán manteniéndose con el grupo «ad hoc» creado por el Secretario General de la Alianza Atlántica.

Por el momento, con este grupo se han mantenido dos rondas de conversaciones que se han llevado a cabo desde el pasado mes de octubre. La primera ronda concluyó con el reconocimiento formal, por parte de la delegación aliada, de las tesis españolas sobre la compatibilidad entre la no incorporación de nuestro país a la estructura militar integrada, por una parte, y la plena participación en el ciclo de planeamiento de la defensa, por la otra.

En base a los argumentos que España había presentado en su día se reconoció que la presencia en el Comité Militar no implicaba pertenencia de España a la estructura militar integrada. En suma, se reconoció que el Comité no es un elemento de la estructura militar integrada, precisamente en base al argumento de que sus miembros conservan la calidad de representantes de la nación de la que son Jefes de Estado Mayor o representantes militares.

Con esta aceptación de principio comenzó a trabajarse sobre un modelo que hará posible la contribución española al dispositivo de la defensa común, en los términos aprobados por el referéndum. De acuerdo con las líneas de este modelo, durante la segunda ronda de conversaciones, que tuvo lugar el pasado mes de enero, se discutieron dos puntos relevantes relacionados con la contribución de España a la defensa común. El primero se refiere al sistema de planeamiento coordinado de la defensa. La necesidad de trazar un planeamiento coordinado deriva tanto de la convicción del Gobierno de que ése es el camino adecuado para la defensa de nuestros intereses, en el contexto en el que nos encontramos en la Alianza Atlántica, como del compromiso contraído por España al firmar el Tratado de Washington, cuyo artículo 3.º señala —y cito literalmente— que las partes se comprometen separada y conjuntamente, mediante el continuo y eficaz esfuerzo propio y ayuda mutua, a mantener y desarrollar la capacidad individual y colectiva para resistir un ataque armado.

Este planeamiento coordinado de la defensa por parte española con la Alianza Atlántica será llevado a cabo siguiendo un modelo análogo al planeamiento regular que ya se realiza en la Alianza. Y quiero recalcar la palabra análogo porque es obvio que no podrá ser idéntico dado los condicionantes de nuestra permanencia en la Alianza Atlántica, y porque en el curso del estudio sobre el sistema de planeamiento se han orillado algunos elementos que, de haber sido incluidos en las modalidades de contribución de España a la Alianza, hubieran rozado aspectos propios de la estructura militar integrada. Precisamente esto es lo que se ha evitado a través de un proceso específico para España, satisfactorio tanto para nuestros intereses como para los de los países aliados.

El planeamiento coordinado constituye el instrumento para determinar las fuerzas necesarias que se requieren para la defensa y para valorar los planes de defensa nacionales y convertirlos en los objetivos acordados en el mejor interés para la defensa común.

Los procedimientos acordados para este planeamiento de defensa incluyen los pasos siguientes: apreciación militar y económica, directiva ministerial, propuesta de fuerzas, borrador de objetivo de fuerzas, objetivo de fuerzas, capítulos nacionales y planes financieros, exámenes de los capítulos nacionales y plan de fuerzas quinquenal derivado de estos capítulos quinquenales. Sus señorías podrán comprobar que precisamente las modificaciones introducidas en la normativa española de nuestro propio planeamiento de defensa permitirán la coordinación con el planeamiento de defensa de la Alianza Atlántica.

España participará desde su posición en todos los pasos que he indicado, estableciendo, como lo está haciendo ya, un procedimiento apropiado a su esquema de participación, por lo que algunos de estos pasos están siendo adaptados para ser compatibles con el «status» de España en la Alianza. La idea básica de nuestra participación en el planeamiento coordinado de la defensa podría resumirse diciendo que es aquella que consiste en introducir la aportación y el punto de vista español en aquellos ámbitos y aspectos donde resulte necesaria la coordinación.

En suma, España ha ofrecido una fórmula de permanencia que le es propia, que es eficaz, que implica una contribución militar significativa a la defensa común y a la participación también en el ciclo de planeamiento de fuerzas que se realiza en el Comité de Planes de Defensa, a través de un sistema similar, aunque no idéntico, al utilizado por los demás países miembros.

Otro de los capítulos tratados en la segunda ronda de las conversaciones mantenidas con el equipo «ad hoc» de la Alianza ha sido el de la participación de España en los ejercicios y maniobras que llevan a cabo las fuerzas aliadas. Voy a detenerme brevemente en algunas características de esta fórmula decidida por España para la participación en los ejercicios y maniobras aliados. La participación en el ciclo de ejercicios militares se deriva de la necesidad de mantener a nuestras Fuerzas Armadas en el nivel de adiestramiento adecuado para cumplir las misiones y cometidos que se les asignen en los acuerdos de coordinación sobre misiones que se irán realizando con la Alianza Atlántica. La participación en los ejercicios supondrá la intervención española en las distintas fases que caracterizan el ciclo de un ejercicio: la programación, el planeamiento, la ejecución, la evaluación y la información de los resultados.

Los ejercicios en los que participe España se ajustarán, sin embargo, a una serie de condiciones que ha definido el Gobierno y que podría concretar del modo siguiente. En primer lugar, los ejercicios se desarrollarán preferentemente en zonas de interés estratégico español; en segundo lugar, no existirá en ningún caso cesión, por parte española, del mando operativo de sus fuerzas a las fuerzas aliadas; en tercer lugar, las fuerzas españolas no intervendrán en aquellos ejercicios en los que pueda existir en algún momento de los mismos control operativo o control táctico del mando integrado existente en Gibraltar.

El detalle de la realización práctica de este proceso ha requerido un análisis pormenorizado y específico que ha tenido en cuenta los paralelismos y las diferencias que se

derivaban de nuestro modelo de participación en relación con los países incorporados en la estructura militar integrada. Este esquema de contribución de España a la Alianza se cerrará, como ya he indicado a SS. SS., con la elaboración de los denominados acuerdos de coordinación sobre misiones. Todavía no se ha entrado en profundidad en este aspecto concreto con las autoridades de la Alianza, y será obviamente el análisis preparatorio de los acuerdos sobre misiones el objetivo de la próxima ronda de conversaciones.

Sin embargo, puedo avanzar a SS. SS. que estos acuerdos se establecerán en base a los planes de defensa españoles que estamos realizando y a los planes aliados que vamos estudiando y conociendo. Delimitaremos las misiones que nuestras fuerzas, siempre bajo mando nacional, llevarán a cabo coordinadamente con las aliadas, y nos concentraremos evidentemente en aquellas misiones en las que, por coincidir con las de interés nacional, España esté dispuesta a desempeñar en exclusiva. En último término, estos acuerdos tendrán previsto el debido control político, tanto de su contenido como de su ejecución.

Desearía cerrar este capítulo referido a la contribución de España a la Alianza con una mención a otros aspectos quizá menos llamativos, pero no por eso menos significativos. Me refiero concretamente a la participación en los temas de coordinación logística, cooperación en el desarrollo de programas de sistemas de armas con los países aliados a través de los organismos existentes y, en último término, a la participación en los programas de infraestructura. La coordinación logística la examinaré con más detalle a partir de los presupuestos de cooperación en materia de industria, de defensa e investigación, que desarrollaré en seguida. Por lo que se refiere al Comité de Infraestructura, quiero simplemente señalar que España irá acompañando la participación en este Comité al grado de interés que vayan suscitando los distintos proyectos que se generen. La eventual participación española, por tanto, estará medida en función de este interés.

Hemos constituido, por último, señorías, un pequeño grupo de trabajo interministerial con el Ministerio de Asuntos Exteriores para ir presentando candidatos españoles a distintos puestos de la Secretaría Internacional de la Alianza, que es un organismo civil, en los que vayan presentándose vacantes. Precisamente en función de estas vacantes y del interés que revistan para nuestro país, el Gobierno irá presentando candidatos al Secretario General.

Hasta aquí, por tanto, he descrito la marcha de las discusiones, ya que no negociaciones, con la Alianza Atlántica que van conformando la fórmula de participación de España en la misma. El Gobierno ha estado siempre convencido de que la contribución significativa de España a la Alianza Atlántica fuera de la estructura militar integrada era la fórmula más conveniente para nuestros intereses y que, además, era una fórmula realizable. Así ha sido reconocido y con este espíritu se está llevando a cabo el desarrollo de las ideas que han perfilado el modelo de participación español. A nadie se le oculta que esta tarea

es compleja y que el desarrollo del trabajo es lento, pero el Gobierno es consciente de que, una vez ajustadas muchas de las ideas que han sido discutidas con la delegación de la Alianza Atlántica, el esquema fundamental de la contribución de España a la defensa común aliada está prácticamente esbozado y que, en un futuro próximo, quedará definitivamente resuelto.

Con ello, quisiera pasar muy brevemente a analizar aspectos de cooperación internacional para señalar la imbricación de estos aspectos con la fórmula de permanencia de España en la Alianza. Señorías, es obvio para cualquier ciudadano informado que, frente a la dotación de medios para las Fuerzas Armadas, existen básicamente tres alternativas: La producción propia, la producción nacional, que implica, por tanto, investigación y desarrollo nacionales; las compras en el exterior, que pueden ser puras y simples o que pueden efectuarse negociando compensaciones, de tal forma que la salida de divisas y la pérdida de posibilidades de trabajo o de tecnología, que siempre implica una compra en el exterior, venga compensada en lo posible, y la tercera alternativa es la cooperación con otros países, desarrollando un sistema de armas, investigando conjuntamente, diviendo los costes de investigación y sumando las capacidades de mercado para que las líneas de producción tengan una dimensión mínima.

La primera de las alternativas, la producción propia, ha sido objeto de atención preferencial de este Gobierno, vertebrándonos con la industria nacional, creando mecanismos de cooperación con ella y, en muchos casos, impulsando la ampliación del mercado mediante la exportación. Hay que tener en cuenta que sólo la exportación puede hacer que alternativas de producción nacional tengan la dimensión mínima para ser rentables. El caso del avión Aviocar o del CASA 212 puede ser un caso claro de producción española que llegue a tener un precio internacional competitivo, precisamente porque al mercado español se le suman las posibilidades de mercado exterior.

Quisiera indicar a SS. SS. que los años recientes han implicado un paso definitivo de España a la tercera de las alternativas, es decir, la de la cooperación internacional en la investigación, el desarrollo y la coproducción del material necesario para nuestras Fuerzas Armadas. La elección de esta alternativa requiere tres prerequisites para que sea eficaz. En primer lugar, hay que avanzar en el camino de la programación, de manera que se conozcan anticipadamente nuestras necesidades y nuestros techos económicos para poder decidir cómo y cuándo pueden establecerse con otros países programas de cooperación. En segundo lugar, debe conseguirse una imbricación de la programación de defensa nacional con el entorno económico industrial español. Sin un conocimiento exhaustivo de las capacidades de nuestra propia industria no podemos empujar la participación de la misma en las alternativas de investigación y desarrollo en los que España participa. En tercer lugar, debemos proyectar nuestra programación de defensa hacia el exterior en el marco proporcionado por la Alianza Atlántica. No hay otra

forma de cooperar con los países europeos conjuntamente si no es a partir de la presencia o dentro del ámbito de la Alianza Atlántica. Ello nos permite asistir al Comité de Directores Nacionales de Armamento, que es uno de los instrumentos utilizados, y al Grupo Europeo Independiente de Programas, que describiré brevemente a continuación.

En el marco de la Alianza Atlántica, la cooperación internacional en materia de industria de defensa se realiza en la Conferencia de Directores Nacionales de Armamento. Esta Conferencia se reúne dos veces al año. En estas dos sesiones anuales se examinan los resultados de los estudios realizados por más de doscientos grupos de trabajo, de los cuales España está presente en unos noventa. Los procedimientos para llevar a cabo esta cooperación están normalizados. Habitualmente se inicia el proceso definiendo una misión militar, analizando después las posibilidades de llevarla a cabo y, por último, se estudian las tecnologías disponibles para desarrollar los sistemas de armas que permitan alcanzar la misión definida. En el proceso se destacan las fases de definición del proyecto, de viabilidad, de desarrollo, de producción y de entrada en servicio, que permiten evaluar resultados y adoptar decisiones de futuro.

Para que tengan una idea SS. SS. de los programas más importantes en los que España está participando en este momento dentro de la Conferencia de Directores Nacionales de Armamento de la Alianza Atlántica, les diré que España participa, junto con otros diez países, en el programa que estudia el lenguaje del ordenador aplicable a microprocesadores de sistemas de armas, es el programa ADA; participa, con otros nueve países, en un programa para desarrollo de munición con guiado terminal de precisión para los cañones de 155 milímetros; participa con Alemania, Italia y Reino Unido en el programa del avión europeo de combate; participa con otros cuatro países en el helicóptero ligero de ataque, el A-129, que es el helicóptero que se está diseñando para la década de los 90; participa, junto con otros ocho países, en la definición de un sistema de combate de defensa aérea local, que se aplicaría a la fragata de los años 90; participa, junto con otros cinco países, en un sistema de comunicaciones entre barcos y los medios de apoyo a estos barcos mejorando las medidas anti-interferencias, es el sistema LIUK-11; participamos en el programa denominado LOCPOD, con otros cuatro países, se trata de un sistema de armas para que se facilite el ataque de las fuerzas aéreas sin que los aviones deban acercarse demasiado al blanco final; participa, con otros ocho países, en el desarrollo de sistemas multifuncionales de distribución de la información, es el programa MIDS; participa también, con otros siete países (ello quiere decir que cada país de la Alianza decide, en función de su propia industria y de sus intereses, en qué programas va participando), en un sistema de armas modular aire/tierra, de corto y medio alcance, que esperamos pueda en su día ser aplicado al avión de combate europeo; participamos con cuatro países en el sistema de guerra electrónica para aviones y helicópteros de patrulla marítima; participamos asimismo en un programa

muy importante, con ocho países, entre ellos los Estados Unidos y Canadá, para definir la futura fragata que prácticamente servirá a todos los países de la Alianza Atlántica. Tenemos equipos de ingenieros en Alemania trabajando desde hace ya más de un año en esta fragata e, incluso, España ha tenido la dirección de parte del proyecto de esta fragata de los 90. Participamos, junto con otras diez naciones, en el sistema NIS, de identificación de aviones y buques. Por último, participamos con otras cuatro naciones en el programa denominado SINS, que desarrolla un giróscopo láser, evidentemente aplicado a la navegación marítima.

Nuestra participación en la Conferencia Nacional de Directores de Armamentos no es la de observador, sino que es activa. Estamos derivando hacia la industria española porque en muchas de estas ocasiones no participan ni miembros de las Fuerzas Armadas, ni tan siquiera del Ministerio, órganos centrales, sino técnicos ingenieros de empresas españolas, sean éstas del sector público o del sector privado y, por consiguiente, tenemos ya una participación profunda y seria en muchos sistemas importantes para el nivel tecnológico de nuestra industria.

Por lo que se refiere al Grupo Europeo Independiente de Programas, el segundo ámbito de cooperación internacional, quisiera decir a SS. SS. que, como probablemente ya saben, se trata de un Grupo informal que no tiene el soporte jurídico de ningún tratado y que lo constituyeron en Europa los trece países europeos que forman parte de la Alianza Atlántica.

España se incorpora al Grupo Europeo Independiente de Programas en 1983 y le fue ofrecida, y aceptó, la Presidencia del mismo en 1986 para un período de dos años. La finalidad del Grupo Europeo Independiente de Programas es potenciar precisamente esta cooperación en materia de armamento y equipos para afrontar y mejorar la competitividad de la industria europea en relación con la industria norteamericana y desarrollar así una industria de defensa específicamente europea, con tecnología propia europea.

El Grupo Europeo Independiente de Programas cuenta también con una organización absolutamente flexible: No tiene ni secretaría permanente, pues la secretaría la ofrece la Presidencia del mismo Grupo Europeo Independiente de Programas. Estos grupos flexibles se dividen en grupos de proyectos y grupos exploratorios. No son tan numerosos como los de la Alianza Atlántica o los de la Conferencia de Directores Generales de Armamentos, pero sí son de gran calidad y tienen una capacidad de renovación quizá aún mayor, la prueba es que hace dos años existían más de treinta grupos exploratorios y en este momento sólo quedan diez, ya se han convertido en grupos de proyectos o se ha abandonado el proyecto. Es previsible que en estos próximos años vuelvan a crecer los grupos exploratorios hasta alcanzar una cifra elevada y, luego, sean digeridos como proyectos o subsumidos en otros proyectos.

Otra de las características del Grupo Europeo Independiente de Programas es la preocupación por lo que se denomina el diálogo transatlántico, es decir, la reducción

del desequilibrio del intercambio de la balanza comercial, en materia de equipos de defensa, entre Estados Unidos y Europa. En esa dirección se ha trabajado seriamente en los denominados programas de producción dual, es decir, de producción en Europa de equipos que ya han sido desarrollados en los Estados Unidos.

Los programas más significativos del Grupo Europeo Independiente de Programas son, en primer lugar, el TRIGAT, el misil contracarro de tercera generación (las investigaciones iniciales ya han terminado y el desarrollo empezará en breve), en el que España participa junto con otros ocho países. El segundo programa en importancia es el de misiles aire-aire de corto alcance, en cooperación con los Estados Unidos, que desarrollaría el misil aire-aire de medio alcance. Este programa lo desarrollan tres países del Grupo Europeo Independiente de Programas, y otros cuatro, entre los que está España, se asociarán en el futuro inmediato. El tercer programa que quisiera señalar a SS. SS. en el que está España es el misil MAVERICK, es un misil aire-superficie, del que nos dotaremos para el F-18, y también será común con el avión de combate europeo. También quiero citar el «Medium-Sam», es decir, el misil superficie-aire, de defensa antiaérea de alcance medio. Por primera vez Europa está intentando producir, desarrollar, investigar un misil antiaéreo de alcance medio en un marco estrictamente europeo y con tecnología estrictamente europea.

Por último, hay tres países que han desarrollado el «Mistral», misil antiaéreo de muy corto alcance en el que España participa como observadora y decidirá en su momento si participa en su desarrollo y producción. Con todos estos programas estamos constituyendo una voz europea que empieza a tener trascendencia en las discusiones tecnológicas, en los proyectos industriales de la Alianza.

Quizá sea redundante señalar a SS. SS. que el proyecto de más entidad que traduce la presencia española en estos mecanismos de cooperación tecnológica internacional es el proyecto EFA, el proyecto del avión europeo de combate en el que, a través de la investigación que desarrollarán industrias públicas y privadas españolas, contribuiremos a la investigación, al desarrollo y, por tanto, participaremos totalmente desde el principio en la tecnología propia europea de este avión de combate.

Por último, desarrollamos esta cooperación en materia internacional con mecanismos bilaterales que complementan esta cooperación multilateral a la que me he referido. España ha firmado, desde 1983, acuerdos bilaterales de cooperación industrial para la defensa con Alemania Federal, en 1983; con Bélgica, en 1985; con Estados Unidos en el mismo 1982; con Francia, en 1983, y con Grecia, Holanda, Noruega, Reino Unido y Suecia, en 1985.

Por todo ello, señorías, la política de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que supone intentar homologar sus equipos y su material al de los ejércitos europeos que son vecinos nuestros, está profundamente conectada con la política de defensa programada por el Gobierno y con la política exterior de vertebración y de presencia en la Alianza Atlántica.

España ha hecho en estos últimos años un esfuerzo muy notable de incorporación al entorno europeo al que pertenecemos, participando en sus instituciones y cerrando, de este modo, un aislamiento secular que padecíamos en relación con Europa. Hemos ido perfilando de manera continuada, a partir de la definición por parte del Presidente en su discurso del estado de la nación de 1984, los intereses nacionales, y hemos ido definiendo también, como ha explicado el Ministro de Asuntos Exteriores, la política de seguridad exterior y la política de defensa que sirve a esos intereses nacionales.

Este esfuerzo se ha concretado en la elaboración, como decía, de una política de seguridad y paz; en la vertebración de una política exterior con esta política de seguridad y paz, y en la vertebración de la política de defensa con la política de paz y seguridad adecuada a nuestras exigencias, entroncada con la de los países que comparten con nosotros el mismo sistema político, social y plural y con los que nos sentimos identificados. Esta es la política que el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo hemos intentado explicar a SS. SS. para facilitar la discusión posterior sobre la política de paz y seguridad que más conviene a España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Coalición Popular. (Pausa. El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, como cuestión de orden hago un ruego que creo es compartido por muchos miembros de esta Comisión. ¿No sería posible suspender la sesión, aunque fuera un cuarto de hora, antes de la intervención de los portavoces de los Grupos?

El señor **PRESIDENTE**: En la ordenación del debate que se efectuó en la Junta de Portavoces está prevista la interrupción en un momento posterior para la presentación de propuestas de resolución, pero no hay inconveniente en interrumpir durante un cuarto de hora la sesión a efectos de reanudarla posteriormente en el orden de intervención de los Grupos previsto.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión y, en nombre del grupo de la Coalición Popular, tiene la palabra el señor Herrero de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Después de dar las gracias, como es habitual, a los señores Ministros por su comparecencia en esta Comisión, quería recordar que desde comienzos de la década de los setenta conozco a Francisco Fernández Ordóñez y siempre he apreciado sus grandes dotes de conversador. Hoy, la verdad, en la conversación en tono coloquial y como a una conversación corresponde, ha ha-

blado de temas tal vez excesivamente altos, en muchos casos excesivamente grandes, pero incluso en esos grandes temas introducidos como tópico de charla ha habido algunos puntos que, incluso, pueden llegar a ser positivos si se esclarecen debidamente en el curso de este debate.

El señor Serra también tiene dotes de transmitir una gran apariencia de seriedad y en este debate nos ha dado numerosos datos, algunos de ellos no los vamos a tratar aquí probablemente en toda su profundidad, porque va a haber después, durante el próximo mes de mayo, un debate sobre política de armamento y es claro que muchas de las cuestiones que con tanta delectación nos ha relatado el Ministro de Defensa corresponden a ese debate de política de armamento. Sin embargo, yo quiero destacar que también hay muchos elementos positivos en la intervención del Ministro Serra y, desde luego, lo que puede subrayarse es el tono de delectación con el que nos ha dado todos esos elementos, delectación que revela cuánto tiempo hace que el Ministro Serra quería decir lo que nos ha dicho hoy.

Sin embargo, también es verdad que en las intervenciones de los dos Ministros hay importantes carencias; por ejemplo, seguimos sin saber nada de nuestras negociaciones con los Estados Unidos, y estoy seguro que este debate puede y debe servir para superar esos silencios.

Dicho esto, quiero señalar que, en nombre de mi Grupo Parlamentario, voy a introducir en este debate tres tesis fundamentales. Primera, es preciso un gran consenso de las fuerzas políticas españolas sobre la seguridad nacional y la contribución de España a la paz. Segunda, ese consenso al que todos han de contribuir, mayorías y minorías, Gobierno y oposición, debe establecerse sobre las bases aprobadas en el referéndum de 1986 que, gusten o no, son el resultado democrático que a todos nos vincula mientras no haya una opción, igualmente democrática, distinta. Tercera, ello supone, a mi juicio, la estrecha colaboración de España con la Alianza Atlántica desde fuera de la estructura militar, la garantía efectiva de cómo va España a verse libre de armas nucleares y la reducción de la presencia militar americana, de manera que no afecte a la seguridad del flanco sur de la Alianza, a la que pertenecemos y que es no sólo el segundo centro de gravedad de la Alianza, sino el centro de gravedad de nuestra seguridad nacional. Estas son las tres tesis fundamentales que voy a desarrollar a continuación.

Vamos al consenso. La política exterior ha sido siempre por excelencia un tema de Estado, pero en estos momentos lo es de manera especial porque vivimos un momento crítico en las relaciones internacionales y en la historia de la seguridad europea. Las últimas propuestas soviéticas en torno a la retirada de misiles de corto y medio alcance, la eventual retirada nuclear y después convencional americana, la reacción europea ante esta nueva situación que puede ya conducir a un verdadero desarme, ya a la «satelización» de Europa, exige de todos y cada uno de los países europeos una actitud decidida, y eso es posible solamente si la opción que cada uno tome se basa en un amplio consenso de la opinión pública y las fuerzas políticas que la articulan y la representan. Allí donde no

existe ese consenso sobre la política de seguridad, ésta se encontrará en tela de juicio, como ocurre hoy día en Alemania, o estarán en tela de juicio las fuerzas políticas que obstaculicen ese consenso, como ocurre hoy día en Gran Bretaña. Allí donde, por el contrario, se dé una amplia coincidencia nacional que garantice la continuidad de una política de seguridad, se estará en condiciones de orientar el futuro de la seguridad de Europa. Este consenso exige un esfuerzo de todos, sin duda de los grupos parlamentarios de la oposición, empezando por el mío, superando lo que de legítimamente particular hay en sus planteamientos; pero, por parte del Gobierno, exige abandonar el permanente recurso al hecho consumado y al secretismo.

Respecto de lo primero, es evidente que el Gobierno confunde consenso con adhesión. Hace tres días nada más, el Gobierno ha dado su asentimiento a las propuestas soviéticas en torno a la «opción cero», sin haberse tomado el trabajo de escuchar primero a esta Comisión en este debate. Probablemente vamos a estar muchos, o todos, de acuerdo con la conveniencia de la «opción cero», pero no hubiera estado mal que el Gobierno hubiese esperado a obtener el consenso que ahora pide para dar esta opinión. ¿Se va a ofrecer también a esta Cámara el resultado de la negociación con los Estados Unidos o el Estatuto de España en la Alianza como un hecho consumado? Así va a ser difícil reclamar después el consenso.

En cuanto al secretismo, apenas paliado por algunos impropiedades de la oficina de información diplomática, ha sido una constante desde el año 1982. Por ejemplo, hablamos de una política de defensa, pero desde el año 1982 está prometido un Libro blanco de Defensa que no aparece jamás. Aparezca el Libro blanco de Defensa y creo que esta Cámara tendrá un elemento muy valioso para poder alcanzar el consenso por todos deseado. El secretismo en cuestión suele definirse con el argumento de que las negociaciones internacionales son, por naturaleza, reservadas, olvidando que la gran conquista de la democracia moderna es el control del poder exterior. El Presidente González nos decía el 24 de febrero pasado: Díganme el ejemplo de un solo país democrático en que se desvelen ante el Parlamento los términos de una negociación. Lo cierto es exactamente lo contrario: que cite el Presidente González el caso de un solo país democrático donde no se sepa por el Parlamento qué es lo que está negociando el Gobierno, no las cuestiones militares concretas, pero sí las grandes opciones, suficientemente explicitadas, que se quieren obtener. Porque ésta es la cuestión: es una distinción clásica en Derecho parlamentario y en diplomacia entre las opciones políticas sometidas a control y la negociación, que puede ser reservada.

Tengo aquí textos, que no les voy a leer para no cansar, pero en Estados Unidos, en Suecia, en Dinamarca o en Alemania, por sólo citar algunos ejemplos, el control sobre la negociación es pleno y los analistas, cuando citan las excepciones, las citan como excepciones que confirman la regla. Desde luego, lo que sí es conocido en todos los países es el objetivo que se pretende alcanzar porque sólo cuando el objetivo, suficientemente concreto y expli-

citado, es conocido, el Parlamento está en condiciones de apoyar, en su caso, al Gobierno y de poder juzgar los resultados obtenidos por el Gobierno.

Pero señores, atención, porque ahora tratamos de algo más importante todavía que del control. No se trata, creo yo, tanto hoy y en lo que va a venir después de hoy, de controlar al Gobierno en política exterior como de iniciar una nueva política de consenso en torno a nuestra seguridad y nuestra contribución a la paz. No quiero, en consecuencia, poner el acento en los elementos negativos ni tampoco querría, además, que esta sesión fuera un episodio aislado, sino el inicio de un permanente diálogo en torno a una cuestión que trasciende los intereses de partido; por eso, mi grupo propondrá, entre otras medidas, la revitalización de la Comisión de seguimiento de las negociaciones con la Alianza Atlántica, acordada por estas Cortes Generales en 1981, a la vez que autorizaba la adhesión a este Tratado. Así es como nosotros entendemos consenso en política exterior.

Vamos al punto dos: cumplimiento del referéndum. Quiero afirmar muy formalmente que consideramos absolutamente preciso atenernos estrictamente a él. No fuimos partidarios del referéndum, no nos gustó la ambigüedad de su formulación, pero sus resultados, tan limitados como elocuentes, están ahí y, mientras no sean revocados, es preciso atenerse a ellos porque, aunque el referéndum sea jurídicamente consultivo, es políticamente vinculante y sólo podrá ser revocado cuando, por ejemplo, exista un mandato electoral expreso para cambiar sus resultados, y es claro que la mayoría de esta Cámara no tiene un mandato electoral para revocar el referéndum, sino para llevar a términos las opciones en él expuestas y aprobadas. Por ello, insisto en que nosotros creemos que es preciso atenerse a las tres grandes decisiones adoptadas en marzo de 1986.

Primera, la OTAN. Vamos a partir, para el análisis de nuestra política atlántica, del Memorandum de mayo de 1986, de la propia comunicación del Gobierno y de los datos, muy importantes, que nos ha dado el Ministro Serra con la delectación que antes yo subrayaba.

El Gobierno, sintetizando, y creo que no me llamo a engaño, pretende edificar un «status» español en la Alianza sobre tres elementos: la coordinación desde el exterior de la estructura militar; los contactos institucionales de mandos paralelos, que en realidad equivale a un mando interpuesto con denominación de enlace; y la presencia en el Comité de Planes de Defensa, en el Comité Militar y en los órganos que les están subordinados.

Quiero señalar que el Grupo Popular va a apoyar este planteamiento gubernamental e insta al Gobierno a acelerar su negociación y a dar los pasos necesarios para que, sobre estos supuestos, se clarifique, cuanto antes mejor, la situación de España en la Alianza. No basta decir que esto ya está claro por el simple hecho de que estamos y no estamos integrados, porque como lo común es estar integrado, aunque el Ministro ya ha dicho que la antes tan cacareada estructura militar tampoco es tan importante porque no está muy bien definida, como lo que se sale de lo que pudiéramos denominar más común de las reglas

es nuestra situación, es necesario concretar cuando antes en qué consiste la pertenencia sin integración e, insisto, aceptamos y apoyamos el planteamiento gubernamental aquí hecho y expuesto el 22 de mayo en el citado Memorandum, con las siguientes matizaciones que, por otra parte, creo que están muy de acuerdo con lo que ahora nos ha expuesto el Ministro Serra.

Primero, la coordinación desde el exterior de la estructura militar debe de hacerse a nivel de planeamiento y estrategia. Ello supone, a nuestro juicio, la plena participación española en el ciclo de planeamiento. También creemos que la coordinación debe suponer la participación en los sistemas integrados de comunicación, a ser posible en todos, y también en los sistemas de alerta aérea, incluida la aerotransportada, que nos sería de especial utilidad para garantizar nuestra operatividad más allá del Estrecho, teniendo en cuenta, por otra parte, que hoy nuestra Marina ya está recibiendo de hecho información AWACS y que sería bueno pasar de los hechos a los derechos.

En cuanto a las Fuerzas Armadas se refiere, la coordinación siempre, por supuesto, exterior a la estructura militar, auguramos que puede y debe consistir en que las fuerzas terrestres, como las portuguesas peninsulares o las metropolitanas británicas, al margen de todo mando OTAN, asuman la misión de proteger nuestro territorio nacional, como gran reserva logística de la Alianza y las Fuerzas navales españolas, para poder realizar misiones oceánicas, y las aéreas, en todo caso, cooperen en solidaridad total con las aliadas. Nos alegramos de los programas de información y comunicación, por ejemplo, internaval, a que se ha referido el señor Ministro, que demuestran que por ahí va nuestra orientación política.

El envío por parte del Gobierno a las Cortes, solicitando la correspondiente autorización del Convenio sobre Estatuto de Fuerzas, de junio de 1951, hace que seamos especialmente optimistas en cuanto al grado de dicha coordinación, una vez que en este Convenio se posibilitan lógicamente los ejercicios y maniobras conjuntos, tanto de efectivos aliados en España como de españoles fuera, y me parece importante subrayar que en la comunicación del Gobierno no se habla de ámbitos españoles de interés estratégico, sino, muy acertadamente, a nuestro juicio, de ámbitos de interés estratégico español, señalando que puede haber fuerzas españolas que actúen fuera de nuestro territorio, espacio aéreo y mar territorial, porque el interés estratégico español no es la vertical sobre el municipio de Castrillón o la defensa del Cabo Palomas, sino que excede mucho a eso. Lo que a mí sí me interesa destacar —y, aunque no hemos formulado una enmienda de totalidad, esto debería ser corregido de alguna forma porque supongo que es un error técnico—, es que habría que aclarar, aunque fuera con una declaración interpretativa marginal como la que usamos en 1981 y como la que es frecuente en Alemania al aprobar tratados internacionales, que en el Convenio de Fuerzas de 1951 que se nos somete, se habla de servicio de fuerzas españolas fuera, y eso hay que corregirlo, porque hay que aclarar —estaba en nuestro programa electoral y estoy seguro de que también estaba en la mente de todos los grupos parla-

mentarios— que el servicio militar español no se va a prestar nunca fuera de nuestras fronteras; que el servicio militar español no debe prestarse nunca fuera de nuestras fronteras. Nosotros lo teníamos en el programa, otros partidos representados aquí también y recuerden ustedes que el Vicepresidente Guerra hizo de este tema una de las grandes banderas para orientar la opinión pública y la política española respecto de la Alianza; de manera que estoy seguro que podemos llegar a un fácil acuerdo.

En cuanto a la colaboración institucional, apoyamos desde luego que a efectos de enlace España designe ante los mandos aliados no meros observadores, como es el caso de Francia, sino, como dice el Memorándum de 22 de mayo, representantes militares nacionales. Por último, la presencia española en el Comité de Planes de Defensa, en el Comité Militar y otros órganos subordinados a éste como el Estado Mayor Internacional, nos parece muy adecuada para lograr la coordinación, siempre, claro está, fuera de la estructura militar. Gato blanco, gato negro, afirmaba el Presidente González tras su experiencia asiática, lo importante es que cace ratones. Yo creo que a eso hay que atenerse. Fuera de la estructura militar, por este camino podemos colaborar seriamente con la Alianza Atlántica. A nosotros nos hubiera gustado otra fórmula mediante la cual los militares españoles hubieran obtenido mandos en la Alianza, pero están los resultados del referéndum, hay que atenerse a ellos y en eso creo que todos los grupos de esta Cámara tenemos el mismo criterio.

Segunda cuestión: desnuclearización. Tres son las dimensiones a considerar aquí. En primer lugar, la eliminación del territorio español de eventuales armas nucleares propias. Ahí parece que no hay problema, porque toda la Cámara se ha manifestado unánimemente a la hora de ratificar el Tratado de no proliferación. En segundo lugar, la eliminación del territorio español de eventuales armas nucleares extranjeras. En esto hay diversas interpretaciones porque el año 1981 las Cortes acordaron que para admitir armas nucleares extranjeras hacía falta autorización de las Cortes. El Convenio con los Estados Unidos del año 1983, en su artículo 4.º, 2, lo sometió a la sola autorización del Gobierno. Preguntado el Gobierno, entonces representado por el señor Morán, cómo se producía esta anomalía, se nos dijo que el Gobierno no daría su autorización si no la daban las Cortes. Y después están los resultados verdaderamente apodícticos del referéndum de 1986.

Sin embargo, el Ministro de Exteriores y el Presidente González han tenido la tendencia de citar como ejemplo de país no nuclearizado de la Alianza, al que deberíamos parecernos, a Noruega, y Noruega es un país de la Alianza no nuclearizado pero que en caso de crisis se nucleariza por la sola decisión del Gobierno, sin la intervención del Parlamento, como ocurre por ejemplo en Dinamarca. Nosotros queremos que se nos diga claramente —aunque hoy se han apuntado algunas tesis por parte del Ministro Ordóñez— en caso de crisis qué va a ocurrir. ¿No se admite ningún arma nuclear? ¿Se admite? ¿En qué condiciones? ¿Bajo qué autorización? ¿Gobierno o Cortes? Es

decir, en una palabra, qué va a pasar en caso de crisis con la desnuclearización española. Dígase claramente.

Tercera y última cuestión. Relaciones con los Estados Unidos, que desgraciadamente aquí no se han tratado por el señor Ordóñez ni por el señor Serra con toda la extensión que el caso merece. Es claro que ya el Vicepresidente Guerra señalaba el otro día que no se podían desvelar las estrategias de la negociación, e insisto en lo dicho antes: renunciemos a seguir el modelo danés, alemán o sueco; no queremos saber el paso a paso de la negociación, pero sí querriamos saber los objetivos de la negociación porque, si no, es que no sabemos qué se está negociando y hacia dónde se está yendo. Ustedes dicen: vamos a reducir; pero se puede reducir en una dimensión o en otra, se puede reducir en un tiempo o en otro. Desde luego, el principio de la reducción no lo vamos a discutir, es una decisión del referéndum, como también lo es, lógicamente, la presencia americana en España, que parece también fue aprobada por el referéndum, lo cual no deja de ser pintoresco. Lo que sí cabe discutir es cuál ha de ser la extensión y el tiempo de esta reducción.

Estamos de acuerdo con el Ministro Ordóñez cuando el pasado 27 de febrero afirmaba en esta Comisión que se trataba de una cuestión no cuantitativa sino cualitativa y estamos de acuerdo, también, con el Presidente del Gobierno cuando el pasado 10 de marzo hablaba en París, en unas declaraciones realmente muy importantes, que revelan un pensamiento del Presidente muy elaborado sobre estas cuestiones y, desde luego, extraordinariamente favorable a la presencia americana en el continente europeo. Estamos de acuerdo, no hasta tal límite como el Presidente, pero en la misma línea cuando el Presidente González afirmaba que él ve una evolución de treinta o cuarenta años para desenganchar la defensa europea de las fuerzas americanas en Europa; lo que no comprendemos es por qué si la retirada americana en Europa se prevé en el plazo de un tercio o de medio siglo, a juicio del propio Presidente González, y cito textualmente: porque la autosuficiencia defensiva europea no constituye de inmediato una hipótesis de trabajo razonable, si esto es así, ¿cómo puede preverse como hipótesis verosímil para el próximo mes de noviembre, la denuncia de los Acuerdos hispano-norteamericanos y la eventual retirada total de las fuerzas americanas de España? ¿O es que «el optimismo de la voluntad» para citar una frase ilustre usada por un distinguido asistente a esta Comisión, sitúa la tesis de noviembre frente a la antítesis del medio siglo, para llegar, sin duda por vía dialéctica, a una síntesis que pusiera el acento temporal nada menos que después de las próximas elecciones municipales, de manera que la intransigencia antinorteamericana, que tanto desconcierto causa en los Estados Unidos y tanta alarma en muchos de nuestros aliados europeos, se dulcificaría mucho a partir del próximo mes de junio, una vez cumplida su función, que si fuera ésta sería más electorera que electoral?

Pero vamos a hablar en serio y para terminar de intereses de Estado y dejemos hacer su trabajo a los expertos de imagen de cada cual.

Las instalaciones americanas en España cumplen cua-

tro funciones: el apoyo táctico al flanco sur que el Gobierno, en respuesta de 28 de noviembre, decía que era capital; el apoyo a la VI Flota, en Rota; el apoyo aéreo logístico del área del Mediterráneo y del centro de Europa, y el entrenamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, quiero advertirle, porque aquí no disponemos de indicadores luminosos, que ha terminado su tiempo y le ruego que vaya terminando.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Voy a terminar, señor Presidente. Hasta ahora parece que la posición gubernamental consiste en eliminar las fuerzas aéreas y mantener el resto y, si no es así, dígasenos cuál es, porque a lo mejor resulta que es una posición muy razonable, como ha dicho el señor Ordóñez y estamos todos de acuerdo; lo que pasa es que no sabemos cuál es. Sabemos las filtraciones y por las filtraciones sólo sabemos que parece ser ésa. En gráfica síntesis: Torrejón no, salvo en caso de crisis, decía el señor Cajal —curiosa excepción— y Rota, sí; aviones no y barcos sí. ¿Por qué? ¿Por qué unos sí y otros no? ¿Por qué no todos o por qué no ninguno?

El Ministro de Exteriores, en la última sesión de la Comisión, nos decía que era preciso poner término a la sobredimensión de la presencia militar, pero es claro que si se trata de las fuerzas aliadas en su conjunto —basta atender a cualquier balance militar—, son deficitarias y las españolas, atendiendo a los estudios técnicos publicados por una revista del Ministerio del Ejército, resulta que también lo son respecto de nuestras necesidades defensivas. En el año 1990 tendremos 150 aviones en vez de los 280 que nos harían falta. Entonces, ¿dónde está la sobredimensión con la que se pretende terminar?

Como decía el Presidente González en las citadas declaraciones hay que atender tanto a la seguridad en sentido amplio como a las necesidades defensivas de España. ¿Cuál de estos criterios exige la eliminación del Ala-401? A lo mejor hay un criterio. Dígasenos.

Decía el Presidente González: frente a quienes señalan y sueñan con una defensa europea distinta de la de los Estados Unidos, pienso que Europa no está en condiciones de llevar a cabo esta operación en un futuro previsible. No es realista, en mi opinión —decía el señor González—, hablar de sistemas defensivos distintos en Europa y en Estados Unidos. Esto es del 10 de marzo. En este caso, ¿por qué es realista independizar la seguridad nacional de la presencia de fuerzas americanas en España? ¿Por qué es conveniente disminuir a través de España la presencia americana en Europa?

Voy a terminar, señor Presidente, pero no puedo dejar de señalar que esto ocurre cuando está sobre la mesa la «opción cero» y está sobre la mesa la retirada nuclear norteamericana de Europa.

Después de las sonrisas iniciales, todos los países europeos han puesto sus reticencias y ya está en el horizonte una entente franco-germana-británica que coordinara los dos mayores ejércitos europeos, el francés y el alemán, las dos mayores aviaciones, la británica y la francesa, y las

dos potencias nucleares de Francia y el Reino Unido. ¿Cuál es la posición española al respecto y cómo prevé el incremento o, al menos, el mantenimiento de las cotas de seguridad española; reduciendo la presencia americana que reclama el resto de Europa?

El señor Ordóñez ha dicho algo muy importante, que nos ha tranquilizado, estoy seguro, a todos los que, desde diferentes posiciones políticas, creemos en la conveniencia de mantener la seguridad europea: que la seguridad global no va a ser afectada.

Ello debería hacer que no quedase afectada, en ningún caso, la seguridad del flanco sur de la Alianza que, como dije al principio, no es sólo el segundo centro de gravedad de la OTAN, sino el centro de gravedad de nuestra seguridad nacional.

Y termino: señores del Gobierno, sean más claros con el Parlamento y más prudentes en la negociación internacional, sin abrir demasiados flancos a la vez y tendrán nuestro apoyo. Desde ahora se lo ofrecemos, para las siguientes cuatro cosas: para mantener a España en la Alianza Atlántica, al margen de su estructura militar, asumiendo desde ahí, en términos como los que plantea el señor Ministro Serra y el Memorandum de 22 de mayo, su parte en la seguridad de occidente. Segundo, para mantener la desnuclearización del territorio español, con todas las garantías políticas y técnicas que la democracia y la seguridad colectiva requieren. Tercero, para negociar con los Estados Unidos una reducción de fuerzas que cumpla el mandato del referéndum, incrementando las garantías españolas, y mantenga los niveles de seguridad que España y el occidente entero necesitan. Y, por último, aunque esto no lo he mencionado en las palabras dichas, parece que el Gobierno tiene gran interés en aproximar España a la Unión Europea Occidental, que hoy es una institución durmiente, pero que tal vez pueda revivir en el futuro; si es para hacer de ella el pilar europeo de la Alianza y no para otra cosa, por supuesto también contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero.

En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera comenzar agradeciendo la presencia en esta sesión de los Ministros de Defensa y Asuntos Exteriores; una sesión que no es una comparecencia normal, sino un debate de paz y seguridad consecuencia de una resolución producida al final del pasado debate del estado de la nación, planteada precisamente por el CDS y otros grupos, en línea con lo que había sido demanda generalizada desde el principio de esta legislatura, por entender que las negociaciones en curso afectan decisivamente a la seguridad nacional y que el Parlamento no estaba suficientemente informado de ellas.

Cierto que nuestro deseo, y lo que políticamente habría

sido oportuno en nuestra opinión, era un debate al más alto nivel, con participación del propio Presidente del Gobierno, pero ello no ha sido posible porque, al parecer, no encajaba en los planes del Presidente ni la propuesta contó con el apoyo mayoritario de esta Cámara.

Como el propio Gobierno reconoce, una política de seguridad debe contar con el respaldo más amplio del pueblo español y con un nivel de consenso importante entre las fuerzas políticas; pero para ello es necesario abrir un proceso de diálogo y propiciar un debate en profundidad que el Gobierno, hasta ahora, no ha parecido mostrar deseos de realizar.

Una política imprecisa y ambigua, en la que no queda claro qué tecla toca España en cada momento, ni cuáles son las misiones que pretendemos desempeñar, o por qué las soluciones que ustedes plantean son las más convenientes para España; una política en la que falta transparencia y sobra secretismo, so pretexto de no perjudicar el curso de las negociaciones, cuando la otra parte negociadora ya conoce lo que al Parlamento se le oculta; una política sin un horizonte definido, como si nos hubiéramos puesto en camino sin saber dónde queremos ir ni dónde queremos llegar; una política confusa, que conviene a manifestaciones retóricas en pro de la paz, con un incremento de la venta de armas, directa o indirectamente, a países en conflicto y con el apoyo tácito o explícito en el seno de la OTAN a la producción de una nueva generación de armas químicas, que parece confundir en la exposición de alguno de los Ministros la política de defensa casi con la política de armamento. Una política de esas características no parece la mejor vía para conseguir el consenso y para hacer frente a los problemas de nuestra propia seguridad y contribuir eficazmente a los de la seguridad colectiva.

Sin embargo, algo creo que ha quedado claro en la sesión de hoy y eso tenemos que agradecerse a los dos Ministros: estamos plenamente integrados en la estructura militar y estamos plenamente integrados en la estructura militar, además, de una manera vergonzante. El propio señor Fernández Ordóñez, casi de pasada, decía textualmente: contribuir a la defensa común a través de un nuevo convenio con los Estados Unidos. De todo eso hablaremos después; permítanme primero unas reflexiones de carácter más general.

El mantenimiento de la paz exige un nivel adecuado de seguridad que no tiene por qué ser necesariamente resultado del equilibrio o superioridad militar, sino consecuencia de un clima de convivencia pacífica entre los países y fruto del predominio de soluciones políticas sobre las de confrontación en los contenciosos existentes. De ahí la importancia creciente de contemplar los problemas de seguridad en el marco de la política exterior y de una cooperación internacional entre los estados que permita lograr un orden más justo en el reparto de los recursos económicos y del poder político.

A partir de la II Guerra Mundial, los Estados Unidos y la Unión Soviética comenzaron a medir sus intereses a escala planetaria y a extender sus fronteras estratégicas mucho más allá de sus límites territoriales. Este comporta-

miento ha originado una carrera de armamentos que absorbe los recursos que serían necesarios para luchar contra el paro y el subdesarrollo y conduce, inevitablemente, a un proceso general de militarización vertical y horizontal.

Este mundo superarmado ha generado un falso equilibrio para el mantenimiento de la paz, apoyado en la capacidad de destrucción mutua; pero este equilibrio del terror, que descansa sobre la capacidad de dar un segundo golpe al adversario, después de sobrevivir al primero que se reciba, no excluye la posibilidad de otras guerras. Incluso la propia teoría de la disuasión nuclear es puesta cada vez más en entredicho.

Por cierto, permítanme a este respecto que manifieste mi extrañeza por la asunción que de ella parece hacer el Gobierno en su comunicación y en sus intervenciones en esta Cámara cuando dice que es consciente del papel que, a efectos de disuasión, desempeñan las armas nucleares, asumiendo plenamente las doctrinas al respecto. Van ustedes más lejos, que los propios americanos.

El señor Kissinger declaraba ya, a finales de 1979, que el paraguas nuclear no es una seguridad real, ya que resulta absurdo basar la estrategia de occidente en la credibilidad de la amenaza del suicidio mutuo.

El sistema bipolar, en cualquier caso, afecta de una forma especial a los países europeos, que podrían verse precipitados a participar en una guerra no querida ni iniciada por ellos, y en la que el territorio europeo sería eventualmente escenario del enfrentamiento entre las dos potencias.

Es ésta una situación que Europa no puede permitir que se prolongue eternamente, abandonando en manos de otros su seguridad, tanto más cuanto que problemas económicos, presupuestarios, la evolución tecnológica o la de las doctrinas militares podrían llevar a sus actuales aliados a planteamientos que entrañaran cambios sustanciales en la propia actitud de estos respecto a los países europeos.

¿Va a asumir Europa la tendencia americana a intervenir fuera de la zona de responsabilidad de la Alianza, extendiendo su dispositivo estratégico para hacerlo coincidir con el de los americanos? ¿Va a permitir que se utilicen en tales casos sus instalaciones de apoyo, como plataforma para estas intervenciones? ¿No va a prever Europa la incidencia en su seguridad de la retirada de fuerzas americanas para el cumplimiento de esas otras misiones fuera del área?

Sobre todas estas cuestiones debe tener una opinión España, y a mí me habría gustado conocer en esta ocasión cuál es esa opinión.

Una Europa capaz de hablar con una sola voz, decía el señor Ordóñez, y con una mayor fortaleza política, económica, tecnológica y de seguridad, sería un factor importante de estabilidad; pero hace falta el foro —dice— correspondiente. Yo creo que en este momento el nuevo contexto internacional, aunque no sea más que por el cambio cualitativo que comporta, plantea un momento propicio para reflexionar e impulsar el esfuerzo de seguridad europea, adoptando las medidas necesarias para la

creación de órganos comunes de decisión, tanto de cara a su actual presencia y participación en el seno de la OTAN como para promover soluciones de distensión y emprender el camino que haga algún día viable la opción específica de seguridad europea.

Es éste un punto en el que España debe tener un papel activo y aprovechar su doble condición actual de miembro de la Comunidad y de la OTAN para contribuir a reequilibrar las relaciones en el seno de la Alianza, para que, sin perjuicio de reconocer la importancia de los Estados Unidos en la misma, tenga Europa un mayor peso político y exista dentro de ella un mayor nivel de igualdad entre sus miembros, como corresponde a países soberanos de verdad que mantienen vínculos de alianza y no de subordinación.

Entramos así en lo que se refiere a nuestra propia seguridad. La situación geográfica de España en la encrucijada Mediterráneo-Atlántico y África-Europa, con salidas libres al océano, que escapan del geobloqueo marítimo de otros Estados, nos otorga una especial importancia geoestratégica que puede constituir un factor de potencia si sabemos aprovecharla, pero que puede transformarse también en un elemento de vulnerabilidad.

El territorio peninsular, prolongado por los archipiélagos canario y balear, constituye el eje que separa el teatro del desarrollo industrial de la zona productora de las materias primas imprescindibles para aquél.

Finalmente, el territorio peninsular representa también una importante aportación a la retaguardia de Europa para la seguridad de ésta, tanto por la profundidad que le permite hacia el sur como por su condición de apoyo logístico o como plataforma de reacción en el supuesto de un conflicto convencional. Una nación con esa posición geoestratégica y con cuarenta millones de habitantes no puede ser considerada como una nación menor si sabemos definir claramente nuestros objetivos y el correspondiente proyecto nacional.

Sin haber definido estos objetivos, confundiendo los medios con los fines, que es lo que parece que le pasa al Gobierno, podrán ustedes integrarse aquí y allá, negociar con unos y con otros, no estar en la estructura militar integrada en la OTAN, pero, al mismo tiempo, estar, quitar o poner bases y seguir moviéndose en la llamada ambigüedad calculada, como pasa en su comunicación y ha vuelto a pasar, en cierto modo, en esta sesión; pero será difícil hacer la luz en tamaña ceremonia de la confusión, y será su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno y no la responsabilidad de la oposición.

El Ministro nos ha vuelto a contar hoy lo que nos contó ya en septiembre y lo que nos contó a los portavoces en su despacho respecto a un sistema de planeamiento de la defensa nacional que, permítame, señor Ministro, le recuerde que comenzó su elaboración el año 1979 y que nos lo cuenta siempre de la misma manera, en términos teóricos. Lo que nos interesa no es la teoría, lo que nos interesa es la realidad.

En este sentido, debo plantear un vacío clave de la comunicación enviada por el Gobierno, ya que en ella no se contempla ninguna amenaza específica, como si España

no tuviera problemas propios de seguridad y todos se redujeran a los de la OTAN. ¿Cómo se puede hacer, señorías, un debate de seguridad sin ni siquiera mencionar nuestras propias y específicas amenazas?

La amenaza específica de España proviene del sur y deriva de un norte de África con un alto nivel de incertidumbre e inestabilidad; un norte de África que atraviesa un proceso de cambio en el que se mezclan aspectos políticos, económicos, demográficos, religiosos y culturales que es necesario conocer en profundidad y del que no podemos ser puros espectadores no sólo por razones de vecindad sino también por las responsabilidades históricas que tenemos en él contraídas.

La posición de España en relación con la eventual amenaza del Magreb exige un planteamiento de disuasión, por supuesto, con las acciones correspondientes en el despliegue y estructura de nuestras fuerzas armadas y poniendo el énfasis en la fuerza aérea; pero sería un error quedarnos en este enfoque militar. A España le corresponde aportar factores de distensión y estabilidad a la zona a partir de un análisis adecuado de las afinidades y diferencias existentes, cosa que, por cierto, no sé si está haciendo el Gobierno; más bien pienso que no.

Tiene España cauces claramente para ello, desde profundizar en la cooperación en función de los intereses económicos y estratégicos comunes hasta brindarnos como puente para su conexión con Europa. Se trata, en definitiva, de considerar el estrecho no como el punto que separa África de Europa, sino como el punto que nos une y, sobre todo, de actuar desde una perspectiva de seguridad global de la zona, en un momento en que los intereses de terceros en ella resultan cada vez más evidentes.

Esta sería la mejor contribución que podría hacer España a la seguridad colectiva, asumiendo el papel que le corresponde en el control del estrecho y de nuestros espacios marítimo y aéreo.

En lo que se refiere a la amenaza del Pacto de Varsovia, España no forma parte del arco de vanguardia, sino que está en lo que podríamos llamar, tanto en el aspecto continental como en el marítimo, en un tercer nivel. En todo caso, la que podría afectarnos más directamente es la que procede del flanco sur de la Alianza, y ello no sólo por la vulnerabilidad de este flanco, acrecentada por las diferencias entre Grecia y Turquía, sino también por la creciente presencia en el Mediterráneo de fuerzas navales americanas y soviéticas y la posibilidad de que algún día el Mare Nostrum, zona de difícil equilibrio, como ha dicho el Ministro, pueda ser escenario de una auténtica confrontación.

También en esta zona pienso que más que un protagonismo militar de España lo que se impone es una mayor presencia en pro de la distensión y la cooperación de los países ribereños, sin descartar explorar la posibilidad de avanzar hacia la constitución de una comunidad mediterránea que contemple y ampare los intereses económicos y estratégicos de la región.

Señorías, el pueblo español aprobó nuestra integración en la Alianza Atlántica, integración que una vez refrendada todos asumimos, al margen de la posición que cada

uno defendiera con ocasión de la celebración de dicho referéndum. Así lo hemos explicitado por nuestra parte reiteradamente. Ahora bien, esa aprobación se sujetó a unas determinadas condiciones que se deben respetar de forma estricta. El pueblo entendió en su momento que nuestra permanencia en la Alianza era un compromiso político y no un compromiso militar, salvo situaciones límite. Sin embargo, los hechos, a pesar de las imágenes semánticas en relación con los términos de integración, parecen ir por otros derroteros. Todavía en el reciente debate sobre el estado de la nación, el Presidente del Gobierno decía textualmente: Mi criterio, en coherencia con el referéndum que como Presidente propuse hace un año, es el de participar en la Alianza Atlántica excluyendo la integración en la estructura militar; repito, señorías: excluyendo la integración en la estructura militar. Pues bien, por dar un testimonio de autoridad ajeno, el profesor William Arkin, Director del Programa de Seguridad Nacional en el Instituto de Estudios Políticos de Washington y bien conocido de los señores Ministros, decía, con ocasión de un seminario celebrado recientemente: España está siendo integrada en la estructura militar de la OTAN. El Gobierno español ha suscrito incluso los puntos de vista y la doctrina plenamente de la Alianza Atlántica. Una integración invisible o disimulada —añadía—, pero no por ello menos real.

Permítanme que, a pesar de las diferencias que en otros temas pueda tener con este profesor y de los subterfugios terminológicos y semánticos que el Gobierno utiliza, diga que mi percepción personal se aproxima bastante a la que hace el señor Arkin en esta cuestión.

El Gobierno, ha dicho el señor Serra hoy, va a hacer una contribución significativa, es decir, en lugar de compromiso político, la máxima contribución militar, pero, eso sí, la vamos a tapar, la vamos a disimular diciendo que no formamos parte de los mandos integrados. Yo quiero dejar claro que esa máxima contribución es claramente una plena integración en la estructura militar, con independencia de a lo que luego nos refiramos en relación con los mandos integrados y que va a suponer la necesidad de un esfuerzo económico que no se ha cuantificado y que no sabemos, o por lo menos el Gobierno no lo ha explicitado, dónde puede llegar.

Cierto que hay modalidades distintas de participación entre los países europeos de la Alianza, desde la máxima participación de Alemania, tanto en las fuerzas armadas como en territorio y aportación económica, la más normal de Italia, la de Gran Bretaña, que aun siendo máxima participación dispone de un mando autónomo en su zona de interés vital y su territorio se considera exento —no sé si es el modelo que tiene el señor Serra— hasta la de Noruega, que no admite el estacionamiento permanente de fuerzas armadas en su territorio y tiene fuerzas de tierra o aéreas destacadas en otros países. Son peculiaridades de participación, pero todas dentro de la estructura militar, con la única excepción de Islandia, que carece de fuerzas armadas, y de Francia, que se separó de ella.

España forma parte del Comité de Planes de la Defen-

sa, que es el órgano encargado de discutir y diseñar la política militar, y forma parte también del Comité Militar, que, según la propia definición de la OTAN, es la más alta autoridad militar de la Alianza, responsable de dar directrices militares a los Mandos de la Alianza y a las autoridades militares subordinadas. En este Comité no participan Islandia ni Francia, que sólo cuenta con un enlace; pero, en cambio, de él forma parte el Jefe del Estado Mayor de la Defensa de España.

Dice el señor Serra que se ha aceptado que el Comité Militar no forma parte de la estructura de Mandos Integrados. ¡Hombre! ¿Cómo no? Por supuesto. Son los Mandos Integrados los que dependen del Comité Militar.

España participará también, según parece, en el Estado Mayor Internacional, que es el órgano ejecutivo del Comité Militar y España va a desarrollar, según se nos ha dicho, misiones militares debidamente coordinadas en el seno de la Alianza aportando para ello fuerzas españolas, aunque queden sujetas exclusivamente a mandos nacionales. Es obvio que puede haber integración militar sin que el territorio español dependa de ningún mando de la OTAN, como es obvio que lo que define que no se esté integrado en la estructura militar no es el que haya fuerzas aliadas en España ni españolas fuera del territorio, sino las anteriores cuestiones que he explicitado.

Ustedes, sobre la base de las diferentes modalidades de colaboración a que antes me refería, están jugando a la imagen de no formar parte de la Organización Militar de la Alianza, so pretexto de hablar de la Estructura Militar Integrada que, como muy bien ha dicho el Ministro, es algo nuevo, o de hablar de integración a la Carta. La Carta, ¿de quién?, habría que preguntarse. No es ése el camino.

Abandonen de una vez por todas la ambigüedad y reconozcan, pura y simplemente, que estamos en la estructura militar, que lo estamos aunque no manden a nuestras tropas (por ahora; ya veremos lo que pasa más adelante, porque ya veremos a dónde conduce este proceso gradual), ya que, además, si no las mandan, las controlan, como nos ha dicho hoy el Ministro, puesto que ha hablado de bajo control operativo, salvo el caso de que excepción, en el caso de las maniobras que se realicen con participación española.

Aclaremos los temas puntuales y dejemos que sea el pueblo español el que se pronuncie y el que ponga los adjetivos, señores Ministros. Dígnosnos cuáles van a ser exacta y concretamente las misiones de España en la Alianza Atlántica que contempla el Gobierno; dígnosnos cuál va a ser esa analogía de nuestra participación en el sistema de planeamiento a que se ha referido el señor Serra; dígnosnos en qué consistirán los acuerdos de coordinación entre los mandos aliados y los mandos nacionales españoles; cómo va a ser esta coordinación, por ejemplo, en los espacios aeronavales españoles, tanto mediterráneos como atlánticos, con los mandos integrados de la Alianza que cubren hoy esos espacios. Cuáles son las misiones que van a desempeñar las tropas americanas, de la Alianza, me refiero. Por cierto, ¿se van a negociar esas misiones con ellos solos o se van a negociar con la Alianza? ¿Están

los temas relacionados o no lo están?, porque aquí nadie se entiende. ¿Vamos a contribuir, y en qué medida lo haremos, al Presupuesto militar? ¿Cómo vamos a participar (lo ha mencionado el señor Serra de pasada diciendo que luego lo contaría cuando hablara del armamento, pero luego no lo ha mencionado) en los gastos de infraestructura, cómo vamos a participar en la Conferencia de Altos Jefes de Logística?

Vamos a participar —se nos dice— en tipos de maniobras de la OTAN. Díganme, ¿qué información tiene España, por ejemplo, sobre los Planes de la Alianza para cerrar el Estrecho en caso de crisis o conflicto? ¿Participamos o vamos a participar en las maniobras denominadas «Puerta abierta-puerta cerrada» que se desarrollan en ambas partes del Estrecho por países de la OTAN, bajo la dirección de los Mandos de Lisboa y de Nápoles? En definitiva, señores del Gobierno, sin ponerle adjetivos, aclaren las cosas de una vez. Si nuestros soldados no van a tener que estar nunca fuera de España, ¿por qué tienen que participar en maniobras que se desarrollan en un territorio exterior?

En la misma o parecida circunstancia hemos de referirnos a lo que fue la segunda condición del referéndum y otra de las negociaciones en curso: la reducción de la presencia americana no puede ser una pura disminución en el número de soldados o en las instalaciones de apoyo y facilidades que se les concede; tiene que haber, pero de verdad, no de palabra, señor Ordóñez, de verdad, un cambio cualitativo. Las bases americanas en España fueron concebidas desde sus orígenes por los Estados Unidos como una pieza de su dispositivo estratégico de seguridad total. Así lo reconoció ya Foster Dulles —fíjese usted a qué tiempos nos tenemos que remontar— con ocasión de su primera comparecencia para presentar el Pacto ante la Comisión de Exteriores del Congreso americano. Está en la filosofía de los Estados Unidos garantizar su seguridad dominando la otra orilla del océano y estableciendo una frontera estratégica mucho más allá de su territorio; pero está también en la de dar profundidad a su sistema ofensivo permitiéndole el control y dominio eventual del Mediterráneo. Son, por tanto, una pieza de la política militar americana, no sólo en el seno de la Alianza Atlántica y como defensa frente a una presunta amenaza soviética, sino en toda su estrategia mediterránea; que eso es así, y que las cosas no han cambiado lo demuestran claramente las misiones que las tropas americanas han desarrollado en España.

La política de los Estados Unidos en el Mediterráneo no coincide con la política española en la zona ni siquiera —como se ha puesto de relieve con ocasión de recientes acontecimientos— con la de todos los países europeos de la Alianza. Podemos coincidir en nuestros intereses a la hora de garantizar la defensa del flanco sur, pero tenemos o podemos tener posiciones e intereses diferentes en relación con los países del Oriente próximo y medio y los del norte de África. Una cosa es formar parte de una alianza multilateral y otra muy diferente es estar integrados directa o indirectamente en el dispositivo estratégico americano a través de un tratado bilateral. Esa fue la for-

ma alternativa que presentó en su día el Presidente del Gobierno con ocasión del referéndum de permanencia en la OTAN, por lo que habiéndose optado por ésta, se debe obrar en consecuencia. No se trata, por tanto, del traslado del ala táctica 401, de Torrejón a Morón, o de la salida de España de parte o de todos sus escuadrones para emplazarlos en Aviano o en Incirlik, trasladarlos a Portugal o cualquier otro país de la OTAN; ni de la eventual reducción de los aviones nodriza de Zaragoza. No. Se trata de algo al mismo tiempo cualitativamente distinto y más importante.

Para nosotros, nuestra contribución a la defensa occidental no requiere la permanencia de ninguna de las bases con presencia americana —ni siquiera la de Rota— y menos si tenemos en cuenta la existencia de una base británica y un Mando de la Alianza en Gibraltar. La disposición de instalaciones militares de apoyo en España resulta, evidentemente, de interés para la estrategia específica americana, pero España no tiene las razones históricas ni económicas de otros países europeos para mantener en su territorio esa presencia al servicio de intereses propios de los Estados Unidos. Ni por su origen, que se corresponde con una etapa afortunadamente superada, ni por lo que han supuesto para España los sucesivos Tratados, se justifica el mantenimiento de este tipo de relación bilateral, y ello a pesar de la evolución que haya representado el paso de las bases de utilización conjunta a las instalaciones de apoyo y autorizaciones de uso actuales, ya que en la práctica los hechos —como se demostró cuando el ataque a Libia— han seguido siendo igual.

Cuanto he expuesto no implica que no podamos negociar con los americanos —y escúcheme bien, señor Ministro— acuerdos económicos tecnológicos, comerciales, culturales e, incluso, militares si llega el caso, pero siempre desde un planteamiento nuevo y siempre que se haga al servicio de intereses compartidos y en el marco de los compromisos asumidos por el referéndum de la OTAN.

En lo que se refiere a la desnuclearización de España, hay algunos puntos —voy a ser ya muy breve, señor Presidente— que me gustaría mencionar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le informo que su tiempo ha concluido.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, termino en unos minutos escasos.

El primero es la referencia que se produce, como ha mencionado el señor Herrero, en el canje de cartas anejo al Convenio vigente con los Estados Unidos, según el cual, el Gobierno de este país cualquier medida en materia nuclear que afecte a España la someterá al acuerdo del Gobierno español. Esto contradice los términos, efectivamente, de la resolución del Congreso de los Diputados, aprobada con ocasión de la adhesión a la Alianza Atlántica, que exigía una nueva decisión del Congreso para cualquier modificación de la cuestión, y entiendo que contraviene también el espíritu de las condiciones del referéndum. Todo ello suscita el temor —y tiene razón también aquí el señor Herrero cuando habla de Noruega— de

que sean realidad las filtraciones —nunca suficientemente desmentidas— que en su día se produjeron sobre supuestos planes nucleares del Pentágono en relación con España para el caso de crisis o conflicto.

Asimismo, quisiera señalar que, a la vista de la ambigüedad que caracteriza los términos de las condiciones del referéndum, creemos oportuno que, en lo que concierne a la nuclearización, se dé la interpretación extensiva que está en su espíritu y se proceda a adoptar las medidas necesarias para evitar el riesgo de la presencia de cargas nucleares en las naves que utilizan nuestros puertos y en las aeronaves que sobrevuelan el territorio nacional.

Hubiera querido referirme a Gibraltar, pero lo haré con ocasión de una nueva comparecencia.

Hay una cuestión, señor Presidente, sin embargo, que no quiero soslayar. Es la que se refiere al esfuerzo de modernización de nuestras Fuerzas Armadas para conseguir un aceptable nivel de seguridad. Es indudable que este esfuerzo es necesario, pero a partir de una idea clara sobre las misiones y responsabilidades que debemos afrontar.

España no puede ni debe tener aspiraciones de protagonismo militar. Esta actitud nos llevaría a una carrera de gastos militares con los países de nuestro entorno y nos impediría afrontar otras prioridades importantes de nuestra sociedad, que no pueden esperar más.

La modernización de las Fuerzas Armadas no debe entrañar una mayor proporción de recursos sobre el Producto Interior Bruto que los que se están dedicando actualmente. Estamos ya en el máximo nivel de esfuerzo que podemos realizar.

Se debe, sin embargo, seguir avanzando en los cambios necesarios para alcanzar un mayor nivel de eficacia conjunta de nuestro Ejército y una estructura y un despliegue de los mismos más adecuados a la realidad de las misiones a cumplir. Y supone, por tanto, un esfuerzo de racionalización y organización; unos ejércitos menos numerosos, especialmente el de Tierra, pero mejor dotados y con especial atención a un mantenimiento adecuado, al municionamiento adecuado y a la debida operatividad.

Todo esto hace especialmente importante que las negociaciones pendientes y, en concreto, nuestra permanencia en la Alianza, no supongan la asunción de compromisos que incrementen de forma notoria, en los años venideros, la necesidad de los recursos a destinar a la defensa.

Termino, señorías. Tengo la seguridad de que es posible encontrar algunos ejes de acuerdo. Tanto la seguridad como la política exterior han de plantearse a largo plazo y responder a intereses permanentes y a esos ejes constantes de actuación.

En el mundo internacional no existe hoy la posibilidad de establecer, sin embargo, con rigor unos criterios de actuación sin unos análisis previos. Y no se puede elaborar una política exterior y de seguridad responsable sin un debate en profundidad, para lo cual es imprescindible una adecuada información. La sustracción de esa información o el uso restringido de la misma abortaría tal posibilidad.

El CDS ha reiterado siempre su disposición al diálogo para encontrar cuáles pueden ser las líneas en que se debe apoyar el consenso necesario. Nosotros no apoyamos la

resolución de diciembre de 1975 a que se refería el Ministro; sin embargo, está claro que el desarrollo del resultado del referéndum en los términos que fijaban las condiciones del mismo es, sin duda, un punto de partida importante.

En cualquier caso, señorías, se impone una información clara al Parlamento y a la opinión pública que permita una análisis crítico y profundo de los problemas existentes, desde los intereses reales y no desde juegos electorales, desde la perspectiva de los objetivos nacionales que se pretenden alcanzar, con el fin de explicitar cuál es el proyecto propio que queremos llevar adelante. Sólo así se conseguirá que los temas de seguridad encuentren el necesario respaldo en la conciencia popular y que puedan ser afrontados con el consenso preciso y con eficacia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Durán Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre de mi Grupo Parlamentario, Minoría Catalana, como se ha dicho, voy a consumir un turno para exponer nuestros criterios en torno a este debate sobre paz y seguridad, turno que inicio con el agradecimiento por la presencia de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa en esta reunión conjunta de las respectivas Comisiones.

Paz y seguridad: aspectos a cuyo debate es cierto que, tal como refleja o pretende reflejar la comunicación remitida por el Gobierno, no es la primera ocasión que esta Cámara dedica, ya sea en sesión plenaria ya sea en Comisión, parte de su actividad. No es menos cierto que todos los grupos parlamentarios de la oposición veníamos, como ya se dijo antes, reclamando un nuevo debate, y no precisamente éste, en torno a la paz y seguridad y la posición en estos aspectos concretos del Gobierno español.

El texto de la comunicación del Gobierno —por cierto, remitida en una semana oficiosamente vacacional— ya nos hacía presumir que éste no iba a ser el debate que reclamábamos todos los Grupos de la oposición. La comunicación no dejaba de ser un simple ejercicio de redacción que cualquier alumno de 6.º de EGB podría haber hecho en torno a las condiciones del referéndum sobre la permanencia de España en la Alianza Atlántica, que supongo figuraban escritas en la propia papeleta de votación.

La exposición hecha esta mañana por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa supera, cierto es, tanto en calidad como en cantidad, el ejercicio de narración sobre las condiciones del referéndum, pero no aporta elementos sustanciales que por novedosos nos permitan configurar un debate auténtico en los términos que parecía desprenderse que pretendía y pretende, teóricamente, el Gobierno, cuando reitera su convencimiento de que la política de paz y seguridad de España debe contar con el respaldo más amplio posible del pueblo español y requiere,

como señala la propia comunicación, al mismo tiempo, un mayor grado de consenso en el desarrollo de las grandes líneas de esa política. A no ser que se entienda por novedad la sumaria enumeración de proyectos de fabricación de armas en los que colabora o participa España que, como también se dijo muy bien antes, en cualquier caso debe quedar remitida a otra ocasión.

El debate llega, pues, señor Presidente, señorías, tarde y, al menos por lo dicho hasta el momento por parte de los representantes del Gobierno, no quiebra la ambigüedad y retórica que abrigan una impresión, por parte nuestra: la de que, por mucho que se canse de afirmar lo contrario el Gobierno, no existe en realidad una política exterior española orientada a consolidar una determinada política de paz y seguridad. Sí existe, en cambio, una serie de errores que el Gobierno socialista viene arrastrando, acumulando desde años con una voluntad de enmienda —también hay que reconocerlo— que encuentra constantemente dificultades para ser ejecutada. Y para superar esas dificultades le gustaría al Gobierno contar con una colaboración de toda la oposición, a la que no facilita, por otra parte, la información necesaria que le permitiera acercarse a ese consenso, tan necesario en la política de seguridad como tema capital de cualquier política exterior y, por tanto, también, de nuestra política exterior.

Sólo hay que pensar que el Gobierno, hoy, está en solitario en la defensa de alguna de sus tesis cuando este mismo Gobierno, o representantes del partido que le da soporte, en su día acusaba al anterior Gobierno de haber roto un consenso; Gobierno que, en cualquier caso, nunca se había quedado solo y que había tenido el soporte de otras minorías parlamentarias, soporte que hoy no tiene este Gobierno, seguramente por cuestiones formales —la mayoría de ellas—, como después se tratará de explicar y en las que algunas de SS. SS. han insistido ya. En cualquier caso, esa es la realidad.

Dicho esto a título de prólogo, vayamos a los planteamientos de la propia comunicación del Gobierno y los que, al hilo de la misma, han desarrollado los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, especialmente el primero de ellos. Y quiero empezar por el final, es decir, a la petición del Gobierno para su política exterior de paz y seguridad, para su política exterior de defensa y seguridad, de un mayor consenso. Nuestro Grupo Parlamentario considera imprescindible ese consenso y se declara en disposición de alcanzarlo, siempre que sea por la vía del diálogo, por la vía de la discusión previa, y no por la vía de la sumisión a una política en muchos extremos, en muchos términos como antes definí, errónea.

Nos guste o no nos guste, estemos más o menos de acuerdo, mantuviéramos en su día una u otra actitud en relación al referéndum del 12 de marzo sobre la permanencia de España en la Alianza Atlántica, hay que aceptar como base del desarrollo de la política de defensa y seguridad lo que allí se aprobó, que sirve de base democráticamente sólida, como remarcaba en una de sus conclusiones la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores esta mañana.

Así, pues, en relación a la política de defensa, nuestro Grupo Parlamentario considera completamente necesario acelerar el proceso de participación en la Alianza Atlántica, lógicamente en los términos en que se aprobó y a los que antes hice referencia con base en el referéndum; fuera, por tanto, de esa estructura militar integrada, un tanto abstracta, pero sin ambigüedades ni de cara a este Parlamento ni de cara a la opinión pública. Hay que tener, y este es el criterio de nuestro Grupo Parlamentario, el valor de explicar a la opinión pública algo que el Ministro de Defensa y quizá también el de Asuntos Exteriores han dejado hoy más o menos explicitado en su intervención: el auténtico valor de esa hipotética y esa abstracta estructura militar integrada, sin dejar de recurrir a formulismos, explicando que el Gobierno tiene un deseo claro —como lo manifiesta— de colaborar con la Alianza y que, si bien cumpliendo los requisitos del referéndum, no participando en la estructura militar, hay una voluntad manifiesta de participar en todos los órganos de decisión posibles de carácter militar, especialmente aquellos —como se ha podido comprobar esta mañana— que tienen especial relación con la fabricación de armamento. A continuación hay que explicar también, y así lo entiende nuestro Grupo Parlamentario, a la opinión pública cuál es exactamente el modelo de nuestra participación, por original, por singular que este modelo pueda ser, en la estructura de la Alianza Atlántica; sin ambigüedades, deshaciendo todos los entuertos que la propia actitud —y hay que resaltarlos— del Partido y del propio Gobierno socialista en años anteriores había creado en la opinión pública. En esa tarea este Grupo Parlamentario puede colaborar con el Gobierno. Incluso si se llega a este extremo, si llegamos a esa coincidencia en aceptar esa necesaria explicación a la opinión pública sin ambigüedades de los términos de nuestra participación en la Alianza Atlántica, nuestro Grupo Parlamentario podrá también explicar y asumir ante la opinión pública el porqué de la reducción de las tropas norteamericanas en España. No es suficiente explicar o justificar esa reducción en las condiciones del referéndum del 12 de marzo. Y al hablar de reducción de tropas norteamericanas en España entramos en otro aspecto de este debate, en el que seguimos estando huérfanos de información, aun después de las intervenciones de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa.

Es cierto que el resultado del referéndum obliga a la reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España. Pero también es cierto que esa obligación no determina cuándo debe hacerse esa reducción. Y este Grupo Parlamentario siempre ha mantenido la tesis, que hoy ratifica, de creer más oportuno empezar por ultimar, por definir la negociación de nuestra incorporación en la Alianza Atlántica y continuar después con las negociaciones con los Estados Unidos para reducir la presencia de sus tropas en el territorio español.

No tiene sentido, a nuestro parecer, hablar de que con la reducción de las tropas de Estados Unidos no se pretende disminuir el nivel de seguridad y no saber al mismo tiempo en qué medida compensamos esa posible dis-

minución con nuestra original participación en la Alianza Atlántica. Este insólito calendario avala la creencia, quizá injusta pero aparentemente real, de que cuando hoy se negocia con los Estados Unidos no se pretende tanto una coherente política de paz y seguridad, sino una rentabilidad popular, y por ende electoral, que siempre ha proporcionado el «slogan» de «yanquis fuera».

Me atrevo a hacer una breve lectura de un comentario de un diario de información de este país en relación a esta diplomática actitud de nuestro Gobierno en torno a las negociaciones con los Estados Unidos, de cara a la reducción de tropas norteamericanas en España, y que viene a cuento en relación a lo que yo ahora acabo de definir. Se decía que mientras avanzábamos el pico, ahuecábamos las alas y dábamos nerviosos saltitos cual gallos de pelea ante el potente puma americano, nos comportábamos como miedosás palomas frente al famélico león africano. Esta es la impresión —añadía— que nos da la actual política diplomática española, que alardea de fuerza y se agita en terrenos comprometidos, para pasar luego de puntillas y con una discreción fronteriza con el temor por unos precios en los que no se debiera dejar de pisar fuerte cuando es preciso. Sin asumir la paternidad, que no es nuestra tal como dije, hago nuestras estas palabras.

Nosotros estamos de acuerdo y ofrecemos nuestro soporte al Gobierno respecto a la reducción de tropas de los Estados Unidos, siempre y cuando se acepte, por una parte, el reconocimiento de que hasta ahora los Estados Unidos han contribuido a mantener la paz y seguridad de Europa y, por tanto, también de España, y que su sustitución, ya sea aquí, ya sea en el conjunto del territorio europeo, requiere un gran esfuerzo por nuestra parte, por la de España y por la de todos los europeos. La independencia es cara, estamos dispuestos a asumirla, pero hemos de ser conscientes y explicar a la opinión pública el coste de esa independencia.

En cualquier caso, señorías, este soporte, esta aproximación —no adhesión—, a la política socialista en este terreno requiere un cambio radical del comportamiento del Gobierno en cuanto a la información en torno a las negociaciones con los Estados Unidos para la reducción de sus tropas en España; negociaciones —y con ello podemos entrar en otro punto del debate— que hoy adquieren quizá un matiz especial en el marco de las nuevas propuestas de reducción nuclear formuladas por Gorbachov al Presidente Reagan. Cualquier disminución de armamento es saludada positivamente por nosotros y por ello nos satisface la propuesta de la «opción cero», que no hay que olvidar, partieron de la propia Alianza Atlántica, como consecuencia quizá de la situación política interna de Alemania cuando Helmut Schmidt era canciller de la República Federal de Alemania. Pero también en este aspecto nuestro Grupo Parlamentario solicita del Gobierno la máxima precaución, que ruega haga patente en los foros europeos. Ya lo dijimos antes: la desaparición del paraguas norteamericano exige la apertura de un paraguas europeo que debe ser financiado exclusivamente por los europeos, y esto exige un gran esfuerzo de todos los gobiernos y de todos los ciudadanos de Europa.

Coincidimos también en este terreno con las declaraciones que hacía el Presidente González en un diario francés, concretamente en «Le Figaro», a las que antes me ha parecido que se refería el portavoz de Coalición Popular. Apoyamos al Gobierno en todos los esfuerzos que puedan hacerse en el sentido de crear una defensa europea, ya sea mediante la participación en la Unión Europea Occidental, revitalizando esta institución, para lo que, por cierto, se requiere un mayor compromiso militar, ya sea también —y aquí hay un ruego especial al Gobierno— apurando al máximo las posibilidades que el Acta Unica Europea (que no está aún todavía en vigor, pendiente del tema irlandés) pueda dar de sí, aun reconociendo, como hacía el Ministro de Asuntos Exteriores, que en su artículo 6.º la de cooperación política se reduce básicamente, en términos de seguridad, a los aspectos económicos y políticos; siempre y cuando este reforzamiento europeo signifique en cualquier caso el reforzamiento de la posición europea en el seno de la propia Alianza Atlántica.

Y quiero, después de tocar estos temas sumariamente, acabar como inicié mi intervención en nombre de nuestro Grupo Parlamentario: sí al necesario consenso en política de paz y seguridad; sí a la estabilidad como pieza básica en dicha política, como premisa imprescindible; sí al debate, al diálogo, a la información por parte del Gobierno a los diferentes Grupos Parlamentarios; no a prolongar los silencios actuales, las ambigüedades, las ocultaciones. Si así es, si así continúa siendo, si el Gobierno no está dispuesto a cambiar sus actuales actitudes, no podrá contar con nuestra colaboración. En caso contrario, si el Gobierno está dispuesto a cambiar su actual actitud, puede contar desde ahora mismo con la colaboración de nuestro Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, se ha dicho que el presente debate que estamos realizando tiene una mayor relación con el referéndum celebrado el 12 de marzo del año pasado, que con un análisis sobre defensa y seguridad en el marco de la política exterior. Sea como fuere, bien venido sea a pesar de su tardanza y a pesar de su falta de concreción. Bien sabemos que la seguridad y la defensa tienen aspectos que recomiendan en circunstancias el secreto, aunque no por sistema el secretismo con el que se han llevado estos asuntos que, si bien son reservados, atañen a todos en la medida en que lo que deciden unos pocos repercute sobre el conjunto. Y para eso, entre otras razones, está el Parlamento como poder de control y de seguimiento.

Pero esto, y a pesar de esto, y a pesar de las fuerzas políticas de esta Cámara, no ha sido así, y por no haber sido así se creó como iniciativa en esta III Legislatura un llamado frente de la oposición como consecuencia de que era mucho más factible enterarse de la situación en la que nos encontrábamos con respecto a la integración en la Alianza Atlántica comprando una revista que acudiendo

a una Comisión parlamentaria. Tras el referéndum, a nuestro modo de entender las cosas, no ha habido la transparencia suficiente para que los asuntos de seguridad y defensa fueran asumidos por el mayor número posible de partidos y colectivos con el fin de que la sospecha ante la falta de información no enrareciera el ambiente. Pero, a nuestro juicio, donde se ha llegado más lejos en esa política opaca ha sido cuando habiendo la oposición logrado suscitar un debate sobre los secretos oficiales se dicta una resolución tan restrictiva que ha motivado incluso un recurso. Y, según esta resolución, nuestro Grupo no sería merecedor de confianza para acceder a ninguna de estas fuentes de información con objeto de poder elaborar una opinión con responsabilidad y con los elementos de juicio en la mano.

Y en esto creemos que ha habido un retroceso, porque hace dos años y tras la presentación de los diez puntos, de una oferta en la definición de una política de paz y seguridad, y con objeto también entonces de buscar el más amplio consenso, a diferencia de este último año, el Presidente González realizó dos rondas de conversaciones con cada partido político con representación parlamentaria, lo que dio posteriormente lugar a un debate tras una comunicación del Gobierno. Hemos, pues, retrocedido en las formas de buscar consenso: antes se hablaba y se dialogaba más, y no sólo en la Cámara; hoy sólo se hace, a nuestro juicio, tarde, con escasa información y con la sensación de que en los últimos meses no ha habido una política clara de contar con la oposición, a la que ahora se le pide nuevamente un consenso.

Y es una lástima, porque nosotros no hemos variado de opinión respecto a lo que dijimos en su día al Presidente del Gobierno en la ronda de conversaciones: sí a la pertenencia a la Alianza Atlántica; sí a la integración en la estructura militar, pero no reclamándolo como cosa perentoria y estudiando esa integración en función de las necesidades y oportunidad; sí a la firma del TNP; sí a la VEO; no a la relación exclusiva bilateral, sino a la multilateral; sí a la no nuclearización de España, y, sobre todo, sí a que Europa tenga su propia fuerza militar sin tutelas.

Y seguimos con estos criterios. Hoy, ante esta comunicación del Gobierno sobre defensa y seguridad, expresamos nuestro apoyo a los anuncios que se hacen en la dirección que apuntamos, porque nuestra actitud ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte no ha sufrido variación. Y si hace un año fuimos contrarios a la convocatoria de un referéndum se debió a que, en nuestra opinión y en la de otros Grupos, aquella consulta no se debería haber realizado en la forma en que se hizo, a la vez que considerábamos que las preguntas eran desacertadas, no por lo que preguntaban, sino porque ataban al Gobierno en su política negociadora de futuro. Pero el referéndum se hizo, el Partido Socialista, el Gobierno, lo ganó, hay que acatarlo y ver si se está llevando a la práctica. Dirigentes de nuestro partido y Gobierno mostraron claramente su determinación de votar sí, y hoy es el día en el que se le reclama aquel sí. Pero no nos importa, porque creemos que es el camino acertado y además lo asu-

mimos sin tibiezas, porque, a pesar de la imagen que se ha dado de la OTAN de que es un invento militarista y belicista de la derecha o que la OTAN es Estados Unidos, lo cierto es que gracias a ella Europa ha vivido en paz los últimos cuarenta años. Pero bien sabemos que esta imagen acuñada es difícil de superar a pesar de lo falso que es plantear la OTAN en términos de derecha o de izquierda, porque sin el apoyo de los socialistas junto a las grandes corrientes del pensamiento político europeo, la democracia cristiana y el liberalismo, jamás hubiera podido existir la OTAN. Ahí están las raíces de nuestra voluntad atlantista en este contexto ideológico, porque ésta nace para defender un concepto político concreto de libertad y de democracia.

Por eso, aceptando la expresión de la comunicación del Gobierno de que lo que se impone ahora es no volver sobre cuestiones zanjadas, el Partido Nacionalista Vasco se congratula de que el Gobierno centre sus esfuerzos en dotar al Estado de una política exterior y de defensa que, primero, garantice nuestra seguridad, y, en segundo lugar, suponga una contribución activa a la paz mundial. Por esta razón, dentro de nuestras escasas posibilidades y como un grano de arena, el Gobierno tendrá el apoyo del PNV si propicia el desarme nuclear, químico y convencional, como dicen, con el fin de establecer el equilibrio a los más bajos niveles posibles de los arsenales militares.

Pero así como en las grandes directrices de los criterios expuestos se provoca la adhesión, sin embargo no podemos dejar de sentirnos desorientados ante la falta de concreción sobre los términos en los que piensan progresar en la instrumentación de los términos del referéndum. Porque se nos dice que la concreción está siendo objeto de estudio y discusión, que será un procedimiento análogo, aunque fuera de la estructura militar integrada, y ustedes han dado su versión esta mañana. Y no sabemos cómo se puede llevar a la práctica esto a pesar de los datos dados. Porque pese al entusiasmo que suscitó la victoria en sí, por las consecuencias políticas que podía haber acarreado, lo cierto es que las negociaciones con la Alianza tampoco han resultado lo positivas que parecían. Y en esto, lógicamente, actúa como elemento de especial contundencia la tercera condición del referéndum, según la cual se procederá a la progresiva reducción de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

Aunque no sea más que por su origen, a nosotros no nos ha gustado nunca el Tratado de Amistad, ya que en su recuerdo histórico fue el instrumento que permitió a la dictadura salir del aislamiento con el consiguiente reconocimiento occidental. La contribución a la defensa occidental mediante el Tratado de Amistad constituyó una especie de puerta falsa con la OTAN, y basta leer el anterior Tratado para darse cuenta de que si bien no existe una cláusula de defensa específica, sí había un compromiso de defensa.

Por ello, nosotros entendíamos que la decisión del ingreso en la OTAN no era algo nuevo o distinto, sino un sencillo ajuste formal y jurídico, porque el Tratado del Atlántico Norte tiene un carácter multilateral de países de-

mocráticos, que preferimos a una única y exclusiva relación bilateral que nos trae, entre otras cosas, malos recuerdos. El Convenio tiene todos los riesgos y ninguna de las garantías y ventajas que ofrece un foro político y militar. El Convenio de Amistad sólo tiene un sentido en el marco global del Tratado del Atlántico Norte.

Pero tras cinco rondas negociadoras se carece de información suficiente al respecto. Probablemente el rechazo a la integración en los mandos de la estructura militar de la OTAN hace que la desconfianza aliada persista. Por otra parte, para los norteamericanos no es lo mismo disponer de sus fuerzas que someterse al criterio de un aliado con el que no mantienen una relación fría de confianza en materia de seguridad. Y ahí está, a nuestro juicio, el nudo gordiano: la difícil conciliación de los intereses de una superpotencia y las condiciones de un referéndum democrático que políticamente hay que acatar. Por eso estamos de acuerdo en la reducción de fuerzas norteamericanas, pero dentro del ámbito de la Alianza Atlántica, y no en el marco desigual de unas relaciones bilaterales nacidas en 1953. Otros países tienen bases norteamericanas en sus territorios y, a pesar de las dificultades, las condiciones exigidas y asumidas en este ámbito están mejor garantizadas que las que se tomen entre dos Estados desiguales en poder e intereses estratégicos. Porque tampoco podemos aceptar que una superpotencia, por muy superpotencia que sea, pueda pensar que estamos todavía en 1953 y que aquí se puede utilizar un Estado soberano como un portaviones propio. Pero para sensibilizar a la opinión pública de este país de que esto es así, mucho nos tememos que en estos últimos cinco años no se ha creado en Washington una oficina de intereses del Estado español que haga llegar a aquella sociedad, tan permeable a fenómenos de opinión pública, los intereses de una negociación tan importante como la que actualmente se lleva adelante. Se negocia, a nuestro juicio, sin contar con la opinión pública de ambos países.

Respecto a la disposición del Gobierno en el sentido de que España participe en la Unión Europea Occidental, actualmente en curso de revitalización, a nuestro Grupo le parece acertado y necesario dirigir la vista a esta Unión, deseando no sólo la incorporación previa invitación, sino que se impulse decididamente lo que es la Unión Europea Occidental. Porque también esto es hacer Europa.

El Partido Nacionalista Vasco, desde los inicios del movimiento europeo, participó en todas las iniciativas tendientes en esa dirección. La realidad de los hechos es la existencia de los bloques, pero a nuestro juicio no basta con conformarse con ello, sino que es preciso transformar esa realidad o trabajar para que así sea. Su desaparición no va a depender del voluntarismo de proposiciones desiderativas, sino de la lucha por una menor subordinación de Europa a los Estados Unidos, y ello no puede hacerse desde la actitud aislada del marco estrecho de los actuales Estados. Es decir, tenemos que superar dialécticamente dicha realidad, pero partiendo del marco actual. Y para los europeos esa superación dialéctica de los bloques sólo puede hacerse desde una conciencia creciente de nuestra identidad de europeos, de la idea de la Europa

política, con una política común, entre ellas la defensiva. Creemos que está en el horizonte una Europa fuerte y unida en la diversidad. Por dicha razón para nosotros Europa debe vertebrarse en lo político, en lo económico y en lo militar, y estuvimos de acuerdo en la OTAN y lógicamente en el ingreso en la Comunidad Económica Europea, siendo conscientes de que el compromiso es con lo más atractivo y con lo menos agradable, pero sabíamos que había que estar a las duras y a las maduras. Nos viene imperiosamente una nueva estructura política y a ella debemos aferrarnos con todas las consecuencias, como en una comunidad de vecinos, en la que tenemos derecho a unos servicios comunes, pero asimismo a unas obligaciones comunes.

En este sentido, el anuncio de la integración de España en la UEO es una buena noticia. La visita a Madrid de su Presidente Jean-Marie Caro invitado por el Presidente Pons, ha sido positiva, a pesar de que haya podido pasar desapercibida. El anuncio de que en Luxemburgo en breve se dará a España el Estatuto de Observador permanente es un avance más en esta línea de acceso a una organización que debería dar un mayor juego como centro activo para el análisis y la cooperación en materia de seguridad, que debería tener un contacto más directo y provechoso con la opinión pública europea, lo que constituye ya en sí un hecho novedoso y un punto de partida para un diálogo abierto, verdaderamente democrático, sobre los asuntos de seguridad en el ámbito europeo. Y es que además la Declaración de Roma insistió en la importancia de este aspecto, al solicitar que la asamblea de la UEO, en su condición de único cuerpo parlamentario europeo investido por el Tratado de autoridad para realizar los asuntos de defensa, desempeñase un papel más relevante.

A nadie se le escapa que la acentuada frialdad que un sector creciente de la opinión pública europea experimenta hacia la seguridad atlántica y en el contexto atlántico hacia la europea demuestra cuán importante es el desarrollo de dicho diálogo para la Europa occidental, en la que estamos inmersos. Y todo esto tratando de evitar duplicación de funciones con otras instituciones cuyos objetivos son similares a los suyos en la Comunidad Económica Europea: la OTAN, así como las instituciones desarrolladas en el marco de la Alianza Atlántica o paralelamente a ésta, como el Eurogrupo y el Grupo Europeo Independiente de Programas.

Confiamos en que esto reanude un diálogo político público y democrático que podría involucrar a la opinión pública europea en los grandes debates sobre los problemas de seguridad y contribuir así a la creación de un nuevo consenso en este sector, que tomaría en consideración tanto las realidades existentes como las aspiraciones públicas.

Otro de los puntos importantes que se anunciaron en el anterior debate sobre el estado de la nación fue que el Gobierno, respaldado por el Parlamento, ha anunciado el propósito de que España se adhiera al Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares. Ya saben ustedes que ésta era una de las cuestiones en las que más enfatizaba nuestro Diutado Andoni Monforte, que desde el año 1981 ve-

nía presentando mociones y proposiciones al respecto. En el año 1981 el Partido Socialista votó favorablemente una de las proposiciones que él presentó en nombre del PNV. Desgraciadamente han pasado seis años. Hoy afortunadamente se nos anuncia la firma, que nosotros celebramos.

Las distintas posiciones sobre la desnuclearización reflejan que es conciliable el ingreso en la OTAN con posiciones muy diversas en el tema de la desnuclearización, y si bien es verdad que el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares tiene serias imperfecciones, ha servido como freno a la expansión, como arma, de la bomba atómica. Por ello, la posición de nuestro Grupo es la de desnuclearización total, y por eso el anuncio de la próxima firma es un avance sustancial, largamente pedido y, por fin, en puertas de convertirse en realidad a pesar de sus limitaciones.

Todo lo que haga el Gobierno del Estado en el seno de las instituciones europeas con el fin de que Europa recobre su protagonismo será bien venido, porque de una u otra forma Europa está teniendo un relieve propio que hasta ahora no había tenido. Por mucho que los temas de desarme sigan siendo de la responsabilidad casi exclusiva de las dos superpotencias, ese «casi» va adquiriendo cada vez más fuerza. Estas últimas semanas hemos visto que tanto en Moscú como en Washington se ha sentido la necesidad de escuchar directamente a los portavoces acreditados de la Comunidad Europea. Somos los europeos los que hemos cedido más terreno del necesario y hemos abandonado nuestros intereses a la protección ajena. Puede que en la Europa del Este no tengan más remedio que hacerlo así, pero es cuestionable si ello era tan necesario en la Europa que llamamos libre. Lo cierto es que en las conversaciones de Moscú la Europa occidental ha estado más presente que nunca, y no sólo por las visitas, sino también por la presencia en Moscú de la dirección de la UEO, invitada oficialmente y por primera vez. Esta visita ha pasado casi desapercibida para los propios europeos, pero es sin duda de una importancia digna de atención. Como se ha informado, al final de las conversaciones se mostraron optimistas sobre su resultado tanto los americanos como los soviéticos. La razón es sencilla: cualquier grado de desarme realizado es un buen triunfo para sus respectivos gobiernos, y tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos están hace tiempo convencidos de que pueden dismantelar sin ningún riesgo los misiles de medio alcance del territorio europeo, manteniendo cien cada uno en bases no europeas de sus respectivos territorios.

Si esto se hace sin más precisiones, la seguridad de los Estados Unidos queda inalterada, pero no así la europea, porque Europa está al alcance de los misiles de corto alcance y se encontraría además en condiciones de franca inferioridad ante unas fuerzas muy superiores en armas convencionales y químicas. Europa no teme el desarme nuclear, pero creemos que lo quiere completar con el del armamento convencional, y todo esto va conformando a Europa como una unidad, y no es poco, y nos gustaría que ustedes trabajaran más en esta dirección.

Finalmente, un comentario sobre algo que a nuestro en-

tender se está haciendo de manera insuficiente. No se cuenta con la opinión pública de manera suficiente para sentar una acción en la dirección marcada por el referéndum. No digamos nada de la ausencia que ha habido a la hora de explicar, incluso en el exterior o en una sociedad tan permeable a la opinión pública como la norteamericana, estos asuntos.

A una semana, en nuestro caso, del aniversario de la destrucción de Guernica como banco de pruebas, se impone hablar de paz, de desarme, de tolerancia, y sobre todo, para nosotros y creemos que en general para todo el pueblo, de una educación para la paz. La explicación cuidada de la realidad, la asunción de que los ciudadanos no son menores de edad y tienen que estar informados, el recurso al Parlamento, el libre juego democrático creemos son imprescindibles para que la política de seguridad y defensa del Gobierno sea asumida por la ciudadanía, y en ello va nuestra voluntad de lograr las máximas aproximaciones posibles con ustedes. Es importante una acción eficaz y fuerte en el exterior en aquellos temas críticos que nos afectan a todos, y esto se verá favorecido en la medida en que se obtengan amplias mayorías para la consecución de fines comunes de una política de Estado a la que deseamos contribuir desde una postura que logre la paz, la distensión y la conformación de Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, a mí me parece oportuno recordar que este debate tiene lugar como consecuencia de reiteradas peticiones —unánimes, por cierto— de todos los grupos parlamentarios que no forman parte del Gobierno, y que esas peticiones buscaban unos objetivos bien concretos y bien definidos: principalmente conocer en qué medida se están cumpliendo o no las tres condiciones del referéndum sobre la OTAN, para lo cual el Gobierno debería haber comparecido aquí hoy con informaciones claras, precisas, que hasta ahora había ocultado u omitido.

El debate tiene, por fin, lugar, y ello en principio es para nosotros importante, pero cabe preguntarse si este debate va a servir realmente para lo que fue solicitado. Yo creo que, a tenor de la comunicación del Gobierno y de las intervenciones de los dos señores Ministros aquí hoy, lamentablemente no va a servir para lo que fue solicitado. Más bien parece que asistimos a un nuevo camelo escenificado por el Gobierno. Alegando razones que van desde el secreto, a la estrategia negociadora —es curioso, pero este Gobierno tiene una singular afición, creciente además, por los secretos—, se nos siguen negando las informaciones precisas para conocer realmente cómo se está resolviendo el problema de las tres condiciones del referéndum. Y ello a costa de vulnerar incluso acuerdos del Congreso de los Diputados, señores Ministros, o sea,

a costa de colocarse en la ilegalidad, hay que decirlo. Si los señores Ministros niegan este término, yo tendré ocasión luego de demostrar que están incumpliendo acuerdos muy importantes del Congreso de los Diputados.

En resumidas cuentas, el Gobierno comparece en esta reunión no para explicar lo que se le solicitaba, sino para pedir consenso sobre un cheque en blanco. Sinceramente, salvo que estuviéramos asistiendo a un acto de manifestación tomadura de pelo, señores del Gobierno, Izquierda Unida no alcanza a entender cómo el Gobierno puede pretender pasar del escándalo —¿recuerdan el escándalo en torno al famoso Memorándum de la OTAN?— al consenso, cuando nos hallamos en las mismas condiciones de ambigüedad, de ocultación de datos y de secretismo. Aquí no ha cambiado nada. Si, acaso, el señor Serra ha sido más explícito para demostrar que estamos plenamente en la estructura militar integrada de la OTAN.

Todos han denunciado aquí el secretismo y la ocultación de datos del Gobierno. Bien es cierto, y esto lo hemos comprendido hasta más leer la comunicación del Gobierno —y me ratifico en ello a partir de la intervención del señor Herrero y Rodríguez de Miñón—, que la oferta de consenso no va dirigida, por supuesto, ni a Izquierda Unida, ni a los sectores pacifistas y antinucleares que se pronuncian en este país por la desaparición de las bases americanas. Evidentemente entendemos, parece claro, que la propuesta de consenso va dirigida a las fuerzas de la derecha en los siguientes términos: «El fondo político de las tres condiciones no puede cumplirse desde el atlantismo y la sintonía con Estados Unidos; no vamos, pues, a cumplir las tres condiciones, le dice el Gobierno a la derecha. Ayúdennos a pasar el mal trago. Al fin y al cabo estamos haciendo lo que ustedes vienen defendiendo; no cometan, de nuevo, el error del referéndum». Ese es el mensaje de la propuesta de consenso a las fuerzas de la derecha, que excluye a todas las fuerzas pacifistas y antinucleares de este país.

Señores Ministros, la petición de consenso en esta ocasión lleva implícita la declaración de algo que ya sabíamos: que ustedes no van a cumplir las tres condiciones al referéndum. En estas condiciones me parece que me corresponde a mí, como portavoz de Izquierda Unida, defender lo que queda fuera del consenso que ustedes proponen. Esta es una política inspirada en el pacifismo, en el desarme en profundidad, en la independencia respecto de los Estados Unidos. A mí me resulta muy grato defender esta postura y, además, han de reconocer todos que lo tengo bastante fácil, sobre todo porque hoy las condiciones internacionales son óptimas para desarrollar esta política que nosotros defendemos. Creo que le resulta bastante más difícil al Gobierno y al Partido Socialista defender su política armamentista, sobre todo cuando comprobamos que la situación internacional ha virado ostensiblemente en los últimos tiempos.

En efecto, los afanes neo-armamentistas del señor Reagan y su Administración han entrado en una fase de agotamiento y de declive. En los propios Estados Unidos resurge la inclinación a ver de otro modo el papel de esa potencia en el mundo. Es indiscutible que algo serio, muy

profundo, ha cambiado a partir de las propuestas de desarme presentadas por el señor Gorbachov en sus reiteradas contrapropuestas de flexibilidad.

Creo que, por primera vez, nos hallamos ante nuevas expectativas reales en la dirección del desarme, y esto se ha reconocido aquí incluso por el señor Fernández Ordóñez. La nueva situación supone algo más que la recuperación de los niveles de distensión en los años setenta. Nos hallamos ante la adopción seria de una política de desarme nuclear de una de las dos superpotencias, pero que, inevitablemente, tiende a arrastrar a la otra superpotencia.

Esta nueva política de la Unión Soviética, quiero subrayarlo, cobra además especial consistencia al ir acompañada de reformas democratizadoras en el plano interno del país. Es cierto que no ha habido aún resultados concretos, pero la novedad de la situación es ya un hecho irreversible en lo que se refiere al relajamiento del clima internacional.

Para nosotros, señores Ministros, lo verdaderamente lamentable para nuestro país, y en definitiva para la paz mundial, es que el PSOE y su Gobierno nos hayan comprometido tan profundamente en la escalada armamentista, esto es, en la segunda guerra fría. Porque ahora la nueva situación les pilla sin capacidad de reacción, no saben qué hacer y se siguen moviendo en la más absoluta confusión.

El señor Fernández Ordóñez no ha tenido más remedio que reconocer, en Bruselas y hoy aquí, que estamos ante una propuesta histórica de desarme: las propuestas de la Unión Soviética. Yo aquí no quiero escatimar nuestros saludos a la postura del Gobierno cuando declara su apoyo a la «opción cero»; lo digo con toda claridad. En ello, además, brindamos al Gobierno todo nuestro apoyo; pero, cabe preguntarle al Gobierno qué ha hecho hasta aquí para que se abriera paso tal proceso histórico y, sobre todo, a qué se reduce su supuesta política de desarme cuando no cesa de comprar y vender armas, firmar acuerdos de coproducción y adherirse a los planes nucleares, estrategias flexibles y demás instrumentaciones bélicas de la OTAN. La lista que nos presentó hoy aquí el señor Serra a mí me deja maravillado. Allí donde hay un instrumento de guerra está el Gobierno del Partido Socialista. Parece que todos se han entrenado desde pequeños con tanques y cañones.

Señores del Gobierno, ustedes no han hecho nada público y enérgico por apoyar en la OTAN la moratoria de pruebas nucleares. No han criticado con la necesaria dureza y propuesto algo dentro de la Alianza cuando Estados Unidos violó el Tratado SALT II. Lo dicen aquí ahora, de forma muy vaga entre cuatro paredes.

El Partido Socialista tiene la responsabilidad de que España perdiera una oportunidad histórica de adoptar una política original fuera de los bloques militares, lo que hoy, señores del Gobierno, hubiera supuesto adelantarse a los acontecimientos ahora en curso en este momento.

Yo le pregunto al Gobierno y al Partido del Gobierno, si de nuevo van a hacer que este país pierda una nueva oportunidad. El Gobierno tiene hoy todo a su favor, si qui-

siera, para hacer una política de cumplimiento a fondo de las tres condiciones, a partir de una lectura pacifista de las mismas. Tienen nueve millones de votos, no ya diez, pero tienen mayoría absoluta; tienen un referéndum celebrado como supremo mandato legal para acogerse a él; y tienen una situación internacional excepcionalmente favorable. Si no es ahora, ¿cuándo va a poder España cancelar el Tratado bilateral con Estados Unidos? Díganme, si no es ahora en esta coyuntura tan favorable.

Ustedes reiteran su propósito de propiciar el ingreso de España en la Unión Europea Occidental. Efectivamente, ya nos hemos apercibido de que hay referencias a una reactivación de esa estructura fantasmal. Hay propuestas que apuntan en el fondo a la creación de un tercer bloque europeo. No sé si es la misma idea de este Gobierno. En absoluto, señores del Gobierno, podemos estar de acuerdo. La alternativa a los dos bloques existentes no es un tercer bloque. Hablar ahora, cuando se abren perspectivas de desarme, de un tercer bloque, objetivamente hay que considerarlo como de sabotear esas posibilidades de desarme. Así de claro.

Izquierda Unida le pide al Gobierno, y al Partido que lo sustenta, que adopte una política realmente a favor de la paz y de la independencia nacional y que renuncie a engañar por cuarta vez al país sobre esta cuestión de la OTAN.

Sí, señores, el Gobierno ha engañado ya por tres veces al pueblo español con este tema. Lo sabe muy bien todo el mundo. Han engañado en 1981 encabezando la oposición al ingreso en la OTAN, mientras en el extranjero garantizaban su aceptación del «statu quo» que el ingreso representaba. El engaño, recuerdan, estaba en aquel famoso «De entrada, no», han vuelto a engañar en 1982 convirtiendo en eje de la campaña electoral el compromiso de hacer un referéndum para salir de la OTAN, que luego fue para quedarse en la OTAN. Han engañado por tercera vez en 1986 al introducir tres condiciones en la pregunta del referéndum que sabían que no iban a cumplir. Y ahora pretenden engañar de nuevo al solicitar consenso, aunque estará contento el Gobierno, porque la respuesta de Alianza Popular ha sido positiva, ése era el tema, para disimular mejor el incumplimiento. No lo van a disimular, señores, aunque tengan el apoyo de Alianza Popular.

¿Por qué afirmamos que el Gobierno incumple las tres condiciones? Algo hay que decir al respecto, aunque ya hemos dicho mucho. Primero, la no integración en la estructura militar queda reducida a la no participación directa en la estructura integrada vertical de los mandos, es decir, en el SACEUR y en el mando ibérico. Pero ustedes han buscado fórmulas para participar de todo el dispositivo bélico, planes, operaciones, despliegues, financiación, armamento, todo, incluso el envío de tropas fuera de España, señores del Gobierno. Y si no es así pregunto: ¿A qué viene la siguiente expresión de su comunicación, que hoy ha valorado muy positivamente el señor Herrero? Dice: «... las fuerzas españolas, bajo sus mandos nacionales, desempeñarán las misiones que se determinen en su momento mediante acuerdo, en colaboración con las fuerzas aliadas, en aquellos espacios de interés estra-

tégico español». El señor Herrero hablaba de asegurar que nuestros jóvenes no hagan la «mili» fuera de España. No, señores, yo lo que pido al Gobierno es que afirme rotundamente, no que no vayan a hacer la «mili» fuera de España, porque hay formas de mandar tropas sin que vayan los soldados a hacer la «mili»; sino que no van a salir tropas españolas fuera de nuestro territorio. Eso es lo que yo pido al Gobierno que afirme aquí rotundamente, y si no lo afirma el problema está claro.

En el memorándum famoso se especificaba como espacio de interés estratégico el eje Baleares-Estrecho-Canarias. Ahora sustituyen esa expresión por otra más ambigua y que sugiere su extensión al Mediterráneo y quizás al Atlántico Sur. Esta es la cuestión, señores del Gobierno.

Yo les pido a los señores Ministros que detallen aquí hoy, con toda claridad, qué áreas o puntos geográficos están incluidos en el concepto «espacios de interés estratégico español», que puede ser Andalucía o el Mar Egeo. Ustedes díganlos.

En cualquier caso, el sentido político de esa condición está violado desde el mismo momento en que permanecemos en el Comité Militar de la OTAN, como ha dicho en su día el señor Fernández Morán, en los grupos de planes nucleares y de planes para la defensa y en una veintena más de organismos militares dependientes de éstos.

Respecto de la reducción progresiva de la presencia militar estadounidense, ustedes no les están proponiendo a Estados Unidos negociar ritmos y plazos para la marcha de España; les están proponiendo un reajuste. Así se ha expresado, incluso corrigiendo mi expresión de reducción progresiva, que era la del Gobierno, el señor Fernández Ordóñez, que me ha corregido a mí con el término «ajuste», recientemente. Considerando su propuesta máxima —o mejor dicho, lo que ustedes dejan que se transmita de ella y ya veremos qué queda al final—, resulta que se trata de una reducción parcial de efectivos de tropas y del traslado de los F-16 de Torrejón a otra parte. Pero ustedes admiten la compensación de la ampliación de la Base de Rota, que concentra los mayores riesgos, los mayores peligros nucleares para la Península y que es utilizada además en acciones intervencionistas, se ha dicho aquí, fuera del área teórica de la OTAN, como ya hemos visto en los casos de Libia, de Líbano, etcétera.

Si lo nuclear y lo intervencionista no se toca, ¿qué hay de cualitativo en la reducción que ustedes proponen? sencillamente nada, señores del Gobierno. El Gobierno sabe además que todo el armamento nuclear con el que Rota está implicado, bombas de profundidad, misiles antisubmarinos, misiles de crucero y de lanzamiento desde el mar, se halla en crecimiento, y expresamente excluido, además, de las conversaciones de control entre las dos superpotencias; lo saben, y saben, sin embargo, que el centro de las tensiones hoy es el Mediterráneo, y ustedes están contribuyendo a aumentar los peligros de esas tensiones en el Mediterráneo.

En cuanto a la tercera condición, la desnuclearización, ustedes no han introducido ninguna garantía, esto ha de quedar claro. Porque la intervención del señor Fernández Ordóñez muy hábilmente ha dado la impresión de nuevo

de que el TNP resuelve y garantiza todo; nada, lo único que garantiza es que España no va a construir la bomba atómica, punto, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, le recuerdo que su tiempo ha concluido y le ruego vaya terminando.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Sí, voy terminando, brevísimamente.

Hay tres vías de nuclearización del país: la vía política, que consiste en aceptar todas las doctrinas nucleares de la OTAN, y ustedes están aceptando todas las doctrinas militares; la segunda, la vía de nuclearización militar indirecta, que resulta de albergar elementos esenciales de la infraestructura de apoyo a las armas nucleares, y ustedes saben que Rota juega aquí un papel muy importante; la tercera, nuclearización militar directa, que es la que se deriva de la presencia de buques de la Sexta Flota con carga nuclear o a propulsión nuclear, y ustedes saben que hay mucho de eso en nuestras aguas territoriales, ustedes saben que a miles de metros de las playas de Benidorm, donde se está bañando la gente, hay armas nucleares. Y si dicen que no, yo les emplazo a que pidan garantías al Gobierno de Estados Unidos y a que informen a la opinión pública sobre la contestación del Gobierno de los Estados Unidos.

Concluyo con unas propuestas: primero, proponemos, en coherencia con lo dicho, cancelación del Tratado bilateral con los Estados Unidos, presentaremos próximamente la moción correspondiente en el Parlamento; segundo, retirada del Comité Militar de la OTAN y demás órganos de la estructura militar; tercero, elaboración de una ley orgánica que defina el estatuto de no nuclearización de España; cuarto, prohibición a cualquier nave o aeronave con carga nuclear a utilizar nuestro territorio; quinto, que España acoja, y es una propuesta que yo creo que debería de asumir este Gobierno, el llamamiento del Grupo de los Seis, México, Argentina, India, Tanzania, etcétera, para crear zonas desnuclearizadas trabajando con el Gobierno de Portugal para hacer de la Península Ibérica una zona desnuclearizada. Este Grupo se reúne en junio, me parece, les propongo formalmente, pues, declarar entonces a España zona no nuclear, por acuerdo solemne de las Cortes Españolas, y por último, sexto, constituir de forma inmediata una comisión parlamentaria (señores, que es lo que ustedes están vulnerando, están fuera de la legalidad) integrada por miembros de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa para el seguimiento, dice el acuerdo, aquí lo tengo, de las negociaciones sobre los términos de nuestra integración en la OTAN. Yo exijo que se cumpla este acuerdo formando la comisión inmediatamente. Ustedes saben que están vulnerando un acuerdo.

Termino, porque no tengo más tiempo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias.

Disculpen la confusión de la Presidencia, que ha sido la inercia que se sigue en los debates normalmente, en el orden de intervención del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el representante del PDP, señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Entiendo, en cualquier caso, si me lo permite con todo respeto el señor Presidente, que el orden será en lo sucesivo el marcado por el orden numérico de importancia dentro del Grupo Mixto, para no tener estas equivocaciones que se han producido.

Señor Presidente, yo también querría comenzar agradeciendo la presencia, en esta reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa, de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa. Yo estoy convencido de que esta presencia se va a producir muy a menudo en el futuro en sesiones públicas, como debe ser, para que no únicamente los comisionados podamos llegar a conocer los planteamientos del Gobierno, sino toda la opinión pública española en general.

Quería decir también, señor Presidente, que la impresión que hemos tenido en este grupo es que el planteamiento que hacían los miembros del Gobierno con respecto a los temas de paz y seguridad estaba marcado no tanto por la seguridad, sino por la inseguridad, por la inseguridad psicológica y por una cierta arrogancia histórica de que han hecho gala uno y otro al exponer sus respectivos puntos de vista sobre los temas que aquí les han traído; inseguridad psicológica, porque ya en el mismo documento que ha sometido el Gobierno a la consideración de esta Cámara se utiliza una palabra un tanto terminante, al hablar de cuestiones «zanjadas» y en las intervenciones tanto del Ministro de Defensa como del Ministro de Asuntos Exteriores existía permanentemente esa necesidad de ver zanjadas determinadas cuestiones, zanjadas casi por decreto, casi por necesidad psicológica de esta inseguridad.

Por otra parte, he observado también que se produce un cierto recurso permanente, regular a esa arrogancia histórica que consiste en decir que es este Gobierno, el Gobierno Socialista, el Gobierno al que representan los dos Ministros que hoy nos acompañan, que ha sido este Gobierno el que ha comenzado a definir los intereses nacionales. Y como el documento que envía el Gobierno a la consideración del Parlamento acaba precisamente solicitando la existencia de un consenso, yo comenzaría quizá por el final diciendo que entre todos los aquí representados tendríamos que buscar la definición de esos intereses nacionales, precisamente para que no se produzca esa confusión a la cual se refería antes el señor Herrero de Miñón diciendo que han confundido ustedes el consenso con la adhesión. El consenso no se consigue nada más que con un debate, con una negociación, con un diálogo entre todas las fuerzas políticas aquí representadas.

El Gobierno basa toda su reflexión sobre la política de paz y seguridad en torno a las consecuencias del referéndum, y efectivamente a ese respecto nos dice que las cuestiones están zanjadas. No será este Grupo el que discuta los resultados del referéndum; no será este Grupo el que ponga el más mínimo ápice de duda en la consideración de esos resultados.

Esto ocurre cuando un referéndum se celebra en contra de toda lógica política y de toda razón histórica, como fue el del año 86, y cuando además arroja unos resultados que, desde el punto de vista numérico, tenían unas consecuencias de las que, repito, nadie en mi Grupo va a dudar, pero que al mismo tiempo tenía también otra serie de ellas de tipo político y moral más amplias. No se trata de discutir lo zanjado, sino de examinar en detalle las consecuencias, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de paz y seguridad, de una política de defensa, de una política exterior para todos los pueblos de España y para todos los españoles y lo que no podemos olvidar es que todos tenemos una determinada visión sobre esas necesidades y no precisamente la que nos expone el Gobierno.

El referéndum tuvo desde el punto de vista del Gobierno una triple significación. Se trataba de preguntar al pueblo español si efectivamente quería permanecer en la OTAN. La respuesta fue favorable, pero al mismo tiempo el Gobierno realizó una operación, cuyas consecuencias estamos examinando hoy y seguiremos haciéndolo, que consistía en decir: proponemos una OTAN que no va a tener ningún tipo de integración militar; proponemos una OTAN que no va a tener americanos; proponemos una OTAN que no va a tener absolutamente nada que ver con lo nuclear. Vamos a ver exactamente qué es lo que ha pasado con cada una de esas propuestas, porque lo cierto es que la redacción y las condiciones del referéndum decían una cosa, pero las proyecciones psicológicas, las percepciones que se transmitieron desde el Gobierno al respecto eran otras. El Gobierno lo que venía a decir al pueblo español es que no se preocupara, que íbamos a entrar en una OTAN que no tenía ni americanos, ni militares, ni armas nucleares.

¿Qué es lo que ha pasado con la integración militar? Creo que el Gobierno todavía no ha llegado a la metafísica, está aún en la teología, está en la pura semántica en cuanto a la integración militar. Yo pienso que sí estamos integrados militarmente, que estamos participando activamente —y lo dice el Gobierno— en el cumplimiento de una serie de obligaciones militares derivadas de nuestra pertenencia a la OTAN, y no será yo el que lamente el que eso sea así; no será este Grupo el que lo haga. Lo que sucede es que estamos todos ante una dificultad de explicación notoria producida precisamente por las ambigüedades del Gobierno. Se me podía preguntar: si usted está contento con la integración militar, ¿por qué dice que eso es o no es así? Pero lo que me preocupa, en primer lugar, no es tanto que estemos integrados o no, sino que el Gobierno haya inducido gravemente a error, haya engañado a una parte importante de la opinión pública al asegurarle que se iba a producir una determinada integración en la OTAN cuando, de hecho, estamos contemplando otra.

La integración militar —y volvemos a la teología y a la semántica— tiene un contenido bastante claro. Efectivamente, no hay un texto de la OTAN —todos sabemos que la OTAN es una organización lo suficientemente sajona como para ser pragmática en la producción de sus textos—, no hay una especie de doctrina oficial sobre lo que

es o no la integración militar, pero sí existe un librito, señores Ministros de Defensa y de Exteriores, cuya edición de 1986 tengo en este momento entre las manos, que se llama «Manual de la OTAN». En este Manual, que al fin y al cabo está hecho para que todos se enteren exactamente de lo que es la OTAN, hay un gráfico muy claro, muy simple, que dice: «estructura civil y militar», y resulta que en la estructura civil están los comités dependientes tanto del Consejo Atlántico como del Comité de planes de defensa, pero en la estructura militar está el Comité militar y todo lo que de él depende, entre otras cosas, el Estado Mayor Militar. Lo que es evidente, señores ministros y señores del Gobierno, es que simplemente por el hecho de decir que las cosas no son como son, o simplemente decir que el Gobierno español se ha inventado una denominación que no corresponde con lo que los aliados de la OTAN entienden, están solucionando ustedes el problema. Además, la integración militar tiene un sentido muy claro dentro de una Alianza, que es efectivamente político-militar, y es poner en común una serie de recursos eventualmente militares, para responder también a conflictos eventuales y hacerlo de manera eficaz. El señor Ministro de Defensa dice que este modelo es eficaz; yo lo dudo, porque está complicando extraordinariamente nuestras necesidades defensivas y las necesidades de la Alianza desde el punto de vista de las conversaciones con el Gobierno español. No sé yo quien ponga en duda este tipo de conversaciones ni tampoco quien ponga obstáculos para que lleguemos a una definición efectivamente eficaz de esas necesidades de seguridad. Lo que es evidente es que ustedes están intentando cambiar la lógica del discurso, la racionalidad del mismo. Trece o catorce países, en un momento determinado, han llegado a una conclusión sobre cómo colaborar más eficazmente, no ya para la defensa de los intereses de la Alianza, sino para sus propios intereses defensivos, y ustedes dicen que han encontrado el «huevo de Colón», que han encontrado la mejor manera de definir esos intereses que unilateralmente califican como nacionales. Repito, no se trata de poner ningún dramatismo en este tipo de afirmación, sino simplemente recordar que eso no es como otros decidieron que había que hacerlo y que tampoco en sus propias palabras, señores ministros, se encuentra ninguna razón última para explicar por qué eso es mejor así y no de otra manera. Quizá la razón haya que encontrarla en algunos de los documentos, nunca oficialmente conocidos por esta Comisión y por este Parlamento, donde se explican las razones políticas, que no estratégicas ni defensivas, por las cuales se ha llegado a esta solución.

Por ejemplo, en una de las publicaciones tantas veces referida en esta misma Comisión, que corresponde a un número de la Revista «Interviu» se dice: «España está dispuesta a realizar una contribución militar significativa a la defensa común de la Alianza, pero por razones políticas será preciso encontrar un medio de que esto se haga fuera de la estructura militar integrada». Son razones políticas que, tememos, tienen mucho que ver con las necesidades demagógicas y electoralistas del Partido Socialista Obrero Español, las que han llevado a este tipo de con-

clusión. Ninguna consideración defensiva real, ninguna consideración atenta de nuestros parámetros defensivos, ninguna consideración atenta de nuestros intereses nacionales.

Entonces, antes que nada, se encuentran ustedes con una dificultad y es la de explicar al pueblo español qué es lo que realmente ha votado, a qué nos hemos comprometido cuando votamos el referéndum, porque si de lo que se trata es de decir que la integración militar tiene únicamente que ver con la estructura de mandos, ustedes saben perfectamente que lo que están haciendo es limitar el mismo concepto de integración militar. La estructura de mandos era simplemente la última justificación para decir: al final, alguien, de una manera eficaz, de una manera coordinada, tiene que tomar decisiones. A lo que se están negando ustedes es a que eso sea, efectivamente, así.

Hay otra serie de temas que plantean cada vez más dudas, pero en aras de la brevedad y para no caer y al mismo tiempo evitar algunas manifestaciones del nacionalismo mágico al que ustedes parecen tan aficionados, habría que recordar varias cosas. Primero. ¿Qué pasa con Gibraltar? El señor Ministro de Defensa, hoy mismo, hace unos momentos, nos ha dicho que la participación de tropas españolas en ejercicios de la Alianza fuera de nuestros territorios se produciría siempre teniendo en cuenta que, en ningún caso, se aceptaría su participación si cayeran bajo el área de responsabilidad del mando de Gibraltar sobre la OTAN.

En algún momento anterior recuerdo algunas declaraciones del señor Ministro de Defensa diciendo que nosotros no reconocíamos el mando GIBMED, el mando de la OTAN sobre Gibraltar. ¿Quiere eso decir que va a desaparecer el mando sobre Gibraltar? ¿Quiere eso decir que en nuestras planificaciones estratégicas no vamos a tener, en absoluto, en cuenta la existencia o la subsistencia de un mando atlántico sobre Gibraltar? ¿Qué es lo que va a pasar con el resto de todos los mandos atlánticos? ¿Qué es lo que va a pasar con el MEDOC? ¿Qué es lo que va a pasar con los mandos atlánticos que actualmente tienen responsabilidades sobre nuestras costas mediterráneas o sobre nuestras costas atlánticas al norte o al sur? ¿Qué es lo que va a pasar con IBERLANT? ¿Qué es lo que va a pasar con CINCCHAN? Simplemente porque ustedes hayan decidido que no participemos en la estructura integrada de mandos, ¿esos mandos van a desaparecer?

¿Por qué se ha entrado en una dialéctica de nacionalismo mágico, a la que hace algunos años se refirió el Presidente del Gobierno diciendo que nunca permitiría que un soldado español se encontrara bajo el mando de un almirante británico? ¿No se ha reflexionado alguna vez sobre que podría ser justamente lo contrario? ¿No se ha reflexionado alguna vez sobre que la participación en los mandos también podría traer —como de hecho le ha traído a Portugal— la presencia de tropas de otros países bajo mandos nacionales españoles o bajo mandos nacionales, en ese caso, portugueses? ¿No se ha reflexionado alguna vez sobre lo que ha pasado con la misma estructura de IBERLANT que, de haber sido mandada por un comandante americano, en este momento el que está al mando

de tropas tanto inglesas como americanas es un almirante portugués?

Es que ustedes no han pretendido conformar las necesidades defensivas a su política, sino al revés, lo que han hecho es conformar esas mismas necesidades defensivas a sus planteamientos electoralistas e incluso, en algunos casos, señores del Gobierno, faltando gravemente a la verdad.

En el mismo documento a que antes he hecho referencia se encuentran una serie de afirmaciones que no tienen ninguna constatación en la realidad. Por ejemplo, se dice que los aliados se acordarán de que en 1982 surgieron dificultades para la incorporación de España a la estructura militar integrada, en particular el problema de Gibraltar apareció como un obstáculo insuperable. Una contribución militar fuera de la estructura militar integrada obviaría esa dificultad. Eso, señores del Gobierno, no es cierto. Hemos pedido que se nos certifique documentalmente las razones que el Gobierno tiene para afirmar ese tipo de cosas y, de nuevo, el Gobierno, utilizando el síndrome del secreto, al que es tan aficionado, nos ha dicho que no había lugar a facilitar ese tipo de información.

En cualquier caso, lo que lamentamos (y estamos dispuestos a considerar todo tipo de alternativas sobre las que el Gobierno tenga a bien, de una manera certificada y solvente, informar a esta Comisión) es que tengamos aquí el síndrome de la diferencia. Este Gobierno, como en otros momentos otros gobiernos españoles antes de la democracia, parece creer sobre todo en aquel desgraciado slogan político-turístico, que decía «España es diferente». Que España es diferente lo ha dicho tanto el Ministro de Defensa como el Ministro de Asuntos Exteriores. Hoy mismo estamos buscando la especificidad española; estamos buscando la respuesta española sin habernos parado a pensar en otro tipo de ventajas que podríamos haber encontrado sin que los ministros del Gobierno se rompieran las meninges al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le recuerdo que su tiempo se ha agotado y le ruego que vaya concluyendo a la mayor brevedad.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Estoy concluyendo, señor Presidente.

Con el tema de los americanos seguimos encontrándonos con preguntas previas, porque lo que es evidente es que si los americanos están en nuestro territorio —independientemente de las razones históricas, que yo ciertamente no comparto, que han llevado a esa presencia— alguna razón de tipo defensivo, político o estratégico tendrán. Lo que no ha hecho el Gobierno es explicar exactamente cuáles son las razones por las cuales quieren, puñá y simplemente, que los americanos se vayan, cuando, además, es evidente que el Gobierno ha cambiado claramente de actitud de un año a esta parte con respecto al tema. No eran estos planteamientos, los radicales antiamericanos que en este momento gasta el Gobierno, los que en el

momento de la misma redacción y presentación del referéndum tuvieron lugar.

Tercer tema, el nuclear. Es notorio que el Gobierno, y de ello nos alegramos, ha decidido finalmente proponer a las Cámaras la firma del Tratado de no Proliferación Nuclear, de lo cual me alegro, porque hace todavía muy pocos meses, el Ministro de Defensa, respondiendo a este mismo parlamentario en la Comisión de Defensa, tenía algunas manifestaciones al respecto que hacían temer que eso no se fuera a producir. Por ejemplo, en la sesión celebrada el 17 de septiembre de 1986, el señor Serra decía algo así como que «hay países europeos que firman el TNP y, además, aceptan el despliegue de armas nucleares en su territorio. ¡Peor para ellos! Renuncian a la producción de armamento nuclear y, en cambio, aceptan los costes que comprendo históricamente y por la posición estratégica». Nos alegramos de que se haya producido un cambio tan radical de actitud como para que el señor Ministro de Defensa en estos momentos no diga «peor para ellos», sino «mejor para ellos».

La última reflexión, señor Presidente, que me lleva a estas conclusiones. Nosotros creemos en la necesidad de un consenso sobre política exterior y sobre política de defensa; lo creemos no únicamente por razones mecánicas, sino sobre todo porque la política de defensa necesita, quizá más que ninguna otra, de un auténtico consenso no ya entre las fuerzas políticas representadas en la Cámara, sino en todo el pueblo español. La política de defensa es hoy en este país y en tantos otros países una de las políticas más caras que pueda abordar ningún Estado moderno y lo que no tiene absolutamente ningún sentido es que convirtamos la política de defensa exclusivamente en objeto de la satisfacción de las corporaciones militares.

A veces me preocupa cómo el señor Ministro de Defensa se dedica con fruición a narrar cuáles son los planes de producción de armamentos o cuáles son los planes de reorganización de las Fuerzas Armadas. Alguna vez le he dicho que me preocupaba que se convirtiera más en el jefe de personal de las Fuerzas Armadas —hoy, casi en un distinguido vendedor de armas— que en un proponente de la política de defensa. Necesitamos que el pueblo español participe de una política de defensa, sepa exactamente a dónde van los abundantes dineros que nos gastamos en la política defensiva, para saber qué defendemos y, al fin y al cabo, a qué amenazas podemos responder. Eso es lo que, desgraciadamente, no estaba ni en el comunicado del Gobierno enviado a esta Cámara, ni en las exposiciones de los dos ministros que hoy nos acompañan.

En estas condiciones tendremos que recordar una vez más nuestra disposición a la búsqueda del consenso siempre que sepamos exactamente de qué estamos hablando, siempre que sepamos exactamente de qué, para qué, con quién y contra qué nos defendemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

La Comisión se reanudará a las cuatro y media. (El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Para una cuestión de orden. Simplemente saber cuáles son las intervenciones previstas de los Grupos pendientes, a la vista de las alteraciones que han existido en el orden dentro del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, en cualquier caso el orden de los factores no alterará el producto; todos los Grupos tienen pensado intervenir y se dará la palabra seguidamente a la otra Agrupación que queda, al Grupo Mixto y al Grupo Socialista.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Ante todo quiero agradecer a los señores Ministros su comparecencia y sus palabras, y al señor Presidente del Congreso su presencia, lo cual, sin llegar a ser realmente lo que debía haber sido, una sesión plenaria, y sin menospreciar en absoluto al Presidente de la Comisión, que tiene la suficiente personalidad, le da a esta sesión un tono más adecuado a lo que es un debate sobre paz y seguridad.

El 12 de marzo de 1986 se celebró el referéndum consultivo sobre la pertenencia de España a la OTAN. Este referéndum tuvo tres condiciones, establecidas por el Gobierno socialista: la no integración a la estructura militar integrada; el problema de no nuclearización del territorio nacional, que ya estaba aprobado por disposiciones anteriores, y la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España. El referéndum era consultivo, por fuerza constitucional, pero de hecho, tanto el Gobierno como un consenso evidente, lo han convertido en vinculante. El problema es de interpretación, y recordando las palabras del señor Rupérez, no es volver sobre cuestiones zanjadas, pero —añade la comunicación del Gobierno— es «progresar en la instrumentación de los términos del referéndum». Y en eso estamos. La misma Constitución, en su artículo 109 establece el principio de que «Las Cámaras y sus Comisiones podrán recabar, a través de los Presidentes de aquéllas, la información y ayuda que precisen del Gobierno...». Estamos planteando fundamentalmente el problema de que el Parlamento no ha tenido hasta ahora la suficiente información sobre el desarrollo del resultado del referéndum. Es evidente que hay una Ley de Secretos Oficiales, que hubo una sesión secreta en la que sólo permaneció el Partido Socialista y que hay ciertas cuestiones de Estado que tienen que mantenerse, naturalmente, reservadas, pero la representación del pueblo español, el Parlamento, centro del sistema institucional, tiene que saber, por información del Gobier-

no, si se están cumpliendo o no las condiciones que el pueblo aceptó para mantener la incorporación de España a la OTAN. Este es el problema, y sólo podrá partirse de ahí para el consenso en política exterior e interior que aprobó el Congreso de los Diputados en una moción que precisamente presentó la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Los señores Ministros han hecho las intervenciones que por su talento y capacidad les correspondía, pero es evidente que han sido intervenciones de alguna manera un tanto vagas, que no han supuesto más que unas ciertas monografías sobre el tema y que, en todo caso, dejan incómodo el papel del Parlamento porque no suponen una información sobre aquello de que el Parlamento quería ser informado. Existe la impresión de que nos han dado muchos datos, especialmente el señor Ministro de Defensa, pero poca información de fondo sobre los problemas derivados del referéndum.

Hay tres cuestiones sobre la mesa en las que yo quisiera, en el poco tiempo del que dispongo como representante de una Agrupación... (*Murmullos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Jiménez Blanco. Por favor, ruego silencio a SS. SS.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente, y espero que me descuente estos segundos... (*Risas.*)

Después de la comunicación y de escuchar a los señores Ministros, hay, fundamentalmente, tres temas. El tema de las relaciones con USA sobre reducción de bases (el tema de la nuclearización o desnuclearización prácticamente no ha sido objeto de debate); el tema de no incorporación a la estructura militar integrada de la OTAN, y el tema de política de defensa en general en el que yo querría hacer hincapié.

Primero está el tema de la pregunta de la OTAN, en el referéndum del 12 de marzo de 1986, relativa a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España; reducción progresiva que da la impresión de que no significa en absoluto posibilidad de anulación de los acuerdos con Estados Unidos. Ciertamente que el desarrollo de cualquier negociación internacional exige reserva, hasta cierto punto, y sólo en ciertos casos, según el derecho parlamentario comparado, pero ¿no cree el Gobierno que su postura y actitudes al respecto, masivamente filtradas a través de los medios de comunicación por otra parte, rayan en lo confuso, difuso e incoherente? ¿Por qué, si no, esa extraña fijación en lo que se refiere a la retirada total de los aviones F-16, por sus, al parecer, posibles acciones en beneficio exclusivo de los Estados Unidos de América, cuando sin embargo otras actividades que podrían merecer mayor atención, y otros aspectos de reducción progresiva de mayor interés para España, han sido prácticamente olvidados? Es evidente que hoy a nadie se le hubiera ocurrido poner una base en Torrejón, a un paso de Madrid, o en Zaragoza, en su término municipal, pero éste es un tema de negociación sobre unas bases razonables y racionales.

¿Está, de verdad, nuestro Ejército del Aire en condicio-

nes de sustituir con eficacia, en el marco de la defensa conjunta occidental, los efectivos de la fuerza aérea americana, que se pretende abandonen nuestro país, si este abandono es demasiado importante? ¿Ha consultado nuestro Gobierno con otros gobiernos aliados europeos sobre la distorsión que en el despliegue combinado de la Alianza suponen nuestras, por otra parte, soberanas exigencias bilaterales respecto a Estados Unidos? En el supuesto de respuesta afirmativa a la primera de estas preguntas, ¿puede el Gobierno decirnos cuál es el coste real para nuestro esfuerzo defensivo individual de aquella sustitución?

Por cierto, dado el contenido económico de alguna de las intervenciones del señor Ministro de Defensa, ¿ha valorado el Gobierno cuáles podían ser las consecuencias, fundamentalmente en el terreno económico, con la incidencia en el problema del paro, con los cuantiosos intereses e inversiones americanas en España, si se produjera una ruptura de los acuerdos con los Estados Unidos, en lo que nos ha tranquilizado el señor Ministro de Asuntos Exteriores, y de la que por cierto hay veces que se habla con alegría a la que luego sigue el silencio de las tumbas?

En resumen, si nadie concibe de verdad, en serio, salvo alguien que me callo por respeto personal, esa ruptura total de los acuerdos bilaterales, y menos que nadie el señor Ministro de Defensa, por supuesto, ¿no estamos asistiendo a la escenificación de una finta partidista y nacionalista, para, después de los inmediatos comicios, dejar caer un manto de silencio sobre este tema y sobre ese acuerdo inevitable?

Y, ante el entusiasmo del señor Ministro de Asuntos Exteriores, que, con reserva, todos deseamos que tuviera algún fundamento serio, con la llamada iniciativa Gorbachov, ¿no cree el Gobierno que es justificable que pensemos que para él, para el Gobierno, no es más que una nueva excusa para dejar de informar al Parlamento? Ha aceptado la opción «cero» sin contar con el Parlamento. ¿Es esto posible con la Constitución en la mano? Porque ésta es la clave del debate: no se quiere informar al Parlamento, porque a lo mejor no sabe realmente lo que quiere el Gobierno. El Gobierno —ha dicho la comunicación— confía en obtener un resultado positivo en un plazo razonable. ¿Qué quiere decir esto para este Gobierno? Informen, por favor, y por deber constitucional.

El Ministro de Asuntos Exteriores ha dicho hoy: «¿Permanencia más reducción? Sí. ¿Ruptura total? No. Creemos que se llegará a un acuerdo». Por supuesto, el Ministro dijo en un momento dado que se denunciaría el convenio si antes del otoño de 1987 si no se alcanzaba un acuerdo básico. No parece que esto es así, por lo que hoy ha dicho. No supongo que sea por la amenaza del señor Shultz de decir que no tenían inconveniente en retirar las fuerzas americanas de España.

Yo lo que propongo, desde luego, es revitalizar —y en esto voy a coincidir por una vez con Izquierda Unida— la Comisión de Seguimiento aprobada por el Parlamento en 1981 cuando, por mayoría absoluta, se aceptó la entrada en la OTAN, y ese acuerdo no está derogado por ninguna resolución de las actuales Cortes Generales. Esa Comisión

de Seguimiento prácticamente no funciona y no existe, y está aprobada por el Parlamento.

Hay que abandonar el secretismo con todas las garantías precisas, aunque con la suficiente luz y los suficientes taquígrafos, para seguir con las palabras tradicionales. Estoy de acuerdo con el Portavoz de Minoría Catalana en la conexión entre el tema de bases de Estados Unidos y de la fórmula de integración en la OTAN, de la que paso a hablar inmediatamente, porque quiero llegar pronto a los temas específicos de la política de Defensa.

En cumplimiento de las restricciones impuestas por el Gobierno socialista —impuestas, digo, y aceptadas por el pueblo español con motivo del referéndum OTAN de 12 de marzo de 1986, se nos ha insistido hasta la saciedad en que nuestras fuerzas armadas no se incorporarán a la estructura de mando integrado de la OTAN y que se está negociando la vinculación de nuestro esfuerzo defensivo individual con el de la Alianza de una forma especial. Pero hay varias preguntas al respecto. Una me la ha resuelto el señor Ministro de Defensa, que me ha evitado tener que decir en cuántos comités estamos: infinitos, prácticamente en todos. Pero especialmente en el Comité Militar, más el de Planes de Defensa, más el de Defensa Nuclear, etcétera. No quiero insistir.

Los espacios aeronavales españoles, señores Ministros —reconocerlo es simplemente reconocer los hechos—, estaban, mucho antes de nuestra adhesión a la OTAN, cubiertos por mandos de la Alianza pertenecientes a esa estructura integrada que rechazamos. El MEDOC —o Mando del Meridiano Occidental—; el GIBME —o Mando del Estrecho de Gibraltar—; el IBERLANT —sobre el Medio Atlántico portugués—. ¿Cómo puede negociarse nuestra vinculación, con todo ese entramado, confusiones aparte, que están volviendo locos a todos los europeos expertos relacionados con esta materia, si no es imponiendo la presencia de titularidad o cotitularidad española en esos mandos, o dejando simplemente la existencia de los mismos?

La primera de las posibilidades nos la hemos vedado con la fórmula de la pregunta en el referéndum; la segunda alternativa nos la veda la realidad. Entonces, ¿qué es lo que estamos negociando? ¿No será una moratoria graciable por parte de Bruselas hasta ver si el PSOE consigue encontrar el momento en que pueda vender mejor el occidentalismo definitivo de España?

Se nos ha dicho también hasta la saciedad que nuestras fuerzas armadas no saldrían en ningún caso de nuestro territorio, para más tarde afirmarnos que bien podrán esas fuerzas españolas salir al exterior para la realización de maniobras o ejercicios combinados. Preguntamos. Si no han de estar nunca esas fuerzas armadas nuestras implicadas en el esfuerzo defensivo combinado fuera de nuestras fronteras, ¿para qué adiestrarlas en esa materia? ¿Por qué no restringir ese adiestramiento combinado de ejercicios a realizar dentro de nuestros espacios terrestre, naval y aéreo? Creo haber leído en alguna parte que es posible que no vengan fuerzas americanas, pero, a lo mejor, holandesas o alemanas; ya está bien de bromas.

En este cúmulo de extrañas informaciones, a veces im-

posibles de entender desde un punto de vista puramente racional, se nos ha llegado a decir que nuestras fuerzas armadas, de ningún modo incorporadas a esa estructura militar integrada de mandos OTAN, sí podrían estar bajo control operativo de esos mandos OTAN. ¿Podrían explicarnos los señores Ministros qué sibilina diferencia hay entre estar «bajo el mando» de alguien o «bajo su control operativo»? ¿Es este el modo de vertebrarse España en la OTAN de que nos hablaba originalmente el señor Ministro de Defensa? Hay ambigüedad, señores del Gobierno, en concretar cuál es y cómo es la aportación de España al esfuerzo defensivo conjunto o combinado de la OTAN, porque se han metido ustedes mismos en un callejón sin salida. Insistimos en que la Alianza tiene estructura de mando integrada; entre otras muchas cosas, cubre nuestros espacios aeronavales desde mucho antes de nuestra incorporación. Nuestra aportación no podía ser otra que incrustarnos de una u otra forma en esas redes de mando, en lugar de contestarlas en cuanto tales. Pretender que esos espacios aeronavales, incluso con proyección de defensa terrestre, también se han abandonado en parte por la OTAN para dejarlos bajo nuestra responsabilidad, resulta poco aceptable.

Dicho de otra forma, no concretan ustedes nuestra aportación porque no pueden hacerlo, ya que la restricción de no pertenecer a la estructura militar es simplemente imposible. No quiero ahora recurrir a símiles taurinos porque parece que es recordar debates pasados, pero «lo que no puede ser no puede ser, y, además, es imposible»; tendrán ustedes que encontrar una fórmula de integración eufemística y oculta porque no tienen otra solución.

Pero informen al Parlamento. Es su deber; es su deber constitucional. Ya nos ha dicho el señor Ministro de Defensa que no está decidido qué es el concepto de estructura militar integrada, declaración que le honra porque es la primera vez que se dice públicamente en una comisión del Congreso; pero por más que ha hecho un considerable esfuerzo para crear el concepto, por lo menos, al Diputado que habla, no le ha convencido. Por fin se reconoce; da la impresión de que aún no se ha dado con la tecla, pese a los esfuerzos del Ministro por intentar convencernos.

Señor Ministro, hay que respetar la voluntad popular, y ahí el consenso, previa información, puede ayudar al señor Ministro de Defensa; consenso que, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, no es la simple comunicación. Hay que hablar con el Parlamento, hay que informarle, hay que discutir, hay que dialogar, hay que consensuar, y de esto algunos sabemos a lo mejor más de lo debido.

Hace falta, por lo visto, imaginación; no le falta al señor Ministro de Defensa. Hace falta por lo visto imaginación —repito—, pero, entre muchos, quizá se podría llegar a consensuar ese nuevo concepto que por difícil que sea —y él lo ha intentado— hay que respetar, y para eso hace falta información, y, tras ella, el consenso que los señores Ministros nos han brindado.

Pero yo quería —puesto que de estas materias han ha-

blado mucho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— hablar de la política de Defensa, que en la comunicación del Gobierno se proyecta en las cuatro dimensiones: defensa, disuasión, desarme y distensión. Vamos a hablar de algunas cuestiones que deben aclararse.

En materia de defensa siguen ustedes en absoluto sin decir si la defensa de nuestros espacios de soberanía, sobre todo ese concretado por el eje Baleares-Estrecho, Península-Canarias va a corresponder a nuestras fuerzas armadas en exclusiva o hay cooperación con las aliadas de la OTAN.

Las disponibilidades de munición de artillería, señor Ministro, de carros de combate y de armamento pesado son ridículas en comparación con las disponibilidades de otros ejércitos, e incluso para ejercicio y maniobras.

La disponibilidad de combustible disminuye cada día; las posibilidades de mantenimiento de material están muy por debajo de lo necesario y los recursos presupuestarios para este fundamental capítulo no hacen sino reducirse, y esto es un hecho real. A este triste cuadro —que no se ha exagerado en absoluto— llama el señor Ministro estar en pleno proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, para lo que nos ha contado la historia de aquellos organismos en los que estamos a fines fundamentalmente de tecnología y de estudio esencialmente armamentístico.

Las dotaciones económicas para el sostenimiento, alimentación y vida del personal, organismos, centros, unidades y dependencias militares son francamente bajas —lo sabe el señor Ministro—, lo lamenta, pero no lo puede decir, y la agilidad de gestión para conseguir una efectividad en el traslado de unidades como consecuencia del redespiegue derivado de los planes de modernización es prácticamente nula. Esto es lamentable y hoy el Ejército no es un Ejército con veleidades golpistas, es un Ejército afortunadamente integrado en el sistema constitucional.

Si supiéramos de verdad el número de carros de combate, de piezas de artillería, de vehículos de combate, de aviones y navíos operativos que hoy tenemos estaríamos —y el señor Ministro lo está— francamente preocupados. Simplemente con recordarle que el portaviones «Dédalo» tiene 40 años de vida y que cualquier día puede ocurrirle cualquier cosa, sería suficiente.

Ha agigantado el actual Gobierno la burocracia de defensa en claro perjuicio para las unidades de combate. El Ejército no es un enemigo para la democracia; hay que integrarlo, está integrado; acepta el sistema constitucional; hay que traerlo hacia nosotros y eso es lo fundamental. Ustedes lo que han hecho es crear y multiplicar organismos que no hacen ninguna falta creando el militar burócrata, lo cual es bastante grave.

En suma, y por lo que se refiere a defensa militar dentro del marco general de la defensa nacional, señor Ministro, no sólo no están ustedes modernizando prácticamente nada, ni procurando la mayor operatividad, sino que la están disminuyendo.

¿Cómo puede el señor Ministro de Defensa, con clave de europeísmo y con planes de conjunto que van a coin-

cidir en el tiempo con los planes de la OTAN, por cierto, creer que nos podemos dar por satisfechos?

Es natural, con la reducción del Presupuesto, puesto que los gastos de defensa, como sabe bien el señor Ministro, han disminuido en números absolutos en un 3,6 por ciento con respecto al año anterior, lo cual es muy grave en un momento en que se está hablando en serio de la modernización de las Fuerzas Armadas.

Hay que procurar el desarme y la distensión, pero esto es algo más que palabras y algo más que tener aprobado el Plan General de la Defensa y el Plan Estratégico Conjunto, que van a coincidir en las fechas con los planes de la OTAN, que ya se nos dice hoy por el Ministro de Defensa que han de adaptarse al papel de la Alianza Atlántica; es algo más. Nuestro Ministro de Asuntos Exteriores nos ha dicho que la postura española en el tema de los euromisiles —no hoy, sino en otras ocasiones— coincide con la sueca, pero, ¿cuál es la fórmula sueca? ¿Cuál es la española? Tengo las referencias a disposición del señor Ministro.

La retirada o acuerdo bilateral de los euromisiles entre Estados Unidos y Rusia, ¿beneficia o perjudica a la defensa conjunta?

Reconozcan que dicen ustedes poco; que están empanzanados y que no saben bien por dónde van en ninguno de los aspectos generales y concretos de la defensa y la seguridad y, por supuesto, ni siquiera informan al Parlamento —cuyo derecho es claro— de su evidente perplejidad.

La carencia de misiles contracarro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jiménez Blanco, abonado el tiempo de la interrupción, le comunico que el turno lo ha consumido y le ruego que concluya.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Se lo agradezco, señor Presidente, pero le diría una frase que dijo un Presidente ilustre, el señor Besteiro: con el minuto que me va a dar y uno más que me voy a tomar, voy a terminar. **(Risas.)**

La carencia de misiles contracarro y antiaéreo de baja cota, por ejemplo, ¿en qué grado de eficacia deja la defensa militar de Ceuta y Melilla si llega a ser necesaria? Estoy de acuerdo con el portavoz del CDS en que es lamentable que ocurra el olvido del problema de estas ciudades en su informe.

Estamos ante un debate devaluado, porque no se ha realizado en Pleno, con asistencia del Presidente del Gobierno, aunque sí con la importante presencia del Presidente del Congreso y de los señores Ministros. Pero si en política exterior muestran ustedes, señores del Gobierno, muchos puntos débiles, en política exterior y de defensa, inseparables, por cierto, todos sus puntos son débiles. No hay uno solo en el que muestren claridad y precisión y, además, no informan, ni quieren informar.

Esta es una monarquía parlamentaria en la que el Parlamento es el centro absoluto de las Cortes Generales en el sistema institucional, lo que a veces —y ésta es una de ellas— olvida el Gobierno.

Insistimos en la idea de consenso propuesta por esta

Agrupación parlamentaria, previa la correspondiente información, porque sin ésta no se puede consensuar nada.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de las agrupaciones independientes de Canarias, nosotros queremos intervenir en este debate desde una posición —digamos— fundamentalmente objetiva, y yo diría que doméstica, en el ámbito de los grandes asuntos que a lo largo de la jornada de hoy se han venido desarrollando en esta Comisión.

Lo hacemos desde una óptica territorial, que para nosotros está enmarcada en este momento, señores Ministros, en una tremenda inquietud en el área geoestratégica y geopolítica del archipiélago canario dentro de esta política de paz, defensa y seguridad, con todos sus aditamentos de distensión, etcétera. Se nos plantea esa inquietud —decimos— que nace, fundamentalmente, de una incertidumbre.

¿Es que en este momento el Gobierno puede decir si el área geoestratégica de Canarias es la retaguardia de la OTAN o es la frontera inferior de esa OTAN en la cual estamos de hoz y coz metidos, por lo que aquí se viene escuchando?

Señorías, si el secretismo se ha denunciado ya a lo largo de la jornada de hoy en temas generales de esta Alianza, con relación a Canarias el secretismo ya alcanza unas cotas verdaderamente máximas.

Nosotros en este momento el ofertar una política de consenso nos resulta muy difícil, porque el consenso que pide el Gobierno a las fuerzas políticas con representación parlamentaria sería un consenso falso, artificial, en contra de lo que no tiene que ir un consenso, que es de la voluntad del pueblo soberano, que es en última instancia el que se defiende de una agresión.

Con todo el sistema profesional y técnico de sus ejércitos o de sus alianzas, ¿ha preguntado el Ministerio de Defensa cuál es la intencionalidad o comprensión que tienen los soldados españoles sobre un enemigo potencial? Desde luego, olvidarse de la faceta de equipamiento moral, de convicción de lo que podía ser la parte psicológica de la defensa de un pueblo es de lo que no he oído hablar para nada al señor Ministro de Defensa. Creo que eso sigue siendo fundamental a lo largo de toda la historia, de la vida humana de los pueblos que han tenido que defenderse contra cualquier agresión exterior.

¿Entienden nuestros soldados y mozos de reemplazo cuál es el concepto de enemigo potencial y con qué grado —digamos— de voluntad, de defensa de valores nacionales, tendrían que oponerse al mismo? Contéstese a esta importante pregunta.

Observo que en las exposiciones que se nos han hecho hay un rosario de contradicciones, porque o yo no entien-

do nada o me veo en esa situación de inquietud, preocupación e incertidumbre; contradicciones que voy a señalar en los ámbitos político y de la defensa. Contradicciones políticas en lo que afecta a la labor realizada por nuestro Ministro de Asuntos Exteriores en nombre del Gobierno.

Se habla del eje Baleares-Estrecho-Canarias. No sé esa pieza en qué contexto internacional se negocia y con qué grado de vinculación, si es dentro de países totales del área de la OTAN, si es dentro de países solamente de la Europa occidental o si es un planteamiento estratégico puro y simple de nuestro Ministerio de Defensa.

¿Qué decir sobre la política de paz y seguridad sobre el Mediterráneo! Señorías, seamos conscientes. El Mediterráneo en este momento es el mar más militarizado del mundo. Posiblemente por kilómetro cuadrado no haya el equipamiento militar más sofisticado en peso, tonelada y en inteligencia que el que existe sobre el Mediterráneo.

En noviembre pasado se celebró una cumbre en París entre los Gobiernos francés e italiano, de la que España estaba ausente, para tratar de adoptar una iniciativa de desmilitarizar, pacificar y neutralizar todo el área del Mediterráneo, dando entrada a todos los países ribereños.

Nosotros no sabemos aquí en qué grado de política estamos jugando. Como acertadamente decía esta mañana el representante de Izquierda Unida, el señor Iglesias, nosotros desde esta área de óptica nuestra en Canarias estamos en contra de la política de bloques, pero parece que España se incorpora tarde y mal a la política de bloques, porque tan nefasta es una política de dos bloques como de trece o catorce bloques; es una política que nos lleva a una indefinición de objetivos de seguridad y a lo que es peor todavía, a un verdadero derroche de nuestros medios económicos consignados en la ley de dotaciones de las Fuerzas Armadas.

Y entro así en este segundo punto de la contradicción. A mí me da la sensación, señores Ministros, de que aquí estamos adoptando una especie de política quijotesca, es decir, una política más de gestos, más trascendente, en una especie de metafísica en el sentido de la defensa y de la seguridad, en la que no damos abasto para decir qué es lo que pretendemos. Parece que el Gobierno sabe o no sabe, pero tal vez le parece saber lo que quiere, pero no cómo se hace. Y entiendo yo que se está haciendo con un coste excesivo sobre dos cuestiones fundamentales: la económico-presupuestaria y técnica, y la de equipamiento moral de ese ejército español que tiene que tener también esta consideración de no ser una pieza puramente numérica en el esquema de un Estado Mayor internacional más o menos conjunto, para utilizarla como una pieza que hay ahí.

Y no se me diga, señores Ministros, como dicen ustedes en la comunicación del Gobierno, que no se debe volver sobre cuestiones zanjadas, porque en temas de seguridad no hay cuestiones zanjadas. El referéndum sobre la OTAN puede haber supuesto una determinación democrática, que aceptamos —aunque en Canarias se dijera mayoritariamente no a la OTAN— y se acepta en el contexto nacional. Pero ustedes saben que allí está el punto más vul-

nerable de todo el territorio nacional por las apetencias que pueda haber sobre la zona, por su distancia a las fuentes de aprovisionamiento nacional o por la vulnerabilidad de las líneas de abastecimiento. Y eso se está haciendo en una política actual del Ministerio de Defensa, de reducción de los propios efectivos numéricos del Ejército de Tierra en Canarias. Aclárese esta situación.

Más adelante, en su comunicación hay una frase que esta mañana yo consideraba ambigua, aunque después he visto que incluso se supera esa ambigüedad por las interpretaciones que le han dado diversos portavoces. Es la famosa frase del último párrafo de la página 2 cuando se dice: en colaboración con las fuerzas aliadas en aquellos espacios de interés estratégico español. Yo me sumo a lo que ha pedido el señor Iglesias: que se defina por el Gobierno cuáles son las zonas o espacios de interés estratégico español, ya que de lo contrario estaremos hablando de una especie de entelequia, sin saber cuáles son esos espacios de interés estratégico español. Porque si ahí se incluye, por ejemplo, Canarias, ¿es que entonces piensan ustedes en la utilización en colaboración con fuerzas aliadas en el área del archipiélago? Dígase; porque es de tal ambigüedad este párrafo, que crea preocupación en un área en la que queremos saber, desde nuestro punto de vista, quién se va a ocupar de garantizar la paz, la seguridad y la defensa de esa importante zona geoestratégica de la nación española.

Y entramos en otra contradicción sobre la aplicación de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas. Porque si no entramos en estos aspectos económicos, este debate sobre paz y seguridad seguirá siendo un debate incompleto. Señor Ministro de Defensa, cuando en el Pleno de esta Cámara, hace unos meses, se celebró un debate para la prórroga y la nueva reordenación de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas, yo señalé personalmente que no estoy en la línea de hacer una reducción presupuestaria, sino de hacer una racionalización sobre la forma, el cómo y en qué se están aplicando esas dotaciones presupuestarias; es un ejemplo, señor Ministro. Pero hay otra contradicción: ¿Cómo definimos nosotros nuestra política de defensa en el ambiente de la periferia o en el ambiente perimetral español frente a las amenazas potenciales? ¿Estamos o no estamos de acuerdo en que hay amenazas lejanas —piense, por ejemplo, en el Pacto de Varsovia, para eso puede utilizar su integración en la OTAN— o amenazas próximas e inmediatas? Para una de esas dos amenazas tendrá usted que adoptar un sistema de armas determinado.

Nos hemos embarcado —valga el símil— en la operación más costosa desde la Armada Invencible con el portaerones «Príncipe de Asturias». No sé si vamos a acabar con 100.000 millones de pesetas, después del último acuerdo del Gobierno con la Empresa Nacional Bazán de aportar 20.000 millones de pesetas más. Y yo me pregunto, ¿para qué va a servir el portaerones «Príncipe Asturias»? Ustedes mismos, en la revista del CRISDE del año pasado, publican un artículo sobre la operatividad y eficacia de las lanchas rápidas de ataque, armadas con misiles mar-mar, que señalan la tremenda vulnerabilidad

de los navíos clásicos de superficie. Porque si conseguimos botar el «Príncipe de Asturias» después de los 100.000 millones que lleva consigo esta operación, más todo el aditamento de buques de escolta y de apoyo, y en la primera confrontación se nos va al fondo por un misil «Exocet», cuyo coste es una centésima parte del presupuesto, no sé si estamos entonces definiendo nuestra política de defensa con un sentido racional y lógico y dentro de los propios recursos económicos nacionales.

Le pongo este otro ejemplo de contradicción. Nos embarcamos en una operación de flota atlántica, ¿pero es que esa flota es para operar sobre aguas de defensa del archipiélago canario? No llega, señor Ministro, es que no llega en dos días, sabiendo usted lo que hay en esa zona debajo de las aguas.

Y entramos ya en la tercera contradicción que usted ha señalado como un punto básico de la defensa nacional, la política tecnológica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le recuerdo que ha cruzado el ecuador de los veinte minutos que corresponden a su Grupo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy terminando.

Nosotros aquí no vamos a disponer de una tecnología propia. Si hay que decir que sin defensa no hay Estado, sin tecnología propia no hay soberanía nacional, en este momento estamos en una dependencia total y absoluta del sistema de armas aéreo más caro que tenemos, que es el F-18, con el «software» para hacer operable este avión y para que no nos quede para desfiles militares. En segundo lugar, nosotros hemos tomado parte en el sistema más sofisticado de control de submarinos en el Estrecho con el sistema LABS, sistema que tienen prácticamente sólo los Estados Unidos y España, y estamos vigilando submarinos soviéticos para otros, abandonando a veces incluso factores y operaciones de protección de nuestra flota pesquera.

Señor Ministro, con esto yo quería poner de manifiesto, en el tiempo de que dispongo, estas contradicciones existentes en una cuestión de política de defensa y de política exterior que contribuya a la paz y a la distensión. Ese consenso que se nos pide tiene que ser un consenso obtenido —vuelvo a decirlo—, no tanto de fuerzas políticas con representación parlamentaria, como de todo el pueblo español, tenga o no tenga aquí una representación institucional parlamentaria por el juego de los procesos electorales, en un sentido de convencimiento de propia racionalidad. Porque, incluso en este momento, señor Ministro, usted se ha visto obligado a hacer una quiebra de un principio de identificación constitucional con la defensa de la nación, principio formal que está en la Constitución, y ello por una razón económica. Usted se ha visto obligado ya, por razones económicas o por razones de efectivo numérico, a mandar al excedente de cupo directamente a casa después del sorteo, con lo cual en este último llamamiento a quintas hay un tercio de españoles que fueron llamados a filas y que no hace juramento a la

bandera, mientras que los otros dos tercios sí lo hacen. Explíquese esta contradicción entre un juego económico, un juego efectivo numérico y un compromiso por el que unos ciudadanos contraen institucionalmente, en un momento de su vida, un compromiso de defensa de esos valores constitucionales que aquí se están desplazando por otras vías técnico-presupuestarias y por una ya trasnochada y obsoleta política de bloques que no nos lleva más que a una cuestión de desestabilización incluso de nuestros propios intereses nacionales.

Dicho esto, señor Presidente, termino diciendo que si hay un proceso de objetividad y de racionalidad, hágase a través de este Congreso de Diputados, con las comisiones oportunas que hagan la investigación precisa, tanto desde nuestro seguimiento de seguridad como de nuestra dependencia exterior en tecnología, que en este momento está prácticamente subordinada a la de terceros países.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Verstrynge.

El señor **VERSTRYNGE ROJAS**: Señor Presidente, soy el último en hablar y eso me lo hace difícil, porque hay mucho ya dicho...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Verstrynge, no es el último en hablar, pero puede usted decir igualmente lo que le parezca. (Risas.)

El señor **VERSTRYNGE ROJAS**: En todo caso, soy un número ya avanzado para intervenir y hay mucho ya dicho. Repito que eso me pone las cosas difíciles, aunque al mismo tiempo me lo simplifica porque permite un cierto estilo telegráfico al que voy a intentar recurrir.

Es evidente que hay determinadas carencias en nuestras relaciones con los aliados atlánticos, sobre todo con los aliados que podríamos llamar anglosajones, por ejemplo en el caso de Gibraltar —hoy no se ha hablado mucho aquí de ello—, donde estamos en una situación de absoluta pausa, salvo en lo que se podría llamar el capítulo de concesiones españolas que, al parecer, cada vez es mayor. Por ejemplo, la indeterminación sobre si la OTAN cubre o no la totalidad del territorio nacional; por ejemplo, la indeterminación de la actitud norteamericana en cuanto al buen término de las negociaciones sobre las bases americanas en nuestro país; por ejemplo, la firma del Tratado de no Proliferación, que se puede ver desde dos ángulos: desde un primer ángulo, porque es un paso a la desnuclearización de este país y, desde un segundo ángulo, bajo el punto de vista de la renuncia a un arma a la que otros países evidentemente no han renunciado, o si han renunciado ha sido por presión de un condominio que en estos momentos existe a escala internacional y que todos conocemos.

Todas estas carencias explican, de alguna manera, las lógicas y las necesarias reservas españolas a una integración total en la estructura militar de la OTAN. Es perfectamente comprensible ese punto de vista. Ya hay, sin em-

bargo, quien dice que estamos mucho más dentro de lo que parece. Yo no lo sé. Vamos a ver si de las discusiones de hoy sale algo más claro. Pero de lo que sí tengo miedo es de que vayamos a asumir compromisos o cometidos que, sin que pertenezcamos a la estructura militar integrada, conduzcan en la práctica a tantas responsabilidades como las que asumiríamos de estar integrados en esta estructura militar integrada.

Hay Diputados hoy aquí que han denunciado lo que llaman, a pesar de las denegaciones del Gobierno, integración española en la estructura militar de forma invisible y disimulada, o sea, una integración de facto. Si eso es auténticamente cierto, sería muy grave, porque sería un engaño al pueblo español.

Por eso nosotros deseamos saber —y aquí no me importa nada insistir en lo que ya se ha dicho, porque es un punto importante y el propio Gobierno es el que lo ha puesto sobre la mesa— cuáles son las líneas maestras de esos «principios de participación en la Alianza Atlántica propuestos por España y aceptados por los países aliados y cuya concreción está siendo objeto de discusión y estudio». La frase es del Gobierno.

No es suficiente lo dicho hasta ahora por los Ministros y, por lo tanto, de esas líneas maestras interesaría no solamente el tenor, sino el dónde. Por ejemplo, el señor Ministro de Asuntos Exteriores habla de contribución militar a la Alianza. Será para aplicarlo «a los espacios de interés estratégico español». Luego el Ministro de Defensa ha enganchado también sobre este punto y ha hablado de zonas de interés geoestratégico español o de espacio estratégico de interés nacional. Sobre esto hay preguntas que son muy fáciles de contestar aquí: ¿Cuáles son los espacios de interés estratégico español? Por ejemplo, ¿lo son también los territorios al este del Rin o no lo son? Por ejemplo, ¿lo son los territorios al norte de los Pirineos, o no lo son? Por ejemplo, ¿lo son los territorios al este de Cerdeña o al este de Baleares, o no lo son? ¿Existe algún acuerdo o existe en las autoridades españolas alguna disposición, que puede ser endógena, incluso no requerida por la OTAN, en virtud de la cual España habría de intervenir en esas zonas o al menos fuera de su territorio nacional y concretamente en una dirección? El famoso Plan META y luego el PEC suponían una redistribución de las tropas orientadas hacia el Sur. ¿El motivo era exclusivamente para la defensa de Ceuta y Melilla y el sur de la Península o va más allá de ese límite? Es decir, ¿tenemos o no algún tipo de obligación o algún tipo de interés —los dos términos son válidos, interés es una cuestión y obligación es otra—, por ejemplo, en Marruecos, a los efectos del mantenimiento de la estabilidad de este país? ¿Sí o no tenemos también interés u obligaciones estratégicas en el resto del norte de África? ¿Tiene eso que ver con los principios de participación de España en la Alianza Atlántica? No se trata sólo de saber que el servicio militar español se prestará fuera, sino que significa que en el futuro tropas que no son servicio militar podrán ser mandadas fuera, porque salta a la vista que a pesar de que el PEC fuese secreto, prácticamente es conocido ya, por todas las filtraciones que ha habido del mismo, y

salta a la vista que bajo ese PEC había latente un principio de intervención más allá de nuestras fronteras. Si no es así, hay que decir que no es así, y si es así se define cuál es el interés estratégico de un espacio, ya que cualquiera lo puede entender.

Un país es plenamente soberano cuando se defiende a sí mismo de una manera suficiente. Desde ese punto de vista, es evidente que hay que tender a la asunción, por parte española, de los cometidos de defensa llevados a cabo por otros países en nuestro territorio. Por lo tanto, hay que ir a la no presencia de fuerzas extranjeras, al menos en una primera fase no europeas, en nuestro territorio. Eso sólo se puede hacer gradualmente, espero, con toda franqueza, antes de unos treinta años.

Hay un punto concreto en el que prácticamente todas las fuerzas políticas han insistido en los últimos cuatro años. No conozco ninguna que en algún momento no haya hecho una referencia a ello: a la necesaria evacuación de efectivos norteamericanos de Torrejón. ¿Piensa el Gobierno mantenerse firme en el punto de la no presencia de tropas o material norteamericano en Torrejón? ¿O ese punto todavía es negociable en las conversaciones que mantenemos con los norteamericanos?

Lamento decir —y termino— que ustedes nos han descrito un panorama idílico, como pasando un poco sobre ascuas respecto a unas explicaciones que todos hubiéramos preferido que fuesen mayores. Reconozco que los temas de defensa —fui portavoz en la pasada legislatura en esa Comisión— no son temas que susciten un interés desbordante por parte del país, pero tenemos que ser serios, ya que, a veces, se tiene la sensación de que se trata a los españoles como menores de edad. Esta frase es la segunda vez que se oye en esta Comisión y es también la segunda vez que se puede decir aquí que en materia de política exterior y de defensa este Gobierno, en buena parte, pasa del Parlamento.

El Ministro de Asuntos Exteriores, al final del punto que ha enunciado como cuarto en su exposición, hablaba de que nos proponemos contribuir militarmente —me faltan algunas palabras—, a través del nuevo convenio bilateral con Estados Unidos. Solamente con eso no puede ser. Me imagino que habrá un error o un lapsus, aunque otra persona ya lo ha recogido hoy aquí. ¿No va a haber otra contribución militar a la Alianza como no sea la que pasa a través del acuerdo bilateral con Estados Unidos? Eso estaría muy lejos de potenciar la europeización de la defensa de Europa como un primer paso para la defensa europea independiente. Yo, con toda franqueza, de ser cierto que nuestra contribución a la Alianza pasa por una relación bilateral con Estados Unidos, tendría que decir que entonces estamos aceptando ser miembros de segunda categoría de la OTAN, y para ese viaje ni se necesitaban tantas alforjas ni puede uno dejar de demostrar un cierto grado de decepción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Verstrynge.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, no es función del Grupo Socialista, obviamente, contestar a las distintas posiciones que han mantenido los demás Grupos, pero sí ratificar lo que es la política del Grupo Socialista, que en eso coincide, obviamente, con la política del Gobierno, con la política del Partido Socialista Obrero Español, y constatar y matizar algunas de las cosas que se han dicho en esta sesión.

Lo primero que sorprende a este Grupo, una vez más, señor Presidente, es que por parte de la inmensa mayoría de los grupos —no todos, pero sí la inmensa mayoría— se haya vuelto a una vieja acusación, acuñada de antemano, antes de la sesión, de que este Gobierno no informa suficientemente al Parlamento o que este Gobierno mantiene una posición secretista frente a los temas de defensa. El hecho más constatable de que ésta es una acusación falsa es que éste es un Parlamento, aquí reside la representación popular y hoy se está informando, por parte del Gobierno, de manera definitiva, clara y absoluta a los representantes populares; no informando dentro de cuatro paredes, como se decía por algún dirigente de algún Grupo Parlamentario, sino ante la casa del pueblo, ante la casa de todos los españoles y de sus representantes populares.

Además, no es la primera vez que se informa. Lo que ocurre es que se ha informado y los propios Grupos Parlamentarios no han querido escuchar ese tipo de información. Yo quisiera retar a cualquier Grupo Parlamentario a ver si es capaz de decir si algún otro Parlamento europeo de nuestra área occidental, desde el año 1984, en que comienzan los debates sobre paz y seguridad en este Parlamento, hasta ahora, ha tenido más debates sobre paz y seguridad que el Parlamento español, que es donde reside su representación, su soberanía. Por lo tanto, hora es ya de que este tipo de acusaciones empiecen a definirse como lo que realmente son, como acusaciones acuñadas, acusaciones con fines no tanto de consenso en temas de seguridad, sino con fines más bien electorales. Buena hora es ya, repito, de hablar de la falsedad de este tipo de acusaciones.

No quiero recordar, porque estoy seguro de que los Grupos parlamentarios y SS. SS. conocen, por ejemplo, las vicisitudes por las que otro tipo de negociaciones de estas características han pasado en países europeos. Es fácil recordar cómo se produjo el asentamiento de las bases americanas en Inglaterra, al margen, por ejemplo, del Parlamento inglés. Sin embargo, hoy día estamos aquí hablando de dos importantísimas negociaciones, con luz y taquígrafos, como va a ser siempre por otra parte, la decisión del Grupo Socialista y del Gobierno.

Constatamos asimismo, señor Presidente, como Grupo que existe una política de coherencia en base a dos pilares fundamentales en los que reside una defensa absoluta de los intereses nacionales. En esto se ha insistido por parte del Ministro de Defensa, con todo el planteamiento de la modernización de las Fuerzas Armadas, que, por cierto, ha sido objeto de una votación prácticamente unánime o al menos enormemente mayoritaria en el Parlamento hace un par de meses. Por otro lado, constatamos cómo nuestra política de defensa también es consecuente con el

nuevo papel que España tiene en el marco internacional.

No hay que olvidar, señor Presidente, que nuestra ruptura del aislamiento internacional es de hace muy pocos años. Nuestra entrada en las Comunidades Europeas, tanto a nivel económico como comercial o defensivo, tiene una memoria muy cercana en el tiempo. Por lo tanto, desde el año 1984, esta política de coherencia se mantiene en niveles básicos sobre los que el Partido Socialista, el Grupo y su Gobierno no han hecho ningún tipo de variación, sea cual sea la acusación de ocultismo o desviacionismo que se ha querido aquí alentar por algunos Grupos parlamentarios.

Obviamente permanecemos en la Alianza Atlántica; en las condiciones del referéndum, avalados además por el pueblo español, en una política de defensa que quizá los Grupos no, pero que el pueblo español sí ha visto con absoluta claridad, y que ha tenido la oportunidad de demostrarlo el día 12 de marzo de 1986, con una formulación, por otra parte, no excesivamente individual dentro de la Alianza Atlántica, que ha definido hoy perfectamente el Ministro de Defensa. Si no se trajeran siempre los papeles antes de escuchar determinadas informaciones, SS. SS. hubieran podido captar una definición muy correcta sobre la estructura militar integrada que ha hecho el Ministro de Defensa, que sin duda estará en el «Diario de Sesiones» y que me permito como Grupo insistir en ella.

Decía que el hecho de que un país ponga determinados contingentes de sus Fuerzas Armadas a disposición de unos mandos no nacionales, con objeto de que desempeñen unas misiones establecidas por esos mandos, en unas zonas de la jurisdicción de los mismos, y orientados por el principio de automatismo en la decisión durante un conflicto, es lo que constituye la entraña, el núcleo de lo que ha venido denominándose estructura militar integrada.

Señores parlamentarios, esto se ha dicho hoy en esta sesión y, sin embargo, por parte de muchos Grupos se ha insistido en el oscurantismo de nuestra posición, dentro de nuestra lealtad a los países aliados.

Seguimos constatando que la política de paz y seguridad del Estado español se mueve también en una consolidación, en un subrayar el importante pilar europeo de la Asamblea del Atlántico Norte. Pilar europeo subrayable y que ha sido subrayado en el debate de la Nación por el Presidente del Gobierno. Sobre todo, se insiste en algo en que los demás Grupos apenas han tenido voz, en que este Estado español, en los distintos foros internacionales, está insistiendo de manera denonadada por el hecho de que se respeten los derechos humanos con una fórmula para ayudar también a la paz y a la disuasión, a nivel internacional.

Señor Presidente, mi Grupo considera que esta política, además, puede ser incluso fácilmente asumida por la mayoría de los Grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. En primer lugar, porque la inmensa mayoría de ellos no han dado otra alternativa que no sea ésta. Algunos han incidido en el más allá de esta alternativa de política de paz y de seguridad; pero otros, al margen de acu-

saciones de incumplimientos al Gobierno, que indudablemente tienen la obligación de demostrar, no han dado una auténtica alternativa de defensa para el Estado español.

A mi manera de ver, eso significa que, de alguna manera, se asume el núcleo fundamental de la política de paz y de seguridad del Gobierno, del Grupo parlamentario y obviamente del Partido Socialista Obrero Español.

Por otro lado, todos y cada uno de los Grupos —y éste es un buen inicio para las conversaciones sobre un posible consenso— piden el cumplimiento del referéndum. Pues bien, exactamente eso es lo que está haciendo el Gobierno a la hora de definir los métodos y el camino mediante un proyecto de paz y seguridad que debe ser moderno, progresista y europeo. Nosotros creemos que puede ser asumida porque tenemos, además, la memoria cercana de los planteamientos sobre la Ley de Dotaciones, Modernización y Estructuración de las Fuerzas Armadas, votada prácticamente por todo el Parlamento, y podemos pensar que esta política de defensa es fácil que sea asumida por todos los Grupos.

Señor Presidente, al margen de coyunturas electorales, nosotros vamos a seguir programando y sosteniendo una política realista y de Estado en materia de paz y de seguridad. Al margen, insisto, de coyunturas electorales, al margen de eso, queremos insistir en algo que tiene, a mi entender, una importancia capital. La responsabilidad en un tema como es el de la paz y la seguridad viene dada no sólo por los principios programáticos de cada partido sino, en este caso concreto, porque el pueblo español obligó a todos los Grupos parlamentarios a un consenso sobre esta cuestión. Ha sido el pueblo español quien nos ha dicho a todos los Grupos que, en esta materia, es necesario un consenso. Y no parece difícil si tenemos en cuenta que de las palabras de los demás Grupos se deduce que hay un cierto interés en mantener la política del Gobierno y la política de defensa de nuestro Grupo parlamentario y del Partido en algunas cuestiones claves que paso a relacionar.

Primero, sin duda es muy posible que exista una línea de consenso importante a la hora de definir nuestra política de paz y de seguridad, inscribiéndola tanto en el marco de la Comunidad Europea como en el marco de la Alianza Atlántica. Sin duda alguna, es muy posible que, en base a esa decisión adoptada por el pueblo español, lleguemos a un consenso fácil en el hecho de nuestra voluntad definitiva de una reducción sustancial de la presencia militar norteamericana en España.

Tampoco es difícil que todos los Grupos parlamentarios acepten en esta línea una política responsable y de Estado y que sigamos abogando como Estado, no sólo como Gobierno, por la inversión de la carrera armamentista y su prolongación en el espacio.

Estoy seguro de que también es muy posible —porque aquí se ha hablado de ello por muchos Grupos parlamentarios— que vamos a continuar con una participación activa de España, como Estado, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación.

También es fácil pensar que todos los Grupos parlamentarios, que aquí han tenido ocasión de expayar sus

alternativas —en algunos casos su falta de alternativas— en los temas de paz y seguridad, podamos llegar a acuerdos sobre la continuación de la lucha del Estado español para conseguir las resoluciones negociadas a los conflictos y la defensa activa y fundamental de los derechos humanos. Y es fácil, señor Presidente, que podamos aceptar como una política de Estado una nueva y más importante cooperación entre los países mediterráneos.

Seguramente conseguiremos la colaboración de todos los Grupos interesados en esta política responsable y de Estado, de paz y seguridad, para apoyar el desarrollo de una auténtica política europea en materia de defensa que, a nuestro entender, debe tener su presencia dentro de una unión europea occidental más revitalizada que la que actualmente existe.

Como bien conoce usted, señor Presidente, ésta es la tesis sostenida desde el año 1984 por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Partido Socialista Obrero Español en sus resoluciones y llevada a la práctica, en su actividad de gobierno, por el Gobierno español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, tratando de no alargar demasiado la intervención, voy a contestar a los distintos discursos o intervenciones que se han pronunciado esta mañana y esta tarde.

Quería empezar por referirme a la intervención de don Miguel Herrero de Miñón. Quiero agradecerle que haya planteado inicialmente el debate en torno a una idea fundamental, cual es la aceptación —cualquiera que sea el nivel de acuerdo que cada uno pudiera tener— del referéndum como punto de partida para poder trabajar y, por tanto, para poder tener una posición coherente. Esto quiere decir, en nuestra opinión, que lo que en el referéndum se acepta, lo aceptamos, y que lo que el referéndum descarta, lo descartamos. Esta es la posición del Gobierno.

En relación con algunos puntos a los que se ha referido el señor Herrero de Miñón quiero hacerle algunas precisiones concretas, posteriormente iré desarrollando estas ideas. Por ejemplo, respecto al tema de las propuestas a la «opción cero» —ha habido algún otro Diputado que ha opinado en el mismo sentido— se ha señalado que hemos manifestado nuestra adhesión sin hablar antes en el Parlamento. Quiero decir que hubo una pregunta sobre la «opción cero», precisamente del grupo de Coalición Popular, tuve el honor de contestarla, y en esa ocasión —me parece que ha sido hace un mes— hablamos de que la posición española era favorable a la «opción cero» en el tema de los euromisiles; por tanto, no es nada nuevo. Pero quiero aclarar, como lo he hecho esta mañana, así como en su momento, que ni esa «opción cero» es una opción soviética, sino que en su inicio fundamentalmente fue una opción occidental; ni es nueva, sino que es conocida, es-

tudiada y discutida en el seno de la Alianza, es el célebre tema del «déconplage» que ha sido siempre una de las discusiones de la Alianza Atlántica desde hace mucho tiempo, desde la vieja historia de la Alianza. Pero el Gobierno español no ha prestado de ninguna manera su adhesión. Ha manifestado su opinión y se está estudiando por los grupos de trabajo de la Alianza Atlántica dentro del principio de solidaridad con el que España se mueve. En este sentido nos hemos manifestado en las distintas consultas que hemos tenido en España con el embajador Kampelman, con el señor Yakovlev, que también estuvo en España hablando de este tema, con el embajador Vernon Walters, y tendremos ocasión de tratar este tema próximamente cuando el negociador soviético señor Karpov se presente también a discutir este tema. Hay consultas en todos los países de la Alianza y el Gobierno español está en este juego de consultas.

Asimismo, el señor Herrero de Miñón ha planteado un tema interesante, que es la desnuclearización o nuclearización de España en los casos de crisis o guerra. Efectivamente, sabemos cuál es la posición española en cuanto a armas propias, y qué pasa en cuanto a las armas extranjeras. Hay un acuerdo de estas Cortes en que es el Parlamento el que decide sobre estas materias, y el señor Herrero de Miñón ponía el ejemplo de Noruega, donde hay una aceptación de una nuclearización en caso de crisis o guerra. Tengo que decir que el caso de Noruega no es el español. Noruega está en la estructura militar integrada, y nuestra posición es que si es el Parlamento el que ha decidido la no nuclearización, en su momento, teniendo en cuenta qué crisis, qué guerra, qué armas, qué países, qué amenaza se plantee, será el propio Parlamento el que tendrá que decidir otra vez sobre esta materia. Esa es la posición que sostenemos en este tema.

En cuanto a la reducción, que no es cuantitativa, sino cualitativa, no sé si ahí ha habido una mala interpretación. Señalaba el señor Herrero que habíamos dicho que en noviembre habría una denuncia y retirada total. No hemos hecho eso en ningún momento. Lo que sí hará el Gobierno español —y no tiene ningún dramatismo, pero lo hará— es que antes del 13 de noviembre manifestará al Gobierno norteamericano nuestra declaración de no voluntad de prórroga (artículo 6 del Convenio) y esto es normal, porque cualquier modificación que hiciéramos en el Convenio nos obligaría a no prorrogarlo automáticamente, es decir, no habría, si valiera la utilización del término de derecho privado, no habría tácita reconducción.

Por tanto, lo que queremos, para evitar lo que ha pasado otra vez en que cuando se renueva o se llega a otro acuerdo con los norteamericanos el convenio anterior duró dos años más de lo que tenía que haber durado precisamente por el retraso de la Cámara, lo que queremos, repito, es que se cumplan exactamente los plazos. Por consiguiente, en este sentido lo lógico es que antes del 13 de noviembre hagamos una declaración de no voluntad de prórroga, que no es más que una declaración procesal.

Otra pregunta es la siguiente: ¿ahora que se retira de Europa todo el esquema nuclear de Estados Unidos es el momento de hacer este planteamiento? Hay que recordar

que no hay una retirada, que todavía quedan en Europa 4.600 cohetes con cabeza nuclear, aunque se aprobara todo lo que están aprobando o discutiendo los señores Reagan y Gorbachov, que quedan los misiles de crucero en buques, que quedan los aviones con doble capacidad y que quedan los misiles tácticos. Quiero recordar a sus señorías que uno de los temas más importantes que se han discutido en las reuniones de la OTAN en Bruselas, con asistencia del señor Schultz, es precisamente hasta qué límites podíamos aplicar los misiles cortos dentro de los INF, si era el límite de los 300 o de los 500 kilómetros, precisamente porque hay toda una serie de misiles tácticos que subsisten y, como saben sus señorías, dentro del ejército francés, dentro del ejército soviético los misiles tácticos están incorporados a los propios regimientos de artillería, porque en este momento se ha producido un fenómeno no sólo de miniaturización del arsenal atómico, sino de banalización del arsenal atómico.

Por tanto, tocando el tema de cuáles son las razones del planteamiento español en materia de reducción y cuáles son los criterios para haber optado por una u otra fórmula, he de señalar, en primer lugar, tener un control adecuado de las actuaciones fuera de área; en segundo lugar, tener un criterio claro de cuáles son nuestros puntos de vista de seguridad interna en los emplazamientos, tema en el que me parece detectar un cierto ambiente de consenso en esta Cámara sobre dónde no debe haber estos emplazamientos y, por último, que la seguridad global no va a ser afectada.

En consecuencia, en relación con la pregunta, muy importante, de si este tipo de decisiones afectaría o no a la seguridad del flanco sur, quiero decir que he recogido en mi intervención de esta mañana en quince puntos lo que creo que es el esquema de los casi 500 folios de negociación que llevamos con los Estados Unidos. En esos quince puntos no he hablado del tema del flanco sur, pero me voy a referir al mismo ahora. ¿Por qué entendemos que ciertos desplazamientos de efectivos militares norteamericanos no disminuyen la seguridad del flanco sur? En primer lugar, porque la finalidad de estos efectivos es potenciar la defensa occidental mediante el despliegue avanzado. Pero el despliegue avanzado de unidades aéreas de combate no es imprescindible; se puede sustituir por el red despliegue en Estados Unidos, siempre que cuenten con el necesario apoyo logístico avanzado. No soy yo quien dice esto. Hay un célebre artículo publicado en la prensa norteamericana por Henry Kissinger desarrollando precisamente la teoría del red despliegue. Este tema se ha planteado en las negociaciones con los norteamericanos.

En segundo lugar, hay que hacer referencia al desarrollo tecnológico, es decir, los sistemas de alerta temprana, el radio de acción de los aparatos, los mecanismos de reabastecimiento hacen que puedan mantenerse en tiempo de paz lejos del eventual teatro de operaciones, y no olvidemos que si se habla de estos aviones, en caso de alerta desaparecerían de los puntos donde se encuentran en España y se irían a operar a Italia o a Turquía. Por tanto, no existe a nuestro juicio este riesgo de disminuir la seguridad del flanco sur de la Alianza. Por otra parte, el apo-

yo a las fuerzas OTAN en el flanco sur de Europa no implica necesariamente la presencia permanente de personal norteamericano, aunque sí de material y de apoyo logístico. Estos aviones se encuentran donde se encuentran por razones de facilidad histórica o, sencillamente, porque ya existían instalaciones.

Finalmente, hay que decir que en ningún caso el Gobierno español dice que desaparezcan las misiones, de lo que estamos hablando es de la posición española sobre el tema. ¿Qué es lo que sucede? No cabe duda que hay implicaciones para el Gobierno español en estas reducciones, que son facilitar apoyos logísticos, la potenciación general de nuestros medios de defensa aérea, porque es evidente que tenemos que potenciarlos, mejorar los sistemas de alerta y control, los acuerdos de coordinación con los aliados —a los que se ha referido el Ministro de Defensa—, garantizar la defensa de nuestro territorio y el apoyo logístico, pero no las misiones fuera de área, la potenciación de los servicios de apoyo al transporte aéreo y el tema, incluso, que hemos llegado a estudiar de la desaparición de los puestos de trabajo y su sustitución por otros, aumentos de plantillas o de dotación. Esas son las consecuencias y ésa es la racionalidad (y no el puro capricho o la arbitrariedad) con la que se está llevando muy seriamente, muy razonadamente por el Gobierno español esta negociación. Esto es lo que tenía que manifestar en cuanto a la intervención de don Miguel Herrero.

Respecto a don Agustín Rodríguez Sahagún, él ha hablado de la ceremonia de la confusión. Yo no sé si después de la intervención del señor Rodríguez Sahagún, cuando nos acusa de ser la ceremonia de la confusión, me puedo permitir, por lo menos, un silencio irónico. A mí me recuerda aquel señor que se encuentra perdido en la Place Vendôme y pregunta: ¿dónde estoy? Le contestan: en la Place Vendôme. Y responde: Nada de detalles, el país, por favor. **(Risas.)**

Señor Rodríguez Sahagún, el CDS no ha planteado nada parecido a una política de paz y seguridad. Ha hecho un ejercicio de literatura de divulgación elemental, que, además, es vieja. Es una selva retórica impenetrable. Sinceramente, es muy difícil contestar todas las afirmaciones de carácter general, pero a pesar de todo vamos a hacer algún ejercicio de examen. Por ejemplo, respecto a la amenaza sur, dice que no se contempla. Yo no voy a hablar de los temas de defensa, voy a hablar solamente de los temas políticos. ¿No se contempla la amenaza sur? ¿No se contempla todo el tema del Mediterráneo por un gobierno que ha restablecido las relaciones con Israel, que ha intensificado las relaciones con los países árabes, que está teniendo una cooperación bilateral estrecha con los países del Magreb, que está teniendo unos contactos y ha institucionalizado las relaciones con los países del Magreb, que está haciendo propuestas de cooperación en materia de defensa? Después de todo eso, el señor Rodríguez Sahagún habla, nada menos, que de comunidad mediterránea, entre comillas. Espero que nos lo aclare, porque es un término que no forma parte de la jurisprudencia habitual en esta Cámara.

Luego dice que no se informa sobre los acuerdos. Los

acuerdos entre los Estados Unidos y los países europeos, como norma general, no se han presentado a los parlamentos. No sé si lo sabía, pero no se han presentado. Aquí sí estamos hablando de ellos, y no es la primera vez. Hace muy poco tiempo, en Comisión, he tenido una sesión monográfica dedicada a este tema, donde me parece que usted no estuvo. Ni los acuerdos ATTLEE, después de la Primera Guerra Mundial, que luego se ratificaron por Winston Churchill y por Harold MacMillan, se llevaron ni se han llevado todavía al Parlamento. Esto ha pasado con los acuerdos italianos y ha pasado con los acuerdos de Francia. Tampoco los acuerdos españoles de 1982 se discutieron en el Parlamento ni se habló de ellos en ningún momento. Aquí sí estamos hablando de ello, repito, con toda clase de detalle y de precisión. Los acuerdos españoles con los Estados Unidos, señor Rodríguez Sahagún, ni siquiera los aprueba el Parlamento americano. Cuando he hablado de asimetría jurídica, me he referido a este tema.

Lamento, entre otras cosas, que no haya dicho una palabra de un tema tan importante para la política de paz y seguridad como es el del desarme, y ni una palabra tampoco sobre un tema tan importante como es la distensión, que son dos cuestiones fundamentales en la política de paz y de seguridad.

No sé si porque me ha interpretado mal, dice que nuestra contribución militar a la Alianza Atlántica es como una pieza de la política militar americana y de su estrategia mediterránea. Eso no es así. No tiene nada que ver la contribución militar española a la Alianza con el Convenio con los Estados Unidos. Por los gestos que hace, o le he interpretado mal o he tomado mal la nota; supongo que no ha querido decir eso.

El señor Rodríguez Sahagún nos dice que hay que suprimir totalmente la presencia militar norteamericana en España, que terminemos con las bases, porque —dice— ésta es la fórmula alternativa que había presentado el Presidente del Gobierno. Jamás el Presidente del Gobierno había hecho un planteamiento de o bases u OTAN; jamás se ha hecho ese planteamiento en ningún caso. Se ha hecho como planteamiento complementario y está claramente definido desde el año 1984 en los llamados puntos del decálogo.

Señor Rodríguez Sahagún, no me voy a remontar a la prehistoria, pero recuerdo el debate del referéndum en esta Cámara, y en ese debate la posición de su Partido era que hubiera referéndum. Pero a pesar de las insistentes preguntas no logramos saber qué era lo que pensaba su Partido sobre el referéndum, ni sobre la estructura militar integrada, ni sobre la reducción de tropas, ni sobre el tema nuclear. Después vino la campaña del referéndum y tampoco se dijo nada por parte de su Partido. Luego se celebró el referéndum y silencio absoluto. Ahora, un año después, se dice por el Presidente de su Partido que votaron que no y en este momento nos desayunamos con que acusan de ambigüedad al Gobierno arrancándose, nada menos, con la fórmula de bases fuera. No me parece muy serio hablar de ambigüedad en estos términos.

Le voy a decir por qué hablamos de reducción de la presencia militar norteamericana. En primer lugar, porque

entendemos que la desaparición total de la presencia norteamericana sería desestabilizador y afectaría a la seguridad común. Sostenemos esto porque nos creemos responsables. En segundo lugar, por un principio de solidaridad aliada, porque antes nuestra participación era exclusivamente bilateral, pasiva e involuntaria, y ahora queremos que sea multilateral, voluntaria y activa, y porque los países de la Alianza, cada uno de ellos, está prestando su propia participación. Unos porque tienen en su país armas nucleares, y las han aceptado; otros porque están fuera de la estructura militar, pero disponen ellos mismos de armas nucleares; otros países con una presencia masiva de bases de los Estados Unidos, como pasa con el Reino Unido y con Italia, y otros que incluso no tienen ejército, como pasa con Islandia, y están en la estructura militar integrada. Nosotros estamos defendiendo la reducción de la presencia militar norteamericana en España, y no la supresión, porque nos creemos el referéndum.

Finalmente, no hay contradicción entre el acuerdo de Estados Unidos y el acuerdo respecto al Parlamento en materia de armamento nuclear. Está muy clara la decisión del Parlamento y, como he dicho antes, hay que respetarla. Este Parlamento es soberano y de este Parlamento depende la posición de España en materia nuclear.

Por último, quiero referirme a una frase suya, que es el final de su actitud. Ha dicho que respeta el referéndum, pero dice que el resultado del referéndum es punto de partida. No, el resultado del referéndum es, precisamente, un punto fundamental que este Gobierno tiene el mandato de cumplir y que está cumpliendo firmemente.

En cuanto a la intervención del señor Durán Lleida, de Minoría Catalana, tengo que decirle que ha expuesto un tema que creo es interesante, y es hasta qué punto es oportuno empezar por la negociación de las bases y no por la negociación OTAN. En primer lugar, son dos negociaciones que no están vinculadas. La presencia militar norteamericana en España obedece a un tratado bilateral; no obedece a otra cosa. Pero quiero decirle que hemos empezado por estudiar la contribución española a la Alianza Atlántica; no hemos empezado por la negociación con los americanos. O sea, ha sido justamente al revés. Fue antes de empezar la negociación cuando se comenzó a tratar el tema de la Alianza Atlántica. En segundo lugar, el Convenio vence antes. Por tanto, hay algo fundamental, que es el propio calendario. En tercer lugar, la propuesta española en cualquier caso es neutra respecto a la Alianza, porque la Alianza se refuerza con el ingreso de España, ya que lo que estamos planteando es un simple despliegue en Europa, no pretendemos que dejen de cumplirse las misiones, y, por tanto, la dimensión permanente en autorizaciones de uso es muy importante para la Alianza. Por eso nosotros hemos empezado la negociación con la Alianza; entendemos que son negociaciones separadas y cada una seguirá su curso en función de su propio calendario.

Al señor Anasagasti le agradezco su discurso valiente, con una posición política clara. Ha dicho algo que es verdad, que es difícil conciliar, a veces, los intereses de una superpotencia con el referéndum. Ésta es la dificultad y

la dureza que tiene la negociación, que la estamos llevando a cabo con una paciencia firme o, si quieren, con una firmeza paciente, precisamente por esta dificultad. Tiene razón —y quiero decir que en este terreno hemos avanzado menos de lo que quisiéramos— en que es necesario hacer respetar en Washington nuestras ideas. Ha sido muy interesante en ese sentido la presencia de los parlamentarios norteamericanos aquí. Que piensen que el Gobierno español —y creo que en su mayoría este Parlamento— es partidario de la reducción no por razones de capricho, sino por razones de racionalidad. Es verdad que hay que convencerles, es verdad que hay que hacer una tarea que no sé si hemos hecho suficientemente.

Estoy de acuerdo en el tema de la identidad europea, de la UEO. Acuérdense que fue Jean Monet el que llegó a hablar, hace años ya, incluso de un ejército europeo, cuando no muchos años después de la guerra pensaba que el ejército francés y el ejército alemán serían uno sólo. El sueño de la defensa europea ha sido siempre un sueño utópico, pero ahora nos conformaríamos con menos, nos conformaríamos con que fuera la UEO un foro suficiente. Ha dicho que Europa tiene que completar todo el desarme con el desarme convencional. En esa dirección estamos trabajando en Viena, y esa ha sido una de las líneas más clásicas de nuestra política.

A don Gerardo Iglesias quiero recordarle que este es un debate sobre paz y seguridad y no sólo para ver si se cumple o no el referéndum. Ha empleado algunas expresiones que creo que no ha querido darle toda su intención, como cuando ha hablado del nuevo camelo y cosas parecidas. Yo sentiría que se aplicara aquí la ley de Gramsci del lenguaje político, de que la moneda mala expulsa a la buena del mercado. Tratemos de mantener el debate sobre los grandes temas y tratemos de hacerlo con seriedad. Aquí ha habido un referéndum en el que se ha hablado no de eliminación, sino de reducción, y en el que se ha hablado de «OTAN sí». Nos ha acusado nada menos que de ilegales. Yo quiero decirle que mientras en el Parlamento, señor Iglesias, critica al Gobierno porque dice que no cumplimos los términos del referéndum —lo que no es cierto—, está defendiendo en la calle consignas como «OTAN, no, bases fuera», que es lo contrario a lo que el pueblo español votó en el referéndum. Por eso, yo no quiero decir quiénes son los ilegales y quiénes los legales.

Sobre la UEO, nos dice que tampoco está de acuerdo porque sería un tercer bloque. No es eso, es un foro europeo en materia de seguridad. Desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que si la UEO se revitalizara, España debería estar dentro.

En cuanto al tema de la reducción, puedo asegurarle que esta negociación no es fácil, como saben, y se podría haber acabado mucho antes si hubiéramos cedido, pero no hemos cedido. Para mí no ha sido agradable ver una cita en cierto periódico norteamericano diciendo que el señor Gromiko era más suave negociando que yo. Verdaderamente no sé si la comparación es halagadora o no. En cualquier caso, el Gobierno está manteniendo una posición firme y la va a seguir manteniendo, porque creemos que estamos defendiendo los intereses de España.

Aquí hace una serie de juicios de intenciones, y nosotros vamos a mantener una reducción en los términos de los quince puntos de los que he hablado antes. Primera, ha citado algunos ejemplos como la ampliación de la presencia militar norteamericana en Rota; señor Iglesias, es falso. Segundo, que hay armamento nuclear en Rota; señor Iglesias, es falso. Tercero, que Rota está excluido del control español; señor Iglesias, es falso. Se han producido muchas inspecciones en Rota porque el jefe del mando de Rota es español; yo no sé si sabe que es un contraalmirante del Ejército español. Por tanto, habrá una reducción, pero no se reducirá la seguridad común. No se puede decir que se está faltando a la verdad y, desde luego, tampoco creo que pueda decir que estamos diciendo las cosas entre cuatro paredes.

Respecto a lo que llama S. S. la nuclearización indirecta, este es un concepto nuevo. Me temo que vuelve otra vez a su historia de las comunicaciones. Al hecho de que haya una conexión vía comunicación y que haya una comunicación, a su vez, con los Estados Unidos le llama nada menos que nuclearización militar indirecta. Es decir, algo así como que habría que eliminar de la calle de Serrano la Embajada de los Estados Unidos sencillamente porque tiene una comunicación con Washington. Verdaderamente, esta expresión de la nuclearización militar indirecta es, cuanto menos, pintoresca.

Sobre la presencia de buques en aguas territoriales, no son sólo los americanos, sería también los soviéticos. Quiero recordar que el caso más grave de crisis que se ha planteado a España ha sido precisamente con un accidente de un buque soviético cerca de Gibraltar.

El señor Rupérez nos sugiere que tengamos presencia a menudo en reuniones públicas. Dice que las cuestiones están zanjadas por decreto. No es una buena expresión; no están zanjadas por decreto. En todo caso, será con una decisión de referéndum, pero desde luego aquí no hay ningún decreto que haya zanjado nada. También dice que el consenso debe ser entre todos. Yo estoy de acuerdo en que el consenso debe ser entre todos. No hay ninguna expresión de arrogancia por mi parte, y si lo han entendido mal SS. SS. les ruego que lo maten. Yo no tengo un puñado de verdades en el hueco de la mano para repartirlas entre las cuatro esquinas del mundo; estoy diciendo sencillamente lo que creo que es una posición racional y sería de este Gobierno.

Cuando el señor Rupérez nos dice, al analizar las condiciones del referéndum, que lo que nosotros proponíamos —cito textualmente— es ni americanos, ni militares, ni armas nucleares, no es verdad; nadie ha dicho ni americanos, ni militares, ni armas nucleares. Señor Rupérez, todo el mundo tiene derecho a hablar alto, pero a condición de tener el deber de hablar limpio.

No quiero hablar del tema del mando de Gibraltar. Creo que toca una serie de aspectos que se relacionan con una época que usted ha vivido, pero como se refiere a un mando, lo debo dejar a mi compañero de Defensa. Tengo información, pero creo que yo no debo utilizarla. No tiene razón, y se lo podría demostrar fácilmente, pero repito que voy a entrar en este tema.

Señor Rupérez, cuando dice que nosotros tenemos el síndrome de la diferencia, yo creo que en algunas de las cosas que ha dicho hay otro síndrome distinto, una especie de esquizofrenia que es, como decía Huxley, aquello que sucede cuando todo da vueltas alrededor de nada. Aquí no ha habido nada, seriamente nada que pueda combatir una posición coherente, que es la que se ha establecido desde el principio hasta el final.

Señor Giménez Blanco, después de su intervención yo no sé lo que piensa su Partido. Veo que está probablemente en la posición más dura de todas las que se han expuesto aquí esta tarde. Les molesta la reducción, les molesta que no aumenten los gastos militares, pues deberían aumentar mucho más, y les molesta que no estemos en la estructura militar. Yo quiero aclararle un par de puntos, porque creo que quizá ha habido una mala interpretación, sobre cuando nosotros manifestamos que vamos a denunciar el acuerdo con los Estados Unidos, etcétera. Lo que se ha dicho desde el principio es sencillamente una redundancia. Tenemos que partir de la base de que puede no haber acuerdo con los Estados Unidos, que no es lo que desea el Gobierno español ni lo que desea el Gobierno norteamericano, pero puede no haber acuerdo. Ese es exclusivamente el punto y esas son las declaraciones que en un sentido y en otro se han venido haciendo. Esperemos que haya acuerdo, pero yo no tengo por qué prejuzgar necesariamente que tenga que haberlo si va a ser en contra de los intereses de España; eso no lo vamos a poder aceptar.

Dice que el no estar en la estructura militar es un callejón sin salida, es imposible, y cita una frase célebre. Si es imposible el estar en la OTAN y no estar en la estructura militar, yo no entiendo qué hace Francia, que está en la OTAN y no está en la estructura militar y, sobre todo, yo no entiendo cómo el Consejo Atlántico, el Comité de Planes de Defensa y el Secretario General dicen que España está en la OTAN y no está en la estructura militar, no entiendo cómo afirman este imposible. Tampoco dice nada sobre el desarme ni sobre la distensión.

Señor Mardones, al tema del Mediterráneo me he referido en algunas ocasiones, he hablado cuando me he referido a la intervención del señor Rodríguez Sahagún. Hay un diálogo bilateral constante de España con los otros dos países que comparten con nosotros el Mediterráneo y el Atlántico, que son Marruecos y Francia, y con los otros tres grandes países mediterráneos, que son Túnez, Argelia e Italia, diálogos bilaterales, contactos a todos los niveles, incluso contactos conjuntos de los Ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores y de sus propios titulares. Se está manteniendo una enorme posición de cercanía y, como he explicado antes, de toda clase de programas de cooperación.

En cuanto a si se votó en Canarias en contra de la OTAN, quiero recordarle que en la provincia por la que S. S. es Diputado se votó a favor de la OTAN, si no estoy equivocado.

El señor Verstrynge tiene razón. La firma del TNP significa la renuncia a un arma, lo mismo que para otros 132 países. El TNP es discriminatorio, pero es aceptar una dis-

criminación a cambio de reducir el riesgo de un conflicto nuclear.

A la integración invisible ya me he referido antes. Mi compañero hablará sobre todos los temas de la forma de participación de España en la Alianza Atlántica.

Quiero aclararle algo, y aprovecho la ocasión para referirme a los taquígrafos y a quien me haya oído, porque en uno de los puntos que he señalado como conclusiones en la política española de paz y seguridad a lo mejor no se me ha entendido bien. He leído exactamente lo siguiente: Contribuiremos a la defensa convencional común en misiones que sirvan simultáneamente intereses nacionales y aliados y a través de un nuevo convenio bilateral con los Estados Unidos que contemple una reducción sustancial de su presencia militar en España. Por tanto, son dos temas distintos. Si no se me ha entendido ese «y», que se me entienda.

Creo, señorías, que nosotros hemos cumplido el mandato del Congreso, que existen elementos para trabajar en muchos aspectos sobre un consenso en esta Cámara y dejamos toda una serie de temas particulares y concretos en los que, efectivamente, hay muchas diferencias. Estas evidentes diferencias creo que no nos impiden trabajar en la línea de un consenso en favor de lo que sinceramente creo que son los intereses de España.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, puesto que la respuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores ha sido muy completa, yo solamente voy a hacer referencia a algunos aspectos que, por estar más relacionados con la política de defensa, no han sido abordados por parte del Ministro de Asuntos Exteriores o a algunos matices en relación a las intervenciones de esta mañana.

En relación al señor Herrero y Rodríguez de Miñón, y entrando precisamente en este terreno de los matices, me gustaría simplemente comentarle algo en cuanto a la referencia que él ha hecho sobre el tono de delectación que ha pensado ver en el Ministro Serra en sus manifestaciones de esta mañana. Yo participo, como tantos otros parlamentarios y medios de prensa, en aceptar y admirar las cualidades parlamentarias y dialécticas del señor Herrero y Rodríguez de Miñón, pero una cosa es que él tenga habilidades parlamentarias y otra que se saque de la manga conceptos como el de «delectación». Simplemente, señor Herrero y Rodríguez de Miñón, yo he hablado esta mañana con la convicción de un miembro del Gobierno que cree que la política que está llevando es la adecuada y personalmente se identifica con ella.

Si usted, precisamente, utilizando sus habilidades parlamentarias, convierte esta convicción en la expresión «tono de delectación» no le voy a contradecir, pero sí me va a permitir que yo exprese mi opinión de que simplemente lo que se produce es que el Ministro que ha hablado esta mañana está convencido de lo que decía.

Luego, se ha referido el señor Herrero y Rodríguez de Miñón al secretismo de este Gobierno. Esto lo ha contestado ya el Ministro de Asuntos Exteriores y me entretení poco, aunque otros miembros de otros Grupos Parlamentarios también han hecho referencia a ello. Realmente se utiliza la expresión secretismo en los debates de defensa —lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista— cuando es en España donde con más frecuencia en los dos últimos años se están produciendo debates a puerta abierta en materia de política de seguridad y de defensa.

Yo quisiera recordarle al señor Herrero y Rodríguez de Miñón que los Estados Unidos tienen con Inglaterra convenios para las bases norteamericanas en suelo inglés, que son más de cien, que ya empezaron con Lord Attlee, después de que Churchill perdiera las elecciones, inmediatamente después de la II Guerra Mundial, que siguieron en el período del Primer Ministro Churchill y que creo que no se ultimaron o no se compendiaron definitivamente hasta la Presidencia de Harold MacMillan. Pues bien, señor Herrero y Rodríguez de Miñón, ni con Lord Attlee, ni con Churchill ni con MacMillan, el Parlamento inglés tuvo acceso a ninguno de los documentos de la negociación ni al resultado de la negociación que, en este momento, continúa siendo desconocido por el Parlamento británico. Y supongo que no me dirá S. S. que el Parlamento británico no es modelo de democracia ni que esta conducta atente a la democracia.

Francia, país inmediato a nosotros, señor Herrero y Rodríguez de Miñón, tiene con la Alianza Atlántica diversos acuerdos de carácter militar firmados por sus mandos militares —con control político, evidentemente— y los mandos aliados. Es el Presidente de la República el que tiene acceso a estos acuerdos. El Parlamento francés ni en el momento de la negociación ni después tuvo acceso a los acuerdos de coordinación entre las Fuerzas Armadas francesas y la Alianza Atlántica.

Quiero señalar que, a diferencia de éstos dos precedentes de países absolutamente democráticos, este Parlamento tendrá conocimiento exhaustivo de la negociación española con los Estados Unidos sobre la reducción de bases y de la fórmula final de la presencia española en la Alianza Atlántica.

Por lo tanto, no utilicemos esta acusación de secretismo que, a mi modo de ver, lo único que expresa es la incapacidad de una crítica de fondo respecto de la política de seguridad y de paz que se está siguiendo y un refugio, por lo tanto, en aspectos formales que pueden tener determinado eco en la opinión pública pero que, realmente, encubren la incapacidad de distinguir o diferenciar una posición propia respecto de la que está siguiendo el Gobierno en materia de paz y seguridad.

Una única alusión al Libro Blanco de Defensa porque el señor Herrero y Rodríguez de Miñón ha dicho que no se había publicado. Quizá en este caso él quiere hacerme caer en la contradicción en que dice que está el Gobierno de presentar sólo hechos consumados. ¿Qué quiere usted, señor Herrero y Rodríguez de Miñón, que le presente el Libro Blanco ya hecho, y entonces me diga que sólo presento a la Cámara hechos consumados o que continuemos

los debates de política de paz y de seguridad, y una vez conocidas las bases del consenso, presente a esta Cámara el Libro Blanco?

Quisiera hacer otra precisión al señor Herrero y Rodríguez de Miñón en relación a un tema estrictamente técnico de conexión con la Alianza Atlántica. Ha dicho el señor Herrero que aceptan el planteamiento gubernamental con una serie de matices, que quieren que la coordinación del planeamiento sea plena, etcétera. Y uno de estos matices, si yo he tomado nota con exactitud, era el siguiente: apoyamos que se envíen representantes militares nacionales como algo contradictorio a la política de enlaces. Quisiera clarificarle al señor Herrero que, en este momento, la Alianza Atlántica prefiere que el «status» sea de enlaces más que de representantes militares y lo comprenderá con facilidad. Hasta este momento las únicas misiones de enlace existentes son las francesas que están a cargo de generales de tres estrellas o de superior graduación, porque las misiones de enlace suponen discusión de temas en profundidad. En cambio, los representantes militares nacionales, en la práctica habitual de la Alianza Atlántica, se limitan a misiones de carácter protocolario o de atención al personal de su propia nación que está destacado en otro país o en el cuartel general de la Alianza.

Por eso, en este momento, España ha acuñado, incluso en las discusiones que estamos manteniendo, la expresión «representantes militares nacionales a efectos de enlace» porque precisamente queremos que los representantes a efectos de enlace tengan capacidad real de discusión y de conocimiento de las misiones y, por lo tanto, de ser un puente efectivo de conexión, ya que no de dependencia, con los mandos aliados.

Creo que los otros temas que ha tocado el señor Herrero y Rodríguez de Miñón han sido ya comentados y contestados por el Ministro de Asuntos Exteriores.

Paso ahora a comentar la intervención del señor Rodríguez Sahagún. En primer lugar, señor Rodríguez Sahagún, usted ha hablado de secretismo y ha dicho que la otra parte negociadora —supongo que se refería a las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos— conoce lo que se oculta al Parlamento. Yo le requiero para que nos demuestre que el Gobierno de los Estados Unidos está en este momento explicando al Parlamento americano el estado de las negociaciones con mayor precisión y amplitud con que lo estamos explicando aquí. Es evidente que el Gobierno español está informando con mayor amplitud al Parlamento español del estado de las negociaciones que el Gobierno americano, en relación al mismo tema, a su Parlamento.

En segundo lugar, y a efectos de precisión, me ha parecido entender que el señor Rodríguez Sahagún decía que el Gobierno español había apoyado de alguna manera una nueva generación de armas químicas. Esto es radicalmente falso, señor Rodríguez Sahagún, y le requiero para que demuestre en qué momento el Gobierno español ha expresado algún tipo de apoyo a algún tipo de armamento químico nuevo y, en vez de ello, diga, señor Rodríguez Sahagún, si en todos los foros, sea el Consejo Atlántico o el

Comité de Planes de Defensa, en los que hemos participado el Ministro de Asuntos Exteriores o yo mismo, no hemos hecho mención estricta de que la posición española es partidaria de la absoluta aniquilación y prohibición de la producción y del despliegue de armamento químico. Por tanto, quiero salir al paso de esta sombra de duda, de debilidad de la posición española en relación al armamento químico. Nunca, en ningún debate de la Alianza sobre este tema, hemos dejado de expresar, y consta en acta, la posición española radicalmente favorable a la supresión absoluta de la producción y del despliegue del armamento químico. Por consiguiente, si usted afirma lo contrario, señor Rodríguez Sahagún, tendrá que demostrarlo.

Después de esto, el señor Rodríguez Sahagún, como otros Diputados que han intervenido esta mañana, ha hecho referencia a un tema que me interesa clarificar porque a él he dedicado una importante parte de mi intervención esta mañana. Ha dicho, si he tomado nota exacta de sus palabras, que estamos plenamente integrados en la estructura militar y, además, se ha permitido el lujo de añadir que de manera vergonzante. No voy a ser yo quien impida al señor Rodríguez Sahagún utilizar los adjetivos que quiera y, por tanto, encumbrarse en los niveles de demagogia que él y su partido le permitan, pero debo decir con rotundidad que es absolutamente falso que seamos miembros de la estructura militar integrada, como ha quedado demostrado esta mañana, y que el calificativo de vergonzante lo único que cubre, señor Rodríguez Sahagún, es su incapacidad de criticar o de presentar una alternativa a la forma de vertebración que el Gobierno ha diseñado y que he explicado con detalle esta mañana.

Esta mañana, en un intento de ofrecer una base sensata y racional de discusión, he dicho literalmente: Se puede concluir señalando que el hecho de que un país ponga determinados contingentes de sus Fuerzas Armadas a disposición de unos mandos no nacionales, con objeto de que desempeñen unas misiones establecidas por esos mismos mandos, en unas zonas de jurisdicción de esos mandos no nacionales y orientados por el principio de automatismo en la decisión durante un conflicto, es lo que constituye la entraña de lo que ha venido denominándose estructura militar integrada. He explicado con claridad cómo ninguno de los elementos que constituyen el estar en la estructura militar integrada están en la fórmula española de permanencia en la Alianza Atlántica y he explicado, además, que la fórmula de permanencia española, sin incluir ninguno de estos elementos, es una fórmula eficaz de cooperación a la defensa de Europa. Pero esto es demasiado para el CDS y como no puede ni criticarlo ni entrar en profundidad en ninguno de estos elementos que yo he explicado con tranquilidad esta mañana, el señor Rodríguez Sahagún ha optado por adjetivos y calificativos como el de vergonzante.

Señor Rodríguez Sahagún, simplemente dibuje usted la forma en que le parece que, cumpliendo el referéndum, España deba estar en la Alianza Atlántica, si es usted capaz de ello, y descríbame luego si esta fórmula es diferente de la que el Gobierno ofrece, y ahórrese adjetivos que

no hacen más que depreciar la discusión seria que en este foro tendríamos que tener sobre la política defensiva española.

Ha dicho más adelante el señor Rodríguez Sahagún que el planeamiento español es en términos teóricos, que a él lo que le interesa es la realidad. Esto no puede decirlo el señor Rodríguez Sahagún porque ha tenido acceso al Plan Estratégico Conjunto, puede decirlo quizá otro parlamentario, no él. Ha dicho que España debe asumir el papel que le corresponde en el control del Estrecho; tampoco puede decir esto el señor Rodríguez Sahagún, porque es uno de los objetivos sustanciales del Plan Estratégico Conjunto. Podría decirlo otro parlamentario que no haya tenido acceso al Plan Estratégico Conjunto, no lo puede decir el señor Rodríguez Sahagún. Se ha inventado la necesidad de que consideremos una comunidad mediterránea. Dejo para el Ministro de Asuntos Exteriores, pero también para el señor Rodríguez Sahagún, que nos clarifique qué puede ser ese invento de la comunidad mediterránea. Ha dicho después que todos asumimos el referéndum al margen de lo que defendimos cada uno. Señor Rodríguez Sahagún, ni nosotros ni los españoles nos hemos enterado aún de lo que ustedes defendieron en relación al referéndum. En este sentido debo decirle que no es usted el más autorizado a utilizar la expresión «ceremonia de la confusión» porque si algún partido estuvo claro en el referéndum en la propuesta y en la defensa del sí fue el Partido Socialista, su Partido, precisamente, sí que realizó una ceremonia de la confusión en relación a este tema.

Tampoco me parece serio que cite superficial y parcialmente sólo a un determinado profesor norteamericano en apoyo de sus tesis. Muy pocos apoyos deben tener sus tesis para que me tenga que sacar, además de forma fragmentada y superficial, a este profesor norteamericano. ¿Por qué no cita usted al Secretario General de la Alianza Atlántica? ¿Por qué no acude usted a los acuerdos del Comité de Planes de Defensa de los últimos meses? ¿Es que a usted le merece más crédito un determinado profesor norteamericano que la definición precisa que el Secretario General de la Alianza Atlántica ha dado sobre la participación española en la Alianza Atlántica? ¿Cuándo dejaremos, señor Rodríguez Sahagún, de querer ser más papistas que el Papa?

Ha hablado luego, como si fuera una debilidad del planeamiento español, de que yo he mencionado el control operativo. Y aquí quiero detenerme un poco. Señor Rodríguez Sahagún, a otro parlamentario, con benevolencia, le hubiera dejado pasar este tema sin citarlo, pero usted ha sido Ministro de Defensa y por eso no se lo voy a dejar pasar, porque usted tiene obligación de saber la diferencia entre lo que es un mando operativo, el control operativo y lo que es control táctico, y no ha demostrado ni mucho menos saberlo. Debe usted saber que el concepto de control operativo fue acuñado en la Alianza Atlántica como diferencia del mando, precisamente para permitir la coordinación con Francia. Y no voy a cansar a los miembros de la Comisión leyéndoles las definiciones, pero existen con precisión, esta vez sí, en documentos oficiales de la Alianza las diferencias, que usted debiera conocer,

entre mando operativo, control operativo y control táctico.

Luego ha dicho que no sabíamos lo que iba a comportar la contribución española a los gastos de infraestructura. He explicado que nuestra posición será la de seguir los proyectos y decidir, en función de los intereses nacionales, cuál va a ser la participación en cada uno de los proyectos de infraestructura.

Ha dicho que no conocíamos cuál sería la implicación para España de los gastos en la Senior National Logistical Conference. La Conferencia Logística es un órgano de armonización, señor Rodríguez Sahagún. Nuestra presencia no implica ningún gasto más que el envío de los representantes con los gastos de secretaría de los trabajos que esta Comisión comporte.

Me ha preguntado si vamos a participar en los ejercicios de puerta cerrada o de puerta abierta. Yo le he contestado mucho más, señor Rodríguez Sahagún. Yo le he contestado con precisión, indicándole los criterios y las condiciones en virtud de las cuales vamos a participar en los ejercicios con la Alianza Atlántica. Siga usted estos criterios —haga alguna vez el ejercicio, trabaje, señor Rodríguez Sahagún— y sabrá si vamos a participar o no en estos ejercicios en el futuro.

Luego, ha entrado en un tema que tiene interés, porque también lo han mencionado otros participantes en el debate esta mañana. Quiere echar sobre el Gobierno —porque usted no puede criticar el fondo ni las características esenciales de la posición española— la sombra de la duda de que algún día algún soldado español pueda salir de España, en relación a la situación de permanencia de España en la Alianza Atlántica. Ha dicho: si los soldados no van a estar fuera de España, ¿por qué tenemos que participar en maniobras en el exterior? Le voy a contestar, señor Rodríguez Sahagún, con algo que usted tendría que saber. Cuando la flota española está haciendo ejercicios entre la costa de Valencia y las islas Baleares está haciendo maniobras en el exterior, porque este espacio marítimo es internacional y no es espacio marítimo nacional. Cuando nuestro grupo de combate está haciendo maniobras entre la Península y las islas Canarias, porque es su obligación hacerlas, está haciendo maniobras en el exterior. Por lo tanto, hacer ejercicios en el eje Baleares-Gibraltar-Canarias, señor Rodríguez Sahagún y otros señores Diputados que han hablado de este tema antes, es hacer ejercicios en el exterior, es hacer ejercicios en el espacio estratégico de interés nacional. **(El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: No sabe nada; no sabe nada de nada.) (Risas. Rumores.)** Es hacer ejercicios en el espacio estratégico de interés nacional, tal como lo hemos definido.

Señor Rodríguez Sahagún, las maniobras en las que participa España —lo he explicado esta mañana— tienen dos objetivos: en primer lugar, coordinar nuestras capacidades, nuestros métodos con los de los países aliados; en segundo lugar, ver hasta qué punto, en la medida en que se hagan acuerdos de coordinación sobre misiones, los ejércitos españoles están preparados para ejercitarlas.

Estos ejercicios los haremos, señor Rodríguez Sahagún, siguiendo esta doble finalidad.

Dejando ya la intervención del señor Rodríguez Sahagún, déjenme que exprese un punto de coincidencia en la necesidad de que tengamos unos ejércitos más reducidos pero mejor dotados. Por lo tanto, sabemos que al menos en algún punto, existen ejes de acuerdo con la intervención del señor Rodríguez Sahagún.

Poco tengo que añadir desde el aspecto puramente de política de defensa a la intervención del señor Durán Lleida, pero permítame que tan sólo le diga con claridad una cosa. Usted ha dicho que acepta el referéndum sea cual fuere la actitud que mantuviéramos en su momento en relación al referéndum. Se ha referido además —y esto sí que lo he copiado literalmente— a los entuertos que el Partido Socialista ha creado en la opinión pública. Señor Durán Lleida, pudimos conocer lo que votó el Secretario General de uno de los dos partidos de su coalición (como usted forma parte de una coalición nunca sé distinguir cuál es exactamente la posición de su Partido o la de la coalición a la que usted pertenece), yo me enteré después del referéndum, como los ciudadanos, pero no hubo manera de que los ciudadanos españoles se enterasen de lo que ustedes propusieron que se votara en el pasado referéndum. Por lo tanto ustedes no tienen, al menos en este punto, ninguna autoridad moral para intervenir en esta Comisión hablando de que el Partido Socialista ha creado entuertos en la opinión pública, porque lo que ustedes no supieron o no tuvieron el valor de hacer ante la opinión pública catalana fue explicarles con claridad cuál era su posición política en el referéndum y qué es lo que había que votar en el referéndum. Como ustedes esto no lo supieron hacer, no tienen ahora ninguna autoridad moral para decir que el Partido Socialista ha creado entuertos en la opinión pública, precisamente a quienes sí aconsejamos a nuestros seguidores lo que creíamos que, en interés de España, había que hacer.

El señor Anasagasti ha realizado una expresión que me ha interesado mucho, pero a la que ya ha hecho referencia el Ministro de Asuntos Exteriores. Por lo tanto, voy a comentarla muy ligeramente. Es evidente que existen dificultades de conciliación entre los intereses de una superpotencia con los intereses nacionales, de la misma manera que no existe identidad de los intereses españoles con los intereses franceses ni belgas ni ingleses ni italianos y, en cambio, estamos en la Alianza Atlántica. La Alianza Atlántica es una alianza de países libres y, precisamente, es una fórmula para intentar aumentar al máximo los intereses comunes reduciendo los problemas en aquello en que los intereses no son comunes. Pero yo estoy de acuerdo con él en que sería un planteamiento inocente partir de la base de que los intereses de todos nuestros aliados son idénticos y totalmente coincidentes con los intereses españoles. Por tanto, este elemento de realismo —lo ha subrayado también el Ministro de Asuntos Exteriores— me parece que en política de defensa es un elemento necesario.

El señor Iglesias —cómo no— ha dicho, en relación a la estructura militar integrada, lo mismo que el señor Ro-

dríguez Sahagún: que estamos plenamente en la estructura militar. He querido copiar lo que al final decía, pero he detenido la pluma, porque, si lo he entendido bien, ha dicho algo así como que hemos incumplido el referéndum porque la no integración queda reducida a que no estamos integrados en la estructura militar integrada.

Señor Iglesias, es evidente; nosotros, como Gobierno, avanzamos a este pueblo que defendíamos la permanencia de la Alianza Atlántica sin pertenecer a la estructura militar integrada. Hemos avanzado una definición de la estructura militar integrada que ha sido necesaria, porque oficialmente no existía en la Alianza. Hemos discutido esta definición con la Alianza. Ha sido aceptada por ella y estamos decidiendo una forma de permanencia que no toque ninguno de estos puntos de la definición de la estructura militar integrada. La Alianza y España hemos coincidido en que es la definición correcta; definición que he brindado esta mañana a SS. SS., sobre la que pueden comentar, criticar u ofrecer otra alternativa. Pero lo que me parece que no es de rebido es que, sin ningún tipo de argumentación, digan simplemente que estamos plenamente en la estructura militar integrada, cuando en las intervenciones anteriores se ha proporcionado una definición y un contraste sobre si con estos elementos de definición estábamos o no en la estructura militar integrada.

El señor Iglesias ha llegado a decir también que el PSOE ha comprometido a España en la escalada armamentista. ¿Olvida el señor Iglesias que España, con excepción de Austria (y no por voluntad propia de Austria, sino por imposición de la Unión Soviética y de los Estados Unidos), es el país europeo con menor porción de producto nacional bruto gastado en defensa? Es evidente que él puede hablar de escalada armamentista. ¿Está olvidando don Gerardo Iglesias que estamos aprobando en el Congreso y en el Senado la Ley de dotaciones que prevé un incremento máximo de los presupuestos de defensa del 2,5 por ciento anual acumulativo, siendo así que la previsión de crecimiento del producto nacional bruto para los años próximos en ningún caso es inferior al 3 por ciento anual acumulativo? ¿Se da cuenta que somos el país con el gasto de defensa más bajo de Europa y que por ley estamos haciendo que este gasto de defensa tenga un crecimiento más bajo que el estimado del producto nacional bruto? ¿Con estos puntos de partida se puede hablar, con honradez, de escalada armamentista? Otra vez estamos en lo que he denunciado al señor Rodríguez Sahagún: se acude a los adjetivos, se acude a las expresiones porque no hay capacidad para atacar el fundamento de la política de defensa de este Gobierno.

Ha dicho —y este tema sí me interesa subrayarlo— que el Gobierno no había criticado la violación, por parte de los Estados Unidos, del SALT II. Falso, señor Iglesias. En mi comparecencia en el Comité de Planes de Defensa, es decir, en la reunión de Ministros de Defensa de la pasada primavera, tomé la palabra para criticar, en nombre de mi Gobierno, la ruptura, la violación por parte de Estados Unidos del SALT II, y consta en acta. Dije claramente que deploraba la violación por parte de Estados Uni-

dos del SALT II, aunque el SALT II no tuviera fuerza legal para su cumplimiento. Que aceptaba que Estados Unidos hubiera señalado determinadas violaciones soviéticas, pero que afirmaba que el cumplimiento del SALT II era una contribución buena y necesaria para la distensión, y que por esto el Gobierno español lamentaba el incumplimiento. Y no sólo lo dije donde debía decirlo, entre las cuatro paredes del Comité de Planes de Defensa, sino que lo expliqué a todos los corresponsales de prensa españoles en Bruselas cuando di razón de la intervención española en esta sesión de la Alianza Atlántica. Ahora lo repito aquí, entre estas cuatro paredes, señor Iglesias, que no son cerradas, y que me parecen la mejor forma en la que un Gobierno puede conectarse con la opinión pública, es decir, entre las cuatro paredes del Parlamento y en una sesión abierta de una comisión conjunta.

Después ha dicho el señor Iglesias que si no es ahora, con todas las circunstancias favorables, cuándo se podrá cancelar el acuerdo bilateral con los Estados Unidos y acabar con las bases americanas. Yo no sé, señor Iglesias, si ésta es la mejor situación para cancelar o no el Acuerdo con los Estados Unidos sobre las bases americanas, pero lo que sí sé, como le ha indicado el Ministro de Asuntos Exteriores, es que esto sería ir en contra de la voluntad del pueblo español expresada en el referéndum, y este Gobierno, señor Iglesias, cumple el referéndum; nunca irá en contra de la decisión plebiscitaria de los españoles efectuada el año pasado.

En relación con la reducción, ha dicho que estamos proponiendo un reajuste; que estamos admitiendo la ampliación de Rota; que estamos contribuyendo a incrementar las tensiones en el Mediterráneo. Señor Iglesias, usted se lo guisa y usted se lo come, y mejor que se lo coma usted, porque el condimento del guiso es incombustible. **(Risas.)** Señor Iglesias, estamos ampliando Rota con dinero del presupuesto español... **(El señor IGLESIAS ARGÜE-LLES: Exacto.)** porque en septiembre trasladaremos a Rota el mando de la flota española, y de esta forma, este Gobierno, al que usted está criticando todo lo que le ha criticado, demostrará que Rota es una base española y pone en ella el mando de la flota. Quedará claro para los españoles y para toda Europa hasta qué punto consideramos que Rota es una base completamente española, respecto de la cual damos algunas facilidades a la Marina norteamericana.

Para abreviar, y aunque hay otros temas nucleares que quizá requerirían precisión por mi parte, voy a pasar a la intervención del señor Rupérez. El señor Rupérez vuelve a afirmar otra vez que estamos plenamente integrados, y que esto es un engaño. Señor Rupérez, el señor Rodríguez Sahagún no tenía argumentos, el señor Iglesias tampoco, y usted se inventa uno, que es un dibujo, un gráfico en una publicación. Señor Rupérez, con gráficos, con dibujos, no se demuestra nada, sino con estudios reales de cómo son las cosas, con el debate con los organismos de la Alianza Atlántica. Usted conoce ese dibujo y usted conoce también cuáles son las atribuciones exactas del Comité militar. ¿Por qué no las ha citado? Las responsabilidades del Comité militar incluyen (y traduzco del inglés,

no sé si esto va a ser una traducción): Primero, proveer consejo en materias militares al Secretario General, al Consejo Atlántico y al Comité de Planes de Defensa. Segundo, recomendar al Consejo Atlántico y al Comité de Planes de Defensa, en relación a medidas de tipo militar necesarias para la coordinación de la defensa. Tercero, preparar anualmente la definición a largo plazo de la fuerza soviética y de sus capacidades. Cuarto, preparar en términos anuales o bianuales la apreciación sobre la situación militar de la NATO. Quinto, preparar el concepto estratégico general, incluyendo políticas militares de todo tipo. Sexto, participar bajo las guías del Consejo Atlántico y las directivas del Comité de Planes de Defensa en los aspectos militares del planeamiento de defensa de la Alianza Atlántica. Séptimo, proveer también directivas a los comandantes de la Alianza Atlántica sobre materias militares, incluidos los planes de infraestructura. Octavo, aprobar planes. Noveno, reconciliar puntos de vista de los comandantes militares de la NATO, etcétera; dirigir a estas autoridades o darles directivas; recibir y promulgar datos o informaciones en materia de inteligencia. Por último, examinar y comentar aspectos militares del presupuesto. ¿Es que ninguno de estos cometidos supone mando militar? ¿Puede darme el señor Rupérez alguna indicación de que los cometidos oficialmente reservados al Comité militar son distintos que los de asesorar al Consejo Atlántico y al Comité de Planes de Defensa y coordinar las labores de la Alianza Atlántica, si bien la Alianza Atlántica ha sido cuidadosísima en evitar que tenga el Comité militar ningún tipo de visión de mando o de capacidad de mando militar en la Alianza Atlántica?

Señor Rupérez, estudiemos los temas en profundidad, no en base a dibujos. Ya se ha discutido demasiado en este foro el tema de la presencia de España en el Comité Militar. Está claro que el Comité Militar reúne a los representantes nacionales que continúan siendo representantes nacionales y no dejan de serlo y están bajo el control de cada uno de los países; por lo tanto, no crean una estructura supranacional.

Es evidente que no le voy a convencer al señor Rupérez, pero no por nada, sino porque no tiene ningún elemento y en este sentido sólo le queda el refugio, a usted también, de ser más papista que el Papa y más definidor de las funciones del Comité Militar y el Secretario General de la Alianza Atlántica. Refúgiase usted en ser más papista que el Papa; sea más definidor de los papeles de los organismos de la Alianza Atlántica que el Secretario General, y ésta es la única forma que tiene usted, señor Rupérez, de continuar manteniendo la posición que usted ha mantenido esta mañana.

El señor Rupérez ha hecho alusión a Gibraltar y ha negado que fuera la dificultad de las negociaciones hasta septiembre-octubre de 1988. Voy a decirle al señor Rupérez lo siguiente: es el respeto que este Gobierno tiene a la clasificación que usted y su Gobierno otorgaron a los materiales que elaboraron en el momento en que usted era Embajador en la Alianza Atlántica; este respeto le está cubriendo a usted del ridículo en que quedaría si yo leyera los telegramas que, como representante permanente en la

Alianza Atlántica, mandó usted a los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa respecto a cuáles eran de verdad las dificultades, expresando precisamente lo contrario de lo que usted ha estado diciendo. Precisamente porque creemos que debe haber un respeto absoluto —esté o no yo de acuerdo en que se clasificaran de muy secreto o no los telegramas que usted mandó al Ministro de Asuntos Exteriores—, voy a ser leal a esta clasificación, y esto le cubre, señor Rupérez, del ridículo en que quedaría si yo en este momento leyera la información que usted, cuanto tenía esta responsabilidad, elaboró sobre las dificultades que había de negociar la permanencia española en la estructura militar integrada.

El señor Rupérez se ha referido a que yo dije: tanto peor si un país es firmante del Tratado de no proliferación nuclear, y, además, admite el despliegue de armamento nuclear de otro país en su territorio. Evidente. Es la peor de las situaciones, pero España firma el TNP y no admite despliegue nuclear por acuerdo de su Parlamento. Por lo tanto, señor Rupérez, precisamente España resuelve la incoherencia en que están algunos países europeos, que firman el TNP pero en cambio aceptan que estén desplegados en su territorio ingenios nucleares de otro país, que puede solamente dispararlos otro país, aunque ellos como país hayan firmado el TNP. Por lo tanto, no hay ninguna incoherencia entre lo que dije en el mes de septiembre y la posición del Gobierno, sino que simplemente la posición de no nuclearización española es más coherente sin que ello importe ningún mérito, porque realmente el peso de la Historia a veces es determinante, pero en este sentido es más coherente que la de otros países europeos.

Por último, ha dicho el señor Rupérez que, además de jefe de personal, soy vendedor de armas. Yo le diría al señor Rupérez que soy un Ministro de Defensa preocupado porque el gasto de defensa redunde en beneficio de la industria española y en beneficio del incremento tecnológico de la industria española. Por lo tanto, si en la Comisión de septiembre me dijo que simplemente era un jefe de personal y hoy ya me va diciendo que, además, soy jefe de material, se me va acercando, señor Rupérez, y en la siguiente sesión ya me dará usted una definición correcta de lo que es Ministro de Defensa, y por esto yo no se la adelanto porque espero que usted llegue a ella solito. (Risas.)

Al señor Jiménez Blanco sólo quiero decirle que no hay sibilinas diferencias por lo que a mí respecta, porque el señor Ministro de Asuntos Exteriores le ha contestado a su planteamiento general; no hay sibilinas diferencias entre mando y control operativo. Hay definiciones rigurosas de la Alianza Atlántica contenidas en documentos oficiales de la Alianza Atlántica, y, si esto es así, no hay ambigüedad en el Gobierno español; lo que puede haber es ignorancia por parte de algún parlamentario.

En cuanto a salir al exterior para hacer maniobras, lo he contestado antes. En cuanto se abandonan las doce millas, señores Diputados, estamos en aguas internacionales y, por lo tanto, estamos saliendo al exterior para hacer nuestras maniobras aéreas o navales. Espero, señor Presidente, que, en vez de estos gestos, en su intervención

posterior el señor Herrero de Miñón sea capaz de hacer alguna argumentación que contradiga lo que estoy diciendo, en relación a este punto, para que le pueda contestar a él directamente y no a sus gestos. Prefiero contestar a sus expresiones en relación a este punto, pues tiene que enfocarse con tanta seriedad como todos los demás puntos de la política de defensa. Conozco a algún señor Diputado de esta Comisión que en el servicio militar ha hecho maniobras en Francia o Portugal. Por tanto, ha hecho maniobras conjuntas fuera del territorio español. Y esto, señores, se ha hecho y se continuará haciendo, porque precisamente la coordinación con los otros ejércitos en este tipo de maniobras es una experiencia interesante para la preparación de nuestras Fuerzas Armadas.

Por último (no creo que deba hacer ninguna alusión especial a la intervención del señor Mardones ni del señor Verstrynge), el señor Jiménez Blanco ha dicho que tenemos poco armamento, que tenemos poco dinero para munición, poco dinero para combustible. Yo agradezco las expresiones del señor Jiménez Blanco en favor de un presupuesto de defensa mejor dotado, pero su Grupo Parlamentario podría utilizar la discusión de la Ley de dotaciones que ha venido al Congreso, y luego al Senado, para expresarse en esta misma dirección, a ver si el resto de los Diputados de las Cámaras les hacen caso y, de esta forma, incrementan los porcentajes de la Ley de dotaciones.

En resumen, señorías, como ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores, el Gobierno definió en su momento diez puntos, que confirmaban una política de paz y seguridad, y luego ha desarrollado una política exterior y una política de defensa coherentes con estos diez puntos, que han desarrollado hasta el detalle los iniciales que el Gobierno explicó al Parlamento y a los ciudadanos. En pocos campos pueden enseñarse —no sólo en España sino en Europa— ejemplos de coherencia y de desarrollo pausado de una política basada en principios que se han hecho públicos desde el inicio de definición de esta política. Frente a esta coherencia, existen de forma diversa coincidencias importantes con todos los Grupos Parlamentarios y puntos que no son de coincidencia.

Yo quiero terminar, como lo ha hecho el Ministro de Asuntos Exteriores, pensando que seremos capaces de discutir los puntos de coincidencia, para clarificar al máximo las bases comunes, a la vez que vamos clarificando también los puntos en los que no hay coincidencia, a fin de que los conozcan los ciudadanos, y que preparemos la posibilidad de discusión ulterior y acercamiento de posiciones en este objetivo común que fue el mandato de la moción aprobada después del último debate sobre el estado de la Nación, de que el Congreso intente una política de paz y de seguridad, de consenso entre las fuerzas políticas que están representadas en el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Herrero de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, en cinco minutos no puedo decir nada, sobre todo después de la largura de las intervenciones, pero aco-

giéndome a la generisima benevolencia presidencial voy a tratar de ser sumamente telegráfico.

Cinco cuestiones. En primer lugar, insistimos en nuestra firme creencia de que una política de seguridad seria tiene que basarse en un consenso de todas las fuerzas políticas. No basta tener la mayoría; no basta ni siquiera tener —y esto hace más de un año— el apoyo del 31 por ciento del electorado que se pronunció afirmativamente en el referéndum. Hace falta —y ésta es una buena base y la hemos aceptado expresamente aquí— además un gran consenso en el que la mayor parte —ojalá pudieran ser todas, pero al menos la mayor parte— de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara puedan movilizar la opinión pública nacional en pro de una serie de puntos que tal vez no sean el detalle de la colocación de un avión o del modelo de determinado carro de combate, pero que sí son los hitos fundamentales, las líneas maestras de nuestra política de seguridad. Solamente así esa política de seguridad, al tener el respaldo de la opinión pública y el concurso de las fuerzas políticas, será durable y efectiva.

Con ocultismo ante la opinión pública, o disfrazando una solución de manera que la opinión pública no pueda participar enteramente en ella (y nosotros estamos dispuestos a colaborar en el ámbito de nuestras posibilidades a que participe en un proyecto común), sin ese esfuerzo de todos los partidos políticos y de la opinión pública no hay, en democracia, política de seguridad viable.

Como creemos que la política de seguridad es el centro de una política exterior que defiende permanentes intereses nacionales que trascienden a cualesquiera de los partidos que estamos aquí, es por lo que insistimos: Queremos contribuir a un consenso, y ese consenso, desde luego, no se edifica en soledad, ni siquiera por un Gobierno apoyado en una mayoría parlamentaria. Llamamos la atención de que en toda Europa hoy los países solventes —esta mañana me enseñaban las declaraciones del Primer Ministro noruego, correligionario de los señores del Gobierno— tratan a toda costa, superando obstáculos y diferencias por importantes que sean, de construir una política de seguridad consensuada.

Si a continuación aprobamos de común acuerdo determinadas mociones (nosotros de buena fe pondremos las nuestras sobre la mesa y ojalá otros grupos hagan lo mismo) que permitan que continúe el diálogo del Gobierno con la oposición, de las mayorías con las minorías, de este Parlamento con la calle en pro de los temas de seguridad, podremos avanzar por la línea que el Gobierno propone en su comunicación y que, desde luego, nosotros deseamos.

Eso (y confío en que el Presidente no me cuente estos minutos, puesto que he sido incitado personalmente a ello) nosotros estamos dispuestos a hacerlo a pesar del tono del señor Serra, porque, la verdad sea dicha, hasta este momento el debate había transcurrido por unos cauces normales en un Parlamento democrático y el señor Serra ha adoptado un tono supuestamente magistral y absolutamente injurioso hacia todos los grupos de la Cámara, cualquiera que fuera la posición que habían defendido.

Como decía don Enrique Tierno Galván, que no sé si era correligionario del señor Serra —pero muy amigo mío—, el señor Serra según hablaba e injuriaba acumulaba error tras error. Por ejemplo, ha dicho que el Comité militar no tenía nada que ver con el mando en la NATO. Pues mire: Guía de la NATO, publicada por la NATO, página 35: El Comité Militar, órgano militar supremo de la Alianza. Guía de la NATO, página 115: El Comité militar, como autoridad suprema militar de la OTAN, es el órgano del que dependen el comandante supremo aliado en Europa, el comandante supremo aliado en el Atlántico etcétera.

Usted ha dicho, y se ha reído de mis gestos, que era lo mismo salir a un espacio exterior por parte de la Armada que a un territorio extranjero por parte de una fuerza terrestre. Eso es carecer de las mínimas nociones de derecho internacional. Si la División Acorazada sale a operar en Centroeuropa es claro que está saliendo del territorio nacional. Si resulta que en aguas internacionales la flota española está haciendo unos ejercicios y hay unos soldados españoles a bordo de esos buques, basta conocer los rudimentos, para los cuales, señor Serra, no hace falta todo el estudio que usted recomendaba; basta un mínimo de estudio para saber que esos soldados están a todos los efectos en territorio nacional.

Para qué seguir. A mí me gustaría que repitiera usted la definición que ha dado de control operacional y de control táctico, porque tengo aquí el glosario de la NATO delante y usted se ha equivocado; lo ha dicho exactamente al revés.

Señor Serra, yo no voy a seguir porque a continuación, y en tres minutos más, voy a volver a temas serios, a los temas del consenso en interés nacional, que es lo que a todos nos preocupa y a los que el Gobierno esta mañana creía yo que daba pie y sigo creyéndolo, su caso aparte.

Para responderle voy a limitarme a reproducir una frase que Ortega en estas Cortes, el año 1931, daba a un ilustre Diputado. Yo no soy Ortega, pero usted tampoco es ilustre, es evidente. Decía: señor Diputado, se expresa usted mediante una expansión de las extremidades inferiores. No sé si lo ha entendido. **(Rumores.)**

Vuelvo a continuación a los temas serios. OTAN. Repito lo que he dicho esta mañana ante la intervención de los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa. Nosotros apoyamos el planteamiento que el Gobierno está haciendo de esta cuestión, y lo apoyamos superando posiciones parciales o particulares legítimas nuestras, pero lo apoyamos sinceramente y deseamos que eso contribuya a un consenso.

Creemos que será muy bueno que a continuación se esclarezcan ante esta Cámara cuáles son las misiones que va a asumir España en las negociaciones que están en curso entre el Gobierno y la Alianza Atlántica, para lo cual en el trámite de mociones presentaremos —como ya he anunciado— la propuesta de que se establezca una comisión «ad hoc».

Nuclearización, y es el tercer punto. Tomamos nota muy exacta de lo que ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores y creemos que es un paso muy importante. El Mi-

nistro de Asuntos Exteriores —digamos— ha abandonado el modelo noruego y nos ha puesto en el parámetro danés que, desde luego, es mucho más satisfactorio, desde el punto de vista de las garantías democráticas de este Parlamento, y eso habrá que instrumentarlo de la manera más eficaz para que se salvaguarden las decisiones de esta Cámara. Tomamos nota, y nota satisfactoria, de las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores.

En cuanto a las relaciones con los Estados Unidos, nos gusta la serenidad del Gobierno. La prueba en este trámite cuando no habla ni de ultimátum ni de situaciones límites, sino de una negociación que parece que va por buen camino, aunque nos gustaría —luego me extenderé en ello— que se establecieran los trámites adecuados para conocer algo sobre esa negociación; no sobre los trámites, sino sobre las propuestas fundamentales de la misma.

En cuanto al potencial aéreo, al que se refería el Ministro de Asuntos Exteriores deseando que nosotros fortalezcamos el nuestro, porque según las publicaciones técnicas es muy deficitario, estamos de acuerdo en que sería muy deseable fortalecerlo. Lo que pasa es que todos sabemos —y el Ministro de Defensa lo acaba de reconocer— que hay graves deficiencias presupuestarias al efecto, por lo cual no se puede decir que se van los aviones americanos y nosotros los vamos a suplir. No se ha dicho, pero quiero que quede constancia, todos lo reconocemos, de que hay deficiencias importantísimas de tipo presupuestario para fortalecer nuestro potencial aéreo.

Termino, señor Presidente, señalando que en este debate ha habido algunas cuestiones que son componentes claves de nuestra política de seguridad que no se han tocado: Norte de África, zona del Estrecho y toda la problemática de las amenazas, desafíos y respuestas fuera de área.

Yo creo que es bueno que no se hayan tocado porque los árboles no nos hubieran dejado ver el bosque o el horizonte, pero sin duda es conveniente, y vamos a proponerle así a esta Comisión, que en su momento se celebren debates para dilucidar estos importantes componentes de nuestra política de seguridad.

Nada más, señor Presidente. Insisto: Superemos posiciones particulares y, desde luego, abandonemos tonos de prepotencia pseudomagistral, porque sólo cuando se abandonan esos tonos de prepotencia es posible encontrarse en torno a una mesa con otras fuerzas políticas hoy minoritarias —en una democracia toda mayoría, toda minoría es siempre transitoria—, cada uno desde su responsabilidad; la mayoría tiene las suyas, el Gobierno tiene las suyas, sin duda, pero desde luego nadie tiene el derecho de la descalificación de todo lo demás; abandonando esos tonos de prepotencia —digo—, con el espíritu que parecía reinar esta mañana en esta Comisión, construyamos una política de seguridad válida para todos, que sea válida para España porque defienda los permanentes intereses nacionales.

En esto estoy seguro que estamos todos y lo que probablemente nos falta es (eso se aprende con la democracia, como el nadar, y estamos todos aprendiéndolo), superar

fórmulas que poco tienen que ver con la convivencia democrática de que todos gozamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le puedo asegurar que, a juicio de la Presidencia, en la intervención del señor Ministro no ha habido ninguna expresión que se considerase injuriosa porque, de lo contrario, yo le hubiera llamado al orden y hubiera amparado al Diputado aludido.

En cuanto a la cita de Ortega que ha invocado S. S., por pura curiosidad me cuidaré de saber si en su momento mereció la llamada al orden.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Espero un turno acumulado de réplica y alusiones, dada la extensión de las dos intervenciones de los dos Ministros en relación con cuanto yo había dicho esta mañana y de lo que, al parecer, no han debido entender mucho.

¡Qué cosas hay que oír! La verdad es que después del deleite, como decía el señor Herrero, con que nos había hablado el señor Serra, yo no pensaba —por supuesto, si me permiten los democristianos presentes en esta Cámara que utilice su expresión— que fuera a existir ningún dolor de corazón, pero sí pensaba que iba a haber un propósito de enmienda. Pues no; los mismos modos, las mismas arrogancias, la misma invitación al consenso para luego rechazarlo.

Miren, señores, así no se va a ningún lado. Para ustedes todos somos irresponsables; nadie sabe nada, ni los ex ministros ni los ex embajadores, nadie sabe nada, sólo ustedes. Usted, señor Serra, parece que es el único que lo sabe todo. Lo sabe, pero no ha sido capaz de explicarlo, porque a estas alturas nadie sabe cuál es la zona de responsabilidad que vamos a asumir, cuál es la zona de interés estratégico, cuáles son las misiones. Ni siquiera ha sido usted capaz de contestarme a las preguntas concretas que le he formulado como, por ejemplo, cómo íbamos a coordinar la defensa aérea con la de la Alianza, cómo iba a ser la conexión de la red de alarma y control, ninguna de las preguntas concretas y puntuales. Se ha limitado usted a contestarlo todo con adjetivos y con lo que —aunque el Presidente de la Cámara no lo haya entendido así— a mí me ha parecido interpretar como puras y simples descalificaciones.

Yo creo que el señor Ordóñez a quien ha llevado a la Place Vendôme ha sido a usted, señor Serra.

En cuanto a la ceremonia de la confusión, yo creo que nadie duda ya dónde está la ceremonia de la confusión después de haberle escuchado a usted esta tarde. Demagogia, la suya, la que están ustedes utilizando al emplear una terminología semántica para encubrir la absoluta realidad, que es la colaboración militar a tope, al máximo, con la Organización de la Alianza Atlántica.

Lo que yo decía esta mañana es que el pueblo español entendió que se asumía un compromiso fundamentalmente político, que era un compromiso militar en el límite y que, sin embargo, la realidad de los hechos, al margen de que no se produzca esa integración en los mandos de la

Alianza, es que nos hemos integrado hasta el cuello en la estructura militar. Dígalos usted, señor Serra; salga en televisión y diga ante los españoles: estamos integrados en la estructura militar de la Alianza. Sin vergüenza, sin vergüenza, dígalos. (**Risas.**) Quiero decir sin ninguna vergüenza; que no le dé vergüenza decirlo, dígalos (**Risas.**): Estamos integrados hasta el cuello en la estructura militar de la Alianza. Lo que pasa es que no tenemos nuestras tropas dependientes de los mandos de la Alianza.

El señor Ordóñez no sé si me va a brindar la oportunidad de contestarle, espero que me la dé el Presidente cuando regrese para hacerlo.

Señor Serra, no nos den lecciones de cambio ni el señor Ordóñez ni usted, ni a mí ni a mi Partido, porque lo suyo no ha sido un cambio, lo suyo ha sido un proceso de reconversión permanente, como dice el señor Solchaga. Por más que nos empeñemos, yo no podré llegar a ser jamás ni modesto discípulo del Ministro ausente ni modesto discípulo de los cambios que ustedes han producido.

La OTAN es un cementerio, el cementerio en que se han enterrado mayor número de compromisos y de promesas electorales. ¿Y llama usted demagógico a mi Partido? ¿Se atreve usted a hablar de demagogia? ¿Se atreve usted a mencionar esa palabra? A lo que estamos asistiendo es a un espectáculo de la seguridad teatralizada. Hacen ustedes gestos por delante y sumisión por detrás. Todo parece claro bajo las luces del Gobierno, pero no aciertan con el guión o quizá es que se les equivoca el apuntador. Apelan al consenso por un lado y niegan la información por el otro so pretexto de que el Parlamento americano no la conoce. ¿Es que han tenido que llegar ustedes a ser Ministros para saber qué era un acuerdo con el Ejecutivo? Pues está en el texto de los Acuerdos desde 1953; no me explico que hayan tardado tanto.

Lo que yo he dicho esta mañana es que al Parlamento le niegan ustedes una información so pretexto de que con eso se pone en peligro la negociación, pero no se puede poner en peligro la negociación porque ya la conoce la otra parte negociadora, que son los negociadores americanos. Yo no he hablado para nada del Parlamento americano, señor Ministro, como tampoco he hablado para nada, porque tengo bastante más discreción de la que usted se piensa, de si contempla o no contempla el PEC o los objetivos de fuerza conjuntos ésta o aquella amenaza. Lo que he dicho es que no era serio un debate de seguridad en que la comunicación del Gobierno y las intervenciones de los Ministros no habían tocado el tema de la amenaza específica para España ni siquiera para mencionarlo. Ustedes no han mencionado esa amenaza específica, y eso no es serio. En este debate solamente se ha abordado cuando yo he intervenido, y eso no es serio. La comunicación no hace referencia a ello, y eso no es serio.

Señor Ordóñez, aprovecho que ha vuelto usted para decirle que, en materia de ambigüedad, por mucho que yo me esfuerce, a lo más que puedo aspirar es a ser un modesto discípulo suyo. Y para confirmar lo que le he dicho a su compañero en materia de cambio, creo que usted ha vivido un proceso de reconversión permanente. Mi Partido dejó libertad de voto en el referéndum. Lo que he di-

cho es que asumimos el resultado del referéndum y que ese resultado era un buen punto de partida para el consenso. ¿Que a usted no se lo parece? ¿Que no quieren que se haga el consenso en función de ese resultado? Lo que ustedes digan, pero aclárense de una vez, porque nos invitan al consenso y luego nos rechazan, no sólo en base a la descalificación, sino porque nadie acaba sabiendo dónde está.

Usted esta mañana no metió la «y» para nada. Lo que dijo exactamente —tengo tomada la frase textual— fue: «Contribuiremos a la defensa común a través de un nuevo convenio con los Estados Unidos». Sobre eso fue sobre lo que le pedí aclaración y le dije: ¿Eso qué quiere decir? ¿Quiere decir que las posibles misiones que desarrollen los americanos después de ese proceso de negociación que ustedes van llevando adelante van a ser misiones exclusivamente en la Alianza? Señor Ordóñez, aquí no se trata de saber si vamos a ser el portaaviones de los americanos, como alguien ha dicho esta mañana, o si vamos a ser sólo su estación de servicio. Lo que importa de verdad es un cambio cualitativo, lo que importa de verdad es evitar un proceso de «guantanamoización», lo que importa de verdad es que usted dice: era antes una relación bilateral, pero pasiva, ahora va a ser activa. O sea, que vamos a más. Cuando todo el mundo había entendido que, de existir una Alianza multilateral en la que estábamos integrados, el proceso bilateral o dejaba de existir o tenía que ir a menos, usted nos lo ha aclarado: vamos a más.

Para el señor Serra no cuenta la opinión del señor Atkins, no cuentan los dibujos, no cuentan los organigramas, sólo cuenta la opinión del señor Secretario General de la Alianza, como no podía ser menos. Yo he citado la opinión del señor Atkins, no porque no tenga más, sino porque me ha parecido una opinión autorizada, dado el puesto que ocupa, dada su condición de profesor, y ajeno a la cuestión, como he dicho esta mañana. Y es él, es él quien dice que se está produciendo ese proceso disimulado de integración en la estructura militar.

Desarme y distensión. Me dice el señor Ordóñez que ni lo he mencionado. Sí lo he hecho. De todas maneras, dado el tiempo con que contaba, comprenderá que ha tenido que ser brevemente. En cualquier caso, me alegro que no me haya escuchado lo suficiente para percibirlo porque eso me ha permitido conocer una cosa más: de qué se ocupa el señor Ordóñez en su Ministerio. La verdad es que hasta ahora no lo sabía. Sabía que las relaciones con Argelia las lleva el señor Guerra, que las relaciones con Marruecos las lleva el señor Barrionuevo, que los temas de la OTAN los lleva el señor Serra... Yo no sabía en qué se ocupaba el señor Ordóñez. Ahora ya lo sé; se ocupa de estar presente en los foros de desarme y distensión.

Lo de las armas químicas, señor Ministro, no lo he dicho yo, lo ha dicho toda la prensa nacional. Usted me lo desmiente aquí. ¿Por qué no lo desmintió cuando se publicó en la prensa nacional? Le enviaré los textos de la prensa. Desmíentalo con la misma energía con que lo ha hecho aquí. En la prensa nacional figuró que en una reunión en la que usted estuvo presente se determinó la inclusión en el objetivo de fuerza de la OTAN las armas químicas,

sin que España manifestara sus reservas, cosa que sí hicieron otros países. Los objetivos los pone usted. Vergonzante me parece a mí, evidentemente, que se esté utilizando una terminología; vergonzante me parece a mí que España aporte un territorio, aporte sus instalaciones, sus infraestructuras, asuma el riesgo como objetivo, incluso en caso de ataque nuclear. Pero nada de todo esto se computa a los españoles en la OTAN, sino que se les computa a los americanos, ya que no puede aparecer que estamos integrados en la estructura militar. Porque esos mandos —supuestos mandos— de esas misiones —supuestas misiones— de ese futuro —supuesto futuro— que va a haber aquí después de la negociación, ¿de quién van a depender? ¿Dónde van a estar, en la estructura militar integrada o van a estar volantes por ahí? Cuando se refieran a misiones que desarrollan en el conjunto de la Alianza, ¿de quién van a depender?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Terminó, señor Presidente.

En cuanto al control operativo, señor Serra, las lecciones, si quiere, le pido hora, pero, por favor, no me las dé en el Parlamento. En todo caso, ha servido para dejar clara una cuestión: todo el tema de la Alianza, todo el tema de la estructura militar deriva de una situación muy concreta, ya que no existe para nada en el Tratado. El Tratado no distingue entre estructura política y estructura militar. Todo eso deriva del momento —tras la guerra de Corea se empieza a configurar— en que Francia decide dejar la Alianza Atlántica. Y, para permitir el enganche —como usted ha dicho muy bien—, se crea la figura del control operativo; es decir, se buscan imágenes, se buscan estructuras para permitir el enganche, para buscar, en definitiva, una apariencia.

No he dicho que no supiera cuánto iba a costar el esfuerzo logístico. Lo que he dicho es que todo el esfuerzo de colaboración o de contribución significativa, utilizando su frase, a la Alianza no se sabía lo que iba a costar, o si lo sabían no habían sido capaces de cuantificarlo o de expresarlo en esta Cámara, que es donde lo tienen que expresar.

Termino, señorías. Tengan las ideas claras. Participamos en el planeamiento común de la defensa de la OTAN; hemos reajustado, incluso, según ha parecido, el PEC para ajustarlo a la terminología de la OTAN; participamos en el planeamiento militar, en el grupo de planificación nuclear; asumiremos misiones militares de la OTAN; habrá unos acuerdos de coordinación entre los mandos aliados y los mandos nacionales; participaremos en maniobras bajo el control operativo de los mandos de la OTAN; daremos apoyo logístico; estaremos en la estructura integrada de comunicaciones; contribuiremos a los presupuestos militares y de infraestructura; en la delegación atlántica que negociará con España, al parecer van a estar representados el SACEUR, el SACLANT y el CINCSOUTH, es decir, los mandos superiores de Europa, el Atlántico y el

Canal. Formaremos parte también de la NANSO, que es la organización de la OTAN para el mantenimiento y aprovisionamiento de equipo militar. De cara al planeamiento de la defensa, presentaremos en su momento, al parecer, el correspondiente informe anual nacional, que incluye el nivel de dotaciones de las Fuerzas Armadas, preparación de las unidades y un montón de cosas más. Esa es —y que cada uno ponga el apellido que quiera— nuestra contribución y nuestra participación en la OTAN, una significativa contribución militar, como el propio señor Serra acabó reconociendo esta mañana. Decir esto en voz alta le parece demagógico al señor Serra, quizá porque para él sólo existen dos alternativas: la demagogia o callar, la demagogia o la complicidad. Señor Serra, nosotros diremos siempre lo que pensamos, cualquiera que sea su actitud y cualesquiera que sean los términos que nos aplique.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Durán i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: En mi breve turno de réplica quisiera comentar un par de aspectos a los que han hecho referencia los Ministros en su intervención de réplica a la que hice esta mañana.

En primer lugar, señor Ministro de Asuntos Exteriores, cuando señala como tema importante, que a mí también me lo parece, que yo dije que creía había un error en cuanto al calendario a plantear previamente en las negociaciones con los Estados Unidos, de cara a la reducción de sus tropas en España. En relación con la otra negociación, concretamente aquella que nos ha de abocar a cuál es el modo de integración española definitiva en la Alianza Atlántica, el señor Ministro dice que éstas son negociaciones no vinculadas y que se ha producido al revés de tal como yo he indicado, que primero se ha negociado con la OTAN y después con los Estados Unidos.

Quiero matizar estos aspectos. Sé lógicamente que éstas son negociaciones diferentes. Quizá lo único que tengan de común es que el Parlamento sabe tan poco de unas como de otras. A mi entender no importa tanto qué negociación se inició primero, que es cierto que se inició primero la negociación con la Alianza Atlántica, todavía no consumada, para delimitar el sistema definitivo de integración de España en esa Alianza; no importa tanto —digo— el inicio de esa negociación, sino en cuáles de las dos se pretenden previamente resultados.

El propio Ministro de Asuntos Exteriores dijo esta mañana en su intervención que uno de los objetivos que debía perseguirse en la negociación con los Estados Unidos era no disminuir el nivel de seguridad occidental. Y coincido precisamente en que ése debe ser uno de los objetivos de la negociación sobre la reducción de tropas de los Estados Unidos en España. Pero entiendo, al mismo tiempo —y también se podía presumir esto de su intervención—, que debe compensarse esa disminución de la presencia de las tropas norteamericanas en España con la participación española en la Alianza Atlántica. Eso se des-

prende, a mi modo de ver, de su propia intervención de esta mañana y también de unas declaraciones del Presidente González, que ya cité esta mañana, a un periódico francés, cuando el periodista le pregunta en relación con la reducción de las tropas norteamericanas, si para él significa que la reducción de tropas norteamericanas en España encontraría una compensación con la entrada de España en la Alianza Atlántica. El Presidente contesta que somos un país de cuarenta millones de habitantes, que tenemos una Armada de 250.000 hombres y que tenemos un material; todo eso aparece ahora en su conjunto en la defensa occidental y eso significa algo.

Evidentemente, señor Ministro, son negociaciones separadas; evidentemente, señor Ministro, formalmente se iniciaron primero las negociaciones con la Alianza Atlántica, pero creo que era importante saber cuál es el resultado final de esas negociaciones —quizá ustedes lo tengan claro—, cuál es el resultado final que se persigue en la forma de incardinación española en la Alianza Atlántica para, a continuación, poder determinar con exactitud en qué medida pueden llevarse a cabo las negociaciones con Estados Unidos para reducir las tropas, tal como también se establece en uno de los requisitos del referéndum.

Hay otra intervención a la que ha hecho referencia el Ministro de Defensa, señor Serra, que también con toda cordialidad debo confesar que es de los temas que no me agradan, cuando se utiliza la tonadilla clásica de que no se sabe, cuando hay una actitud política, si es de mi partido o de la coalición, porque la coalición es de los partidos. Evidentemente, señor Serra, la coalición a la que pertenezco y en nombre de la cual estoy hablando en este Parlamento, integrada por los partidos, muy a pesar de los deseos del Partido Socialista, es una coalición muy estable, que tuvo una actitud muy honesta en el referéndum, una actitud en la que se trató de decir a los ciudadanos de Cataluña que era un referéndum que, a nuestro entender, no era necesario convocarlo —yo creo que los hechos «a posteriori» nos dan todavía más la razón— y dejábamos libertad a nuestros simpatizantes, militantes, a los ciudadanos de Cataluña, para que pudieran hacerse eco de nuestras tesis.

Hay algo que quisiera señalar, señor Ministro de Defensa, invirtiendo un poco los términos. Cuando usted me decía que yo afirmo que el Partido Socialista ha proporcionado equívocos en la política de defensa ante la opinión pública, por el hecho de haber mantenido esa actitud en el referéndum y que nosotros no tenemos autoridad para denunciar o manifestar eso en el Parlamento, invierto —insisto— los términos y digo, señor Ministro, que si alguien no tiene ninguna autoridad ése es precisamente el Partido Socialista. El Partido Socialista no tiene ninguna autoridad para achacar a ningún partido, a ningún Grupo parlamentario de esta Cámara, el que su actitud en el referéndum sobre la OTAN provocara equívocos en la opinión pública. Incluso admitiendo que los pudiera provocar, que dudo que los provocara nuestra actitud, debiera decirse que esa actitud venía, a su vez, condicionada por propios equívocos anteriores del Partido Socialista de

cambiar radicalmente su posición en relación con la política de defensa.

Finalmente, una breve referencia a algo que ha dicho el portavoz socialista en turno que no era de réplica, como ha señalado, a las intervenciones de los representantes de los demás Grupos parlamentarios, pero que el propio Ministro de Defensa, señor Serra, después ratificó cuando dijo que existía una especie de falacia de acusar, por parte de los diferentes Grupos parlamentarios, que no existe debate en torno a los problemas de paz y de seguridad y que retaba a cualquier Grupo parlamentario para ver si en cualquier Parlamento occidental europeo, durante estos dos últimos años, ha habido más o menos debate que en el caso del Parlamento español, en relación con los temas de paz y seguridad. Estoy seguro de que quizá no ha habido tanto, pero también estoy convencido, y con ello quiero acabar, que los partidos u opciones de gobierno son mucho más serios que ciertos partidos españoles y no se ven necesitados de cambiar de un día para otro su política de defensa y que, por tanto, han hecho innecesarios muchos debates estériles, como los que ha vivido esta Cámara, y debates que no siempre han sido sinónimos de información.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Durán Lleida.

El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Se ha hablado aquí de la explicación de Jean Monet respecto a una Europa unida, y efectivamente en 1954 hubo esa gran posibilidad, pero la Comunidad Europea de Defensa tuvo un gran fracaso, incluso se dice que el disgusto le costó la vida al «Premier» italiano De Gasperi. Y la consecuencia lógica de aquella Comunidad Europea de Defensa hubiera sido la Comunidad Política Europea, con lo cual ahora estaríamos en una situación absolutamente distinta de la que tenemos en la actualidad. Pero la Unión Europea Occidental también existía en 1954, se añadió la presencia de Alemania e Italia y funcionó de una manera latente, pero cumplió ciertas misiones, hasta que en 1973 el Reino Unido ingresó en la Comunidad y la UEO perdió su función: Ahora hay un intento de revitalizar la Unión Europea Occidental, a pesar de los organismos existentes, que pueden consultar entre sí los europeos con sus aliados: la Alianza Atlántica, el Eurogrupo, el Grupo Independiente de Programas. Sin embargo, nos parece interesante la presencia del Estado español en la Unión Europea Occidental, previa invitación, como observador permanente, porque como Monet, también Tindemans, en su famoso informe de 1975, hablaba de que la Unión Europea estará incompleta mientras carezca de una política de defensa común. Europa existe. Europa tiene suficiente capacidad industrial, suficiente capacidad económica, suficiente población y suficiente sensibilidad política para trabajar en esa política de defensa común. Creemos que todo lo que se haga avanzando en este campo de una política común en el aspecto defensivo, ahora con el Estado

español como observador permanente, será bien recibido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, he tenido una triste sensación escuchando las respuestas de los miembros del Gobierno a las intervenciones de los Grupos parlamentarios, y es que venían previamente poseídos de un agudo sentido de la inseguridad psicológica, porque no es la primera vez que en este foro parlamentario se pide el consenso de las fuerzas políticas aquí representadas sobre temas varios y tampoco es la primera vez que el Gobierno pierde los estribos como consecuencia de las matizaciones que se hacen al respecto. Porque una cosa es afirmar la necesidad filosófica o abstracta del consenso—en el cual estamos todos de acuerdo, sobre todo en temas de defensa y en temas de política exterior— y otra cosa es que pidamos, razonablemente, que sepamos exactamente aquello sobre lo que el Gobierno pide que se realice el consenso. Y cuando se realiza esta segunda tarea simplemente decirnos, ¿sobre qué quieren ustedes que el consenso se realice, la respuesta es más bien airada. Témele que por este camino, y lo siento porque efectivamente incluso la atmósfera se ha degradado—y no por culpa de los portavoces parlamentarios sino más bien por culpa de las intervenciones de los dos Ministros— de forma concreta ante la intervención del señor Ministro de Defensa.

Señor Ministro de Defensa, a mí me parece muy bien que nos integremos militarmente. No me diga que yo digo que nos integramos militarmente cuando no nos estamos integrando militarmente. El problema no es mío ni de mi Grupo, el problema es de ustedes. El problema es anterior incluso al referéndum. No digo yo que el Ministro de Asuntos Exteriores tuviera problemas con la OTAN en el año 1981, pero seguramente el resto de los miembros del Partido Socialista que están sentados en esa mesa, en el año 1981 tenían una visión de la OTAN que no correspondía con la que tienen en este momento. Y esa es, con frase castiza, la madre del cordero. Ese es el problema que ustedes tienen que resolver. Lo vamos a resolver entre todos, o lo estamos intentando. Ustedes trataron de hacer una gigantesca transferencia de responsabilidad al pueblo español con el referéndum, cuando en el fondo las responsabilidades eran exclusivamente suyas; exclusivamente de su demagogia; exclusivamente de sus problemas internos de partido, que no tenían nada que ver con los intereses nacionales. Y ahora, cuando se les dice que al fin y al cabo las facturas hay que pagarlas, y no por un prurito de hacerlas pagar sino simplemente porque en la norma democrática está el que cada cual haga frente a sus propias responsabilidades, ustedes reaccionan airadamente. Y eso no es camino para solucionar absolutamente nada; ni en política de defensa, ni en política exterior ni en política nacional. Dicho todo lo cual, señor Ministro de Defensa, pueden ustedes entrar en todas las matizaciones semánticas y logomáticas que quieran: están en la pura logomagia.

La estructura militar integrada como algo separado de la estructura civil se crea en la Alianza como consecuencia de la retirada de Francia en 1968. Francia lo que hizo, porque al fin y al cabo tenía otras capacidades que nosotros no tenemos, a las cuales incluso —de acuerdo con todos— nosotros hemos renunciado, consiguió —también con la flexibilidad de la Alianza— crear un sistema de entendimiento peculiar y ciertamente no satisfactorio ni para la Alianza ni para los mismos franceses, y la prueba es que esos acuerdos que existen entre la Alianza y el Estado Mayor francés responden a la necesidad de buscar una serie de entendimientos que en aquel momento quedaron definitivamente rotos. Pero cuando Francia dice que se retira de la Alianza y se crea un sistema intermedio, que da lugar a esa diferencia, resulta que se crea el Comité de Planes de Defensa, en el cual Francia no está y nosotros sí estamos. Francia se retira, no está en el Comité Militar, y nosotros sí estamos. Francia se retira, consiguientemente, del Estado Mayor Internacional, y nosotros estamos en el Estado Mayor Internacional. Consecuentemente, Francia se retira de todas las organizaciones e instituciones derivadas de ese esquema.

Si ahora quieren ustedes crear otra teología, díganla, pero lo que es evidente es que según sus propias palabras vamos a realizar misiones decididas de común acuerdo con la Alianza. Vamos a poner contingentes nuestros al servicio de esas misiones decididas de común acuerdo con la Alianza. Vamos a participar también en la defensa de zonas que son de interés común estratégico para la Alianza y para nosotros. Eso es lo que yo entiendo —y les aplaudo— por una responsabilidad militar adquirida libremente. El problema es que en todo el ciclo de participación en la estructura militar integrada hay una parte final y lógica, que es decir que todo eso se tiene que hacer de acuerdo con una estructura de mando y control. Lo que ustedes se han inventado es que en la estructura militar integrada, a la cual han concedido un valor casi demoníaco, como si fuera una especie de pecado mortal o algo sucio, la parte final, que es la participación en la estructura de mando y control, que es la que efectivamente da la última racionalidad a todo el sistema, ustedes dicen que no entran en ella. Y los problemas están ahí, porque yo calculo que la Alianza no va a alterar todo su planteamiento exclusivamente porque los señores Serra, Fernández Ordóñez o González han decidido inventarse una nueva teología sobre la Alianza.

Las preguntas siguen ahí: ¿Va a desaparecer el mando de la OTAN sobre Gibraltar? ¿Qué va a pasar sobre las responsabilidades que en este momento corresponden a mandos atlánticos sobre zonas de responsabilidad española, sea en torno a las Islas Canarias, sea en torno al noroeste peninsular, sea en torno al sudoeste peninsular, sea en torno a nuestro Mediterráneo peninsular? ¿Qué va a pasar con esas zonas?

Ustedes nos están diciendo que van a crear un complicadísimo sistema, similar, al francés, cierto es, de entendimiento entre mandos militares, pero la pregunta que se hace cualquier lego en la materia es: ¿Por qué esa complicación? ¿Para qué complicar tanto las cosas? Simple-

mente, témome yo, como decía antes, la respuesta está en que son sus propias necesidades de justificación política ante una determinada clientela, las que nos han llevado a todos a esta complicadísima situación, que no es buena para nuestros intereses estratégicos y que tampoco lo es para los intereses estratégicos de la Alianza, de cuyos valores y a cuyos efectos ustedes dicen participar. Es tan simple como esto.

Señores Ministros de Defensa y Asuntos Exteriores, tendría que decir algo más. Yo también lamento que la brevedad del tiempo nos haya impedido dedicarnos a otros temas que tienen mucho que ver con la paz y la seguridad. Por ejemplo, yo creo que la noción que ha expuesto el Ministro de Asuntos Exteriores sobre los temas de distensión es de una pobreza patética. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha ido produciendo toda una serie de cosas, para que ahora nos encontremos con que el Ministerio de Asuntos Exteriores y su Ministro nos dicen las cosas que nos dicen, que son de grado elemental.

Hay otra serie de temas, por ejemplo el del desarme, que también nos tendríamos que plantear de una manera bastante más radical, para impedir esa aguda sensación que consiste en pensar que estamos diciendo que desarmen los demás y nosotros no desarmamos, pero ciertamente no hay tiempo para esos temas.

Con el permiso del señor Presidente, simplemente quería acabar con una puntualización. Señor Ministro de Defensa, yo tengo una noción bastante clara de mis responsabilidades: pasadas, presentes y futuras. He venido diciendo sobre estos temas básicamente las mismas cosas desde hace ya bastantes años, cosa que seguramente ni a usted ni a sus compañeros de Gobierno les ocurre. En su momento ocupé unas determinadas funciones ejecutivas, de las cuales me hice plenamente responsable, aunque la responsabilidad, en última instancia, no fuera mía. Esas responsabilidades me llevaron a una determinada concepción de las cosas, que es básicamente la que estoy exponiendo aquí y que tuvo y sigue teniendo, creo yo, una determinada traducción sobre el tema de Gibraltar.

Usted se permite la alegría y, por otra parte, la descortesía de decir que lo que en un momento hice o hicimos —porque aquello era una función gubernamental y de colectivo— podía ponerme en ridículo. Vamos a comparar ridículos con ridículos. Voy a presentar una resolución en nombre de mi grupo pidiendo al Gobierno el envío a esta Cámara, el debate, la información y la entrada en conocimiento de todos aquellos documentos relativos a las negociaciones entre España y la Alianza Atlántica, relacionados con la participación en la estructura militar integrada de la Alianza que se produjeron en el curso del año 1982 antes de que ustedes llegaran al poder en octubre de ese mismo año. Vamos a dejar al entender del Gobierno que sea en sesión pública o privada, me da absolutamente lo mismo. Yo prefiero que sea pública, pero vamos a comparar exactamente el sentido del ridículo y el sentido de los respectivos récords personales, lo que pasó en su momento, lo que ha pasado y lo que está pasando y, de esa manera, en vez de estarnos cruzando acusaciones más

o menos veladas, vamos a ver, efectivamente, lo que se hizo para ver si ustedes son capaces por una vez de no confundir el secretismo con la seguridad y de hacer plenamente cara a sus responsabilidades y a las responsabilidades gubernamentales españolas. Porque al fin y al cabo de lo que se trata es de clarificar definitivamente este tema en un momento en que el Gobierno recupere el sentido, no sé si de humildad, pero por lo menos de la no arrogancia para entrar en la consideración serena de las posibilidades de consenso sobre política de paz y seguridad para el pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Jiménez Blanco tiene la palabra.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente. Señores Ministros, aunque ustedes no contestan sino que, simplemente descalifican, nos vamos a cubrir de paciencia porque el tema lo merece.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, usted dice que no sabe lo que piensa el Partido Liberal. Pues los liberales, ahora y desde siempre —porque siempre hemos pensado y hemos obrado igual—, piensan lo mismo: europeísmo y atlantismo sin complejos, con ilusión en la unión europea occidental y hasta con ilusión en la lucecita de la iniciativa Gorbachov, asunción del referéndum previa aclaración de sus términos, que no han quedado explicados, consenso previa información y revitalización de la Comisión de seguimiento aprobada en 1981.

Respecto al acuerdo con Estados Unidos, el señor Ministro ha dicho que en septiembre o en octubre se puede denunciar para prevenirse en relación con la posibilidad del nuevo acuerdo. Eso ya lo dijo otra vez, y bastó que el Secretario de Estado, señor Shultz anunciara que Washington se planteaba la retirada total de la fuerza americana en España, para que ya en la comunicación del Gobierno se dijera que espera que pueda producir un resultado positivo en un plazo razonable, y el señor Ministro ha dicho exactamente lo mismo hoy aquí. Las ambigüedades tienen sus límites y las otras partes no suelen ser completamente tontas.

Respecto al Ministro de Defensa, yo he hablado de sibilina diferencia entre mando y control operativo. Si el señor Ministro no entiende lo que significa sibilina, no sé quién es el ignorante, y cuando ha hablado de los que hemos hecho o no el servicio militar, quizá como él no lo ha hecho no sepa exactamente lo que significa. El Ministro ha dicho que cuando se elaboró la pregunta del referéndum no se sabía muy bien lo que era no estar en la estructura militar integrada, porque el concepto no estaba definido, lo que no es poco, y lo que también supone si no ignorancia, a lo mejor algo de mala fe al plantear al pueblo español una pregunta no clara.

Reconoce la baja en el presupuesto. Efectivamente, hay muchas bajas posibles y se piden otras, porque para un liberal, como sabe muy bien el señor Ministro de Defensa, el estado mínimo es una utopía, pero, en todo caso, comprende la seguridad interior y la seguridad exterior. Ahí no hay problema, y no cabe duda que en el debe del

señor Ministro de Defensa o en su Ministerio está una industria armamentística estatal cuyas pérdidas son aterradoras: en 1986 CASA perdió 8.600 millones de pesetas; la Empresa Nacional Santa Bárbara más de 10.000 millones, y la Empresa Nacional Bazán 7.000 millones de pesetas. Cuando las pérdidas pueden rondar el 20 por ciento de la producción total de armamento en 1986, uno se pregunta sobre el éxito de la política del Gobierno en adquirir, máxime cuando la Armada tuvo que importar el 54,5 por ciento de su material en 1985. Pero es que, además, el índice de equipamiento español, lo que propiamente interesa a la defensa —que es el resultado de dividir, como sabe muy bien el señor Ministro, el gasto total en armamento entre el número de soldados a armar—, en España está en la última posición con un índice del 0,53, cuando Estados Unidos tienen un 8,40; Gran Bretaña un 5 por ciento; Francia un 2,20, y hasta Grecia tiene un índice del 0,78. Esto explica la situación en que estamos.

Cuando nos ha contado la historia de las muchas investigaciones que hay por ahí, he de señalar que el presupuesto para investigación tecnológica para 1986 en este sentido era de 6.610 millones de pesetas, de los cuales se fueron a proyectos de cooperación internacional —en efecto— 6.106 millones, por lo que, en consecuencia, quedaron sólo 500 millones para investigación propia. Esto supone unas pérdidas aterradoras. Podría solucionarse el problema con una mejor, diríamos, gestión de la industria armamentística.

No entro en el tema de la exportación de armamento porque, entre otras cosas, en casi todo el mundo hay armamento español, supongo —y estoy seguro— que con certificado de destino correcto y, por supuesto, si no llega al destino que figura en el certificado, sin duda no tendría culpa el Gobierno, porque lo demás sería muy grave.

Señores Ministros, señores del Gobierno, ustedes son los que cometen errores, pero siguen siendo prepotentes. Hemos venido desde el primer interviniente hasta el último a ofrecer consenso previa información, y hemos recibido prepotencia, acusaciones y actitud, no diremos que no agradable, pero, evidentemente, no ha sido la esperada. Es una pena, señores Ministros. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jiménez Blanco. El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, yo no voy a perder mucho tiempo en responder a los reproches sobre la semántica que me ha hecho el señor Ministro Fernández Ordóñez. Le ha molestado que yo empleara la palabra «camelo» y ha dicho que le parece que no es serio. Yo creo que todas las palabras del diccionario de nuestra lengua son serias y se emplean correctamente. Y me reafirmo en lo que he señalado: esto ha sido un camelo, porque ustedes marchan con la misión cumplida. Ustedes han venido aquí dispuestos a no contarnos nada de lo que queríamos saber y se marchan, efectivamente sin contarnos nada de lo que queríamos saber. Pero nosotros nos marchamos como hemos venido, con la con-

vicción de que ustedes no están cumpliendo las tres condiciones del referéndum, pero queríamos más información. Ni siquiera han sido capaces de responder a preguntas muy concretas que les hemos formulado, que yo les he formulado; se evaden.

Paso a referirme a otro tema concreto. El señor Fernández Ordóñez ha afirmado rotundamente que era falso que se estaba ampliando la base de Rota. El señor Serra ha corregido al señor Fernández Ordóñez aceptando que, en efecto, se está ampliando, pero para uso de nuestro ejército. Tampoco es verdad, señor Serra. Da la casualidad de que traigo papeles aquí. Podía no haberlos traído, pero aquí los tengo. Tengo la documentación siguiente: actas del Comité de Asignaciones para el 86 departamento de la Marina, Estados Unidos, página 736, en la que se señala: Nueva construcción de la Marina Española con un 50 por ciento de fondos transferidos de los Estados Unidos que incluyen edificio de control del puerto y ampliación de 1.400 pies del dique uno. Continúa: Dado que la estación es de uso conjunto, se acordó que los Estados Unidos compartirían equitativamente los costes de construcción. Continúa, señor Serra: El plan maestro de la base acomoda el crecimiento de la Marina Española en lugar disponible, evitando conflictos con los intereses de la Marina de los Estados Unidos. Por tanto, falso lo que ustedes dicen; cierto lo que yo he afirmado. Han dicho que era falso también que haya armas nucleares en Rota, pero luego no dan pruebas, aunque digan que hay inspecciones.

En primer lugar, no dicen que para inspeccionar al menos una parte de las instalaciones sólo pueden hacerlo con el consentimiento, con la aprobación de Estados Unidos. Ya se encargarán los Estados Unidos de guardar aquello que quieran guardar. Eso no lo dicen ustedes y está en el Convenio.

En segundo lugar, todavía hoy se ha hecho público un documento que viene a confirmar la existencia de 32 bombas nucleares de profundidad que están destinadas a España para utilización en caso de guerra. Es un documento oficial de Estados Unidos, no es un documento que alguien se haya sacado de la manga.

Yo he solicitado que pidan ustedes a Estados Unidos que desmienta la existencia de armas nucleares, y luego que informen al Parlamento y a los ciudadanos cuál es la respuesta del Gobierno de Estados Unidos. Eso es lo que yo pido, señores.

Quiero agregar algunas cosas porque el señor Fernández Ordóñez me ha reprochado que hablé sólo de las tres condiciones y no de la política de defensa y seguridad. Algo quiero decir sobre la política de defensa y seguridad. Quiero decir que ustedes se han metido y nos han metido a todos en un lío. Ustedes tienen una política que es el resultado del apoyo ferviente, del compromiso ferviente al atlantismo, o sea, al armamentismo, y a las presiones de la opinión pública, que no quiere el armamentismo. Ahí se están moviendo. Entonces, ello determina que la política de este Gobierno, por lo menos en su exposición pública, se conforme de forma muy complicada y muy lisa.

Aquí hoy se ha vuelto a reiterar por el señor Fernández

Ordóñez que el concepto de disuasión nuclear era un elemento básico para la seguridad. Se asume ese concepto y, a su vez, nos hablan de desnuclearización de España y, a su vez, nos dicen que apoyan la «opción cero». Esto no se entiende, señores. A mí me parece que hay muy poco rigor en sus manifestaciones.

El concepto de disuasión nuclear se basa en lo que se ha llamado el equilibrio del terror, que es lo que existe hoy. Es decir, las dos grandes potencias, ¿qué era lo que negociaban? El control de armamentos para garantizar el equilibrio de fuerzas. Sin embargo, hoy hay unas negociaciones en curso que ya no hablan del control de armamento, sino de desarme. Esas negociaciones suponen, por lo menos en su voluntad, en su espíritu, la quiebra del concepto de disuasión nuclear. Ustedes, sin embargo, mezclan los dos conceptos. Están por el desarme, pero están por la disuasión nuclear y, a su vez, están por la desnuclearización de España. Eso no lo entiende nadie, señores. O están por el desarme o están por el mantenimiento del equilibrio del terror, una de las dos cosas. Por ejemplo, el SPD alemán, efectivamente, está corrigiendo su posición anterior, que era el concepto de disuasión nuclear, y ahora empieza a estar a favor del concepto de desarme. Pero son conceptos contrapuestos. No los mezclen todos, porque así no nos entendemos.

Por otra parte, ustedes apoyan la nuclearización del mundo, apoyan todas las doctrinas nucleares, están en el grupo de planes nucleares de la OTAN, etcétera, y, a la vez, dicen estar en contra de la nuclearización en España. Moralmente parece una situación muy poco sostenible, señores del Gobierno. Lo que ustedes no quieren se lo endilgan al resto.

Ustedes aceptan el concepto de disuasión nuclear como garantía de seguridad. Lo han dicho aquí. ¿Cómo pueden negarse a aceptar armas nucleares si llegado el momento fueran necesarias para garantizar la disuasión? No pueden. Y ya ha empezado a dar algún paso el señor Fernández Ordóñez. Ya nos ha dicho que será el Parlamento el que decida, en su día, si aceptamos o no armas nucleares. Evidentemente, si tiene la mayoría el PSOE y la OTAN nos lo pide, en España se desplegarán armas nucleares por decisión del Parlamento; pero me parece mejor que lo decida el Gobierno por su cuenta. Al fin y al cabo tendremos armas nucleares.

Sean más rigurosos aunque ello les obligue a quitarse la hoja de parra. Voy a calificar hoy aquí su política como la política de hoja de parra. Ustedes se ponen la hoja de parra para cubrirse las vergüenzas o para que no se les vean. Esa es la cuestión, señores.

Insisto en que les he hecho a los señores Ministros algunas preguntas concretas. Una, sobre el tema de la posibilidad de que tropas españolas puedan salir fuera del territorio nacional en misiones relacionadas con planes de la OTAN, no digo con Francia o con Portugal, digo con la OTAN. No se ha respondido.

Sobre el tema de las zonas de interés estratégico tampoco se ha dicho nada, aparte del comentario simpático que ha dicho el señor Ministro, Serra. Respondan ustedes, señores.

Si el Gobierno compromete —y lo quiero decir con claridad— a nuestros jóvenes a salir de las fronteras de España, nosotros, es decir, los que yo represento aquí, haremos campaña para que esa juventud, en uso legítimo de la objeción de conciencia política, se niegue a salir fuera del territorio nacional en esas misiones, que ustedes ocultan ahora mismo, y lo digo con toda responsabilidad.

Con esto termino. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente, y con gran brevedad en el tiempo de que dispongo.

Quiero agradecer al señor Ministro de Defensa su aceptación, no sé si por tácita, de las cuestiones que he planteado de diferencia tecnológica y de las dotaciones de la Ley de Fuerzas Armadas, dado que no he recibido ninguna contestación al respecto. Ya les había dicho al principio, señorías, que el desconocimiento sobre los temas de Canarias es ya de antología. Es decir, nos vamos con ese mismo desconocimiento e inquietud, pero suponiendo que están en la conciencia y asumidos en este caso por el señor Ministro de Defensa.

En cuanto al señor Ministro de Asuntos Exteriores, gracias también porque, al menos, ha hecho una referencia concreta a mi exposición.

Señor Ministro, no me puede hacer ninguna descalificación en cuanto al asunto que he planteado sobre la posición de Canarias sobre la OTAN por una cuestión puramente de distrito electoral. Y si sirve para algo, en ese distrito electoral que tengo el honor de representar quiero unificar todo el resultado en la política de seguridad y defensa de esa entrañable parte de España que se llama Canarias, pero que está en esas circunstancias de inseguridad que matizaré rápidamente.

Al menos en ese distrito hay una pequeñísima isla, la menor, con 8.000 habitantes, que se llama Hierro, que votó no en el referéndum. Y no voy a plantear aquí, señor Ministro, el alcance de la obediencia debida a los «referenda» que hagan cuestión de alianzas militares en la política de bloques. Se podría discutir en conciencia, pero damos una aceptación democrática. Lo que les pido para esa isla pequeña es sensibilidad por parte del Gobierno, porque esa isla tiene una serie de deficiencias técnicas que le imposibilitan, en muchas zonas, por espacios muertos, los canales de televisión. Se salvaron, y como no se dieron cuenta del mensaje, votaron que no a la OTAN. Ahora se les recompensa poniéndoles un radar militar allí, que ha creado una gran contestación.

Lo único que pedimos es esta sensibilidad a un hecho político que ha ocurrido, para que todo se haga con prudencia y con tacto, porque las preguntas que se hacen los ciudadanos españoles de Canarias, para no considerarse en una situación de tercera ni de indefensión todavía más grave, son para qué nosotros podemos contraer una serie de responsabilidades y de compromisos en cuestiones en que solamente una ubicación geográfica nos ha situado.

Lo que yo no puedo hacer, señores Ministros, es pedirle disculpas al Gobierno por estar una de nuestras islas solamente a 100 kilómetros de la costa africana; no puedo pedir disculpas por estar a cinco minutos de un reactor marroquí; no puedo pedir disculpas porque por una política de armamento, en las inmediatas acciones que se puedan derivar de próximas amenazas potenciales previsibles, donde en el Magreb hay unos países determinados, el 80 por ciento de la flota marroquí sea construido en España, donde las patrulleras rápidas marroquíes van armadas con misiles Exocet, con una capacidad de daño sobre la flota de superficie española tremenda; no puedo pedir disculpas por estar a dos mil y pico kilómetros del territorio nacional para los apoyos logísticos pertinentes; no puedo pedir disculpas por estar en un triángulo de Rota-Azores-Canarias, que es cribado continuamente por la aviación de los P-38 norteamericanos buscando submarinos soviéticos; no podemos pedir disculpas por estar en una zona estratégica por donde pasa el 60 por ciento del petróleo que consume Europa y que se trae por la ruta del golfo Pérsico hacia arriba; no podemos pedir disculpas porque se esté utilizando la plataforma canaria para que empresas de reexportación de armamento, como la que ha denunciado la revista «Interviu», la empresa FLIK, haga operaciones de reenvío de armas desde allí que vienen desde otros puertos españoles del norte para Damasco, Trípoli o Irán.

Es una situación, señores Ministros, que requiere este grado de sensibilidad y de atención, para que no se pregunte el ciudadano de a pie canario qué pinta un tercio de la Legión en Fuerteventura, en un despliegue estratégico de fuerza, para qué estamos nosotros siendo utilizados (si es que lo estamos, dígame de una manera o de otra) en una política de defensa. Porque cuando el Gobierno socialista aprueba, honesta y democráticamente —lo suscribimos— el Plan Nacional de Defensa General, nosotros nos encontramos con que allí se hace una invocación a la defensa de los intereses nacionales, bien por agresión externa, bien por causa de catástrofe nacional. Creo que es el punto número 3 de ese Plan, que después va a servir de matriz para el Plan Estratégico Conjunto.

Solamente nos quedaría a los canarios, señor Ministro, pedirles a ustedes que no se produzca la erupción de un volcán, porque entonces solamente tendríamos excusa para pedir la aplicación de un plan de defensa en casos de catástrofe o de calamidad pública.

Sencillamente, no nos puede discutir un sentimiento de españolidad, porque, de las palabras del señor Ministro de Asuntos Exteriores al invocar los intereses de España, parecía solamente patrimonio de una fuerza política o de un Gobierno y, sin embargo, es una participación total. En ese sentido de clarificación, de lógica y objetividad es en el que yo he hecho mi intervención, en el más puro sentido de compromiso con una idea superior, que trasciende los intereses de cualquier partido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Verstrynge.

El señor **VERSTRYNGE ROJAS**: Evidentemente, sali-

mos de aquí hoy con mal sabor de boca porque no se ha contestado nada esencial. Los Ministros sólo reconocen la razón a quienes previamente se la han dado a ellos, a los demás, o se les obvia o sencillamente se les regaña y, a veces, incluso hasta con ataques desaforados que a mí me han producido en algún momento vergüenza ajena. Ha sido una actitud arrogante y con peloteo de temas de un Ministro a otro: lo contestará mi colega. Por ejemplo, en lo preguntado sobre Torrejón, o sobre intervenciones en Marruecos, o sobre intervenciones fuera de España, o sobre espacios estratégicos, no se ha contestado nada. ¿Es que no eran preguntass importantes? ¿Es que eran preguntas descorteses, eran preguntas que no se podían oír aquí? Yo he sido durante cuatro años Portavoz de uno de los grupos de la oposición y durante esos cuatro años el Ministro Serra nunca me contestó nada. En eso, desde luego, no ha mejorado el señor Serra, y en cortesía tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa. Le ruego brevedad en esta intervención.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, muy brevemente, quisiera contestar, en primer lugar, a la intervención del señor Herrero y Rodríguez de Miñón. Yo no sé si S. S. considera que es una habilidad parlamentaria decir que un Ministro ha injuriado a otro miembro del Parlamento y, a partir de ello, abrirse la veda a sí mismo para poder injuriar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, la ordenación del debate es un tema que atañe a la Presidencia, por lo que le ruego que lo deje al margen de su intervención y se limite a replicar los aspectos sustantivos del debate.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): En cualquier caso, señor Presidente, quería decir simplemente que si las alusiones que ha hecho el señor Herrero y Rodríguez de Miñón las considera habilidades parlamentarias, yo le dejo a él que se quede con estas habilidades parlamentarias, y me parece muy bien que se refleje en el acta que yo no tengo ningún interés en sobresalir en el uso de ese tipo de habilidades parlamentarias, señor Presidente.

Entrando muy brevemente en los temas sustanciales, con referencia al Comité militar, ha vuelto a esgrimir folletos de divulgación, ha dicho que estos folletos señalan que el Comité militar es la más alta autoridad militar de la OTAN, de la misma manera que podrían decir, y lo dicen, que el Comité científico es la más alta autoridad científica de la OTAN o que el Comité de infraestructura es la más alta autoridad de infraestructuras de la Alianza Atlántica. Señor Herrero y Rodríguez de Miñón, lo sustancial es acudir a los documentos que definen las funciones de cada Comité o de cada mando y si acudimos a estos documentos fundamentales existe una estructura para la política internacional y para los temas de desarme, que es el Consejo Atlántico, existe una estructura para la política de defensa, existe una estructura militar nacional, que es el Comité militar, en el que cada miembro conser-

va la representación de su nación, y existe una estructura militar integrada, en la que hay mandos y en la que se pierde el carácter nacional. Por este motivo, el Gobierno español ha hablado siempre de no pertenencia a la estructura militar integrada y por este motivo hemos llegado a un acuerdo con el equipo «ad-hoc» de la Alianza Atlántica sobre el hecho de que el Comité militar no pertenece a la estructura militar integrada. Los mandos son de la estructura militar integrada y, por eso, el Comité se llama Comité militar y no mando militar.

Esto es sencillamente lo que el Gobierno explicó —y de esta manera ya contesto a la intervención de señor Jiménez Blanco sobre este tema— en el debate anterior al referéndum y en una serie de preguntas en el Pleno, más de dos docenas, que hizo la oposición. El Gobierno ya precisó lo que era estar en la estructura militar integrada y lo que era no pertenecer a la estructura militar integrada antes de que pidiera a los ciudadanos que se pronunciaran en el referéndum. Por lo tanto, no ha sido «a posteriori» sino que fue antes de que se produjera el referéndum.

En concreto, señor Herrero y Rodríguez de Miñón, cuando los buques españoles navegan en aguas internacionales y hacen ejercicios, aunque estas aguas internacionales sean entre Valencia y Baleares o sean entre la Península y las Islas Canarias, están haciendo ejercicios en aguas internacionales, no en territorio nacional. Otra cosa es que el buque siempre pueda ser considerado territorio nacional, pero precisamente cuando hacemos ejercicios en aguas internacionales estamos haciendo ejercicios en un espacio estratégico de interés nacional, y lo definimos como espacio estratégico de interés nacional porque no lo podemos definir como espacio nacional, ya que son aguas internacionales.

Como este tema ha suscitado muchos comentarios, cuando se me pregunta qué es el espacio estratégico de interés nacional, tengo que decir que hay uno que es conocido, que quizás no esté delimitado con absoluta precisión, pero que es utilizado y aceptado en este momento por todos los tratadistas, que es el eje Baleares-Gibraltar-Canarias. Este es un espacio aéreo y marítimo que no puede considerarse espacio nacional, y en cambio es espacio de interés estratégico nacional. Por lo tanto, cuando el Gobierno en sus comunicados utiliza la expresión «espacio de interés estratégico nacional», nos estamos refiriendo precisamente a dimensiones como la del eje Baleares-Gibraltar-Canarias, que se usan tanto en las discusiones que hemos venido manteniendo.

El señor Rodríguez Sahagún me ha pedido que diga bien claramente que estamos en la estructura militar integrada. Señor Rodríguez Sahagún, no puedo decirlo porque en mi norma de conducta no está el decir falsedades. No estamos en la estructura militar integrada. Con esto contesto a la intervención del señor Rodríguez Sahagún, del señor Rupérez y del señor Iglesias: He dado una definición de pertenencia a la estructura militar integrada que me parece elaborada y que cubre todos los matices. En función de esta definición puede decidirse o no la pertenencia. Nadie, en la discusión de esta tarde o de la mañana, ha dado una definición alternativa que permita una

discusión racional sobre este tema. Por esto, yo me permito opinar que es puramente formal la posición y para defender intereses de Partido, posición legítima de defender, como la ha defendido el señor Rodríguez Sahagún entre otros, al decir que España está plenamente integrada en la estructura militar, pero no la sustenta con ninguna definición, no la sustenta con ningún argumento y, sobre todo, no la sustenta rebatiendo la definición y los argumentos que ha adelantado el Gobierno.

El señor Durán Lleida ha criticado el cambio socialista en materia del referéndum. Yo sólo quiero decir que cuando él ha dicho que la actitud de su partido venía condicionada por los cambios socialistas, es él quien ha dicho que las actitudes de su Partido no son propias ni de reflexión sobre los intereses comunes, sino que había venido condicionada por los cambios socialistas previos.

El señor Rupérez ha explicado con rigor —y estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que él ha dicho— el nacimiento del concepto de estructura militar integrada en base a la retirada de Francia; estoy absolutamente de acuerdo. Nos dice que hemos inventado otra teología. Yo no estaría de acuerdo con la palabra teología, pero es evidente que hemos inventado otro modo, que no es el francés, de no pertenecer a la estructura militar integrada, porque nos ha parecido que defendíamos mejor los intereses nacionales españoles estando en el Comité de Planes de Defensa, ya que es el órgano de decisión política en materia de defensa. Por tanto, sí que es verdad. En su lenguaje, señor Rupérez, hemos inventado otra teología, pero es que nos parece que esta otra teología, como usted la llama, es mucho mejor para defender los intereses españoles que la fórmula francesa, que no se conectó políticamente, a través de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, sino que se conectó militarmente a través de acuerdos entre sus Fuerzas Armadas y los mandos de la Alianza Atlántica. Nos parece mucho más sólido conectarse políticamente a través de los órganos de decisión política.

Ha vuelto a insistir en el tema del mando de Gibraltar, de los mandos mediterráneos y atlánticos. Señor Rupérez, cuando usted afirma que Gibraltar no fue un obstáculo para las negociaciones no está diciendo lo que informó a su Ministro con relación a esas mismas negociaciones. Es lo único que yo afirmo, y lo hago evidentemente después del examen de la documentación que usted elaboró.

En cuanto a los mandos, el MEDOC, etcétera, no tiene por qué suceder más de lo que está sucediendo con el MEDOC después de que Francia se retirase. Por lo tanto, tampoco hay que dramatizar este tema. No existe el mando activado por parte de la Alianza Atlántica y Francia sabe que es responsable, de la misma manera que Inglaterra, que en este sentido está mucho más integrada que Francia en la Alianza Atlántica, de que su espacio nacional está exento en el sentido de que sólo depende de los mandos nacionales.

En este sentido, también quiero responder a una pregunta del señor Rodríguez Sahagún —ahora que la veo— para que no diga que no le hemos respondido a todas.

Dice: Y los mandos españoles, ¿de quién van a depender? Pues del Gobierno español, señor Rodríguez Sahagún, absoluta, única y exclusivamente. Es evidente que estos mandos no van a depender de ningún tipo de mando aliado. Está claro, con el planteamiento del Gobierno español, que los mandos militares españoles, aun coordinados con los de la Alianza Atlántica, van a tener única y exclusivamente dependencia nacional española.

Al señor Jiménez Blanco quería aclararle que el tema de la permanencia a la estructura militar integrada lo definió este Gobierno antes del referéndum, y ya lo he hecho.

Al señor Iglesias, que ha elaborado un papel sobre aprobación de créditos norteamericanos —creo que es un comité del Senado para un dique, el número uno de la base de Rota—, le informaré que cuando el comité norteamericano aprobó los créditos para pagar la mitad de este dique éste estaba completamente terminado y sufragado por completo con dinero del presupuesto español.

Por otro lado, le diré al señor Iglesias que no es necesario que pidamos ningún tipo de declaración a Norteamérica en relación con la existencia de armamento nuclear en Rota. No hay absolutamente ningún reducto en la base de Rota que pueda sustraerse a la inspección del Contralmirante español que la manda, porque es una base española. Por lo tanto, no es necesario que preguntemos nada. Es simplemente necesario que hagamos lo que hacemos: Conocer exactamente lo que sucede en cada momento en la base de Rota.

Su pregunta sobre las zonas de interés estratégico creo que la he contestado anteriormente cuando he explicado que el eje Baleares-Gibraltar-Canarias es la zona de interés estratégico nacional primordial en que se basan nuestros planes de defensa.

Y, por último, cuando él ha dicho que saldrá afuera para decirle a la juventud que objete respecto de hacer ejercicios o estar asignados como tropas fuera de España, le digo al señor Iglesias que puede ahorrarse todos estos esfuerzos, porque mientras el Gobierno socialista rija los destinos de esta Nación y sea responsable de su política de seguridad y de defensa no habrá ninguna necesidad de que salga a la calle diciendo esto, porque en ningún caso nuestras tropas tendrán destinos, serán asignadas o estarán en otros países, sino que estarán siempre en el espacio nacional español.

Al señor Mardones muy telegráficamente, ya que ha citado las peculiaridades de Canarias, quiero decirle que a ninguna parte de España es tan sensible el Plan Estratégico Conjunto como a los problemas de defensa que plantea Canarias.

Con esto, señor Presidente, termino las declaraciones que quería hacer en este segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra y le ruego que sea breve.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, con la mayor bre-

vedad posible, voy a hacer algunos comentarios a algunas de las últimas intervenciones que se han producido esta tarde.

En primer lugar, en cuanto al señor Herrero y Rodríguez de Miñón, quiero formalmente recoger aquí su idea del consenso. Pienso de buena fe que hay espacio por lo menos para ciertas zonas parciales de consenso. Nosotros hemos explicitado claramente cuál es nuestra política y creo que se puede avanzar en este terreno. Me parece interesante, como ha dicho, que el consenso sea sobre un esquema de paz y de seguridad. La seguridad no es un valor, es una condición, es instrumental, pero la política exterior tiene que construirse contando con la seguridad. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho, pero contando con la seguridad como condición necesaria, pero no suficiente. Es decir, una política que procure mantener la integridad española y reducir al mínimo la vulnerabilidad.

Respecto a las negociaciones con los Estados Unidos, quiero también decir que seguiremos informando cuando SS. SS. lo pidan y a medida que se vayan produciendo los acontecimientos, teniendo en cuenta siempre, en primer lugar, el respeto a la otra parte; en segundo lugar, el no poner en peligro la posición española en cuanto a la negociación y, en tercer lugar, los límites que pida la prudencia teniendo en cuenta la materia de que se trata.

Señor Rodríguez Sahagún, creo que se ha puesto innecesariamente nervioso. Mire, yo era partidario de la OTAN en 1981 y ahora. Y era partidario de un acuerdo con Estados Unidos en 1981 y ahora. Yo no digo más que eso. Lo que sí les digo es que ustedes cuando se produjo en esta Cámara el debate sobre el referéndum no dijeron nada, cuando más tarde hubo la campaña sobre el referéndum no dijeron nada, y ahora nos enteramos de que su posición fue no a la OTAN y ahora es también bases fuera. Es lo único que digo. Entonces, el problema de sus intervenciones, señor Rodríguez Sahagún, no es ése. El problema es el vacío. El problema es la nada. El problema es que no aportado absolutamente nada sobre una política de paz y de seguridad, sino un enorme caos oceánico. Aquí no ha dicho S. S. cómo debe participar España en la OTAN, ni ha dicho nada sobre el tema nuclear, ni ha dicho nada sobre el desarme, ni nada sobre la distensión, ni ha expresado una idea sobre seguridad, ni ha aportado ninguna idea seria sobre el papel de España en el sistema de seguridad occidental. Eso es lo único que quería decir y con todo respeto y mesura se lo digo.

Señor Rupérez, evidentemente el tema distensión y de desarme es una pena que no le haya dado tiempo a tratarlo. Creo que es un tema interesante. Valía la pena tratarlo. Siento que no le haya dado tiempo.

Quería aclarar una cosa que había planteado el señor Jiménez Blanco, porque creo que es importante precisarla, no por otra cosa. Nunca hemos dicho que íbamos a denunciar el tratado con los Estados Unidos antes del 13 de noviembre. Nunca. Y lo he dicho aquí otra vez. Lo que hemos manifestado es que antes del 13 de noviembre el Gobierno normalmente manifestará su voluntad de no prórroga automática del acuerdo, nada más. Y lo que he dicho es algo que vuelvo a decir: que no habrá convenio

si no hay un acuerdo fundamental, entre otros datos, sobre el tema de la reducción, lo cual es absolutamente obvio. Es más, voy a decir algo muy claro y que saben SS. SS.: No habrá acuerdo nunca en contra de lo que esta Cámara entienda que son los intereses de España, puesto que es esta Cámara la que tiene que decidir al final si ese acuerdo se aprueba o no. Es tan simple como eso.

Señor Iglesias, como hemos aclarado, no se está ampliando la presencia militar norteamericana en Rota. Es lo que he dicho. No hay armas nucleares en Rota y se acaba de referir a ello el Ministro de la Defensa.

Querría hacer algún comentario sobre el tema de la disuasión nuclear, que creo que es interesante. La disuasión nuclear se asume como parte de la Alianza Atlántica. No hay ninguna contradicción entre que un país se declare no nuclear y asuma la estrategia de la Alianza. Por ejemplo, Noruega no es nuclear, Dinamarca no es nuclear, Luxemburgo no es nuclear, Canadá no es nuclear y, sin embargo, están en la Alianza Atlántica. Se trata de una doctrina u otra.

En segundo lugar, desgraciadamente no sólo no podemos desinventar la bomba atómica, sino que en estos momentos, que yo sepa, por lo menos en el plano estratégico hay 10.700 cabezas estratégicas en la Unión Soviética que están activas, por ejemplo. La disuasión nuclear es el complemento del equilibrio convencional. Si no se relaciona todo ello, una sola parte de la negociación no tendría sentido, y éste es uno de los temas que hoy está siendo objeto de consideración. Piensen que muchos regimientos, y no me refiero sólo a los soviéticos, tienen armas nucleares, muchos regimientos convencionales.

En definitiva, la posición de España en el tema de la disuasión es la siguiente: primero, aceptamos que la prioridad máxima de la Alianza Atlántica es preservar la paz en el área. Segundo, entendemos que a este fin deben aplicarse medidas de disuasión, desarme y distensión. Tercero, entendemos que el armamento nuclear tiene que existir como instrumento de disuasión, pero no como medio de combate ni como recurso para ejercer influencia política, que en el fondo no es sino lo que habían acordado en Reikiavik los señores Reagan y Gorbachov. Cuarto, debe preservarse el equilibrio entre los requerimientos de credibilidad de la disuasión y las exigencias de fortalecer la estabilidad estratégica. Quinto, el mantenimiento de la disuasión, a nuestro entender, no requiere nuevos despliegues de armas nucleares. Y sexto, es posible proceder a reducciones equilibradas de los sistemas nucleares existentes sin detrimento de la disuasión y mejorando la estabilidad en casos de crisis.

Finalmente, para concluir, creo que hemos intentado demostrar esta mañana y esta tarde que España posee una política de paz y seguridad, más o menos asumible por cada uno de los Grupos, pero que existe. Que esa política de paz y seguridad se apoya en un respaldo democrático, en un referéndum, y ha sido desarrollada desde este esquema. Que es una política que trata de valorar el papel de España en la comunidad internacional y que ha merecido y merece un respeto en la misma. Que es una política que incluye la disuasión, la defensa, el desarme

y la distensión. Que este Gobierno está cumpliendo estrictamente el referéndum, lo cual es lógico, porque es nuestra política y somos coherentes con ella. Que este Gobierno acoge favorablemente cualquier consenso, porque entendemos que es bueno para la presencia de España en el mundo. Que estamos dispuestos a comparecer en la Cámara cuantas veces sea preciso, no sólo porque es nuestro deber, sino porque creemos que es útil el respaldo parlamentario en todas las decisiones políticas. Que España va a hacer más, como lo está haciendo en materia de paz y seguridad, y lo va a hacer dentro del cuadro de las organizaciones a las que pertenece, y está asumiendo responsabilidades crecientes para garantizar su propia seguridad y contribuir a la seguridad aliada, y precisamente por eso estamos planteando con claridad meridiana nuestros propios intereses y opiniones y estamos dispuestos a que sean tenidos en consideración en los organismos a que pertenecemos. Y finalmente, señorías, esperamos que un cierto consenso sea un resultado positivo de este debate, un resultado que entendemos que favorece a todos los que desde las diez de la mañana hemos reflexionado sobre estos temas. Este debate ha podido ser más o menos apasionado, pero en cualquier caso creo que en muchos aspectos sinceramente ha sido fecundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.) ¿Señor Rodríguez Sahagún?

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones. (El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, señor Iglesias, que también está pidiendo la palabra, entiendo que el debate está cerrado. Evidentemente siempre se podría seguir hablando, pero llega un momento en que hay que decidir si se ha debatido razonablemente, y esa decisión le corresponde siempre a la Presidencia, lógicamente. Yo entiendo que el debate se ha desarrollado con una extensión razonable y que hay que darlo por concluido en este punto.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Menos de un minuto necesito yo, señor Presidente. (El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias y señor Rodríguez Sahagún, no se trata de un minuto o de más, pues en esto la Presidencia no tendría por qué ser más o menos generosa, es un problema de estructuración del debate y de tenerlo todavía abierto en el seno de la Comisión. Ruego acepten el criterio de la Presidencia.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Es que el señor Ministro me ha desmentido y yo tengo aquí elementos para demostrar que no es verdad lo que dice.

El señor **PRESIDENTE**: Sus señorías han aportado cada uno los datos, los elementos y los documentos para que el resto de los miembros de la Comisión puedan hacer juicio sobre los temas objeto de debate.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, yo creo que en mi caso no he sido contradicho, sino objeto de una alusión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, en el curso del intercambio lógico dialéctico de un debate de estas características S. S. ha sido evidentemente mencionado, pero no aludido y además no en distintos términos ni con distinto significado de lo que lo había sido en la primera intervención de los señores Ministros.

La previsión de desarrollo de este debate contempla, por acuerdo de la Junta de Portavoces, una interrupción de media hora. Los datos de los que tengo conocimiento me permiten sugerir la posibilidad de reducir ese tiempo a un cuarto de hora, siempre que los portavoces de los distintos Grupos estén de acuerdo en ello. Si hubiese la más mínima objeción, mantendríamos el plazo de media hora. ¿No hay objeción? (Denegaciones. El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Se trata de otro tema, pero creo que de gran importancia y en el que probablemente todos podemos estar de acuerdo. Hay un télex...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Herrero. Quiero decir que a partir del momento en que se suspenda la sesión y durante un cuarto de hora los Grupos pueden presentar sus propuestas de resolución en el Registro de la Secretaría General a efectos de poder registrar y repartir esas propuestas de resolución y debatirlas en la forma prevista en la ordenación del debate posteriormente al reanudar la sesión. Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, parece que ha habido una nueva sublevación militar en Argentina del Regimiento 5 de Ingenieros. El Grupo Popular propondría que, puesto que estamos presentes todos los Grupos Parlamentarios, si no al máximo nivel casi al máximo nivel y está la propia Presidencia de la Cámara, esta Comisión enviara, en nombre de toda la Cámara, los mensajes de adhesión al Congreso argentino y al Presidente Alfonsín en defensa de lo que todos compartimos, que es el interés por la estabilidad democrática, que es la mejor garantía de la paz y de la seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Yo sugiero que en este mismo tiempo de la interrupción se prepare una proposición de declaración que no sea una simple improvisación, por muy brillante que haya de ser viniendo del señor Herrero y Rodríguez de Miñón, para que luego pueda ser aceptada por asentimiento.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Yo creo que la Presidencia, que une la madurez a la brillantez, lo hará magníficamente. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión.
Antes de entrar en esta fase del debate, ruego a los portavoces de los Grupos que indiquen las sustituciones efectuadas. Ruego al señor Letrado tome nota de las mismas.
Agrupación del Partido Liberal.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Estoy en nombre del señor Segurado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: El señor Trillo y López-Mancisidor sustituye al señor Robles Orozco y el señor López Valdivieso a don Iñigo Herrera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Doña Antonia Visiedo sustituye a don Enrique Barón; don Javier Barrero a don Miguel Angel Martínez; don Joan Marcet al señor Alvarez de Paz; don José María García de Quer al señor García-Pagán y don Jorge Novella al señor Ramallo Massanet.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: El señor Rodríguez Sahagún sustituye a don Adolfo Suárez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Ya esta mañana advertí al señor Letrado que sustituía en este trámite de Comisión, porque me tocaba por turno este mes, a don Hipólito Gómez de las Rocas. (El señor Curiel pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Se entiende, señor Presidente, que el derecho de voto se ejerce por los titulares de las Comisiones de Exteriores y de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Curiel, como sabe no es una reunión conjunta de dos Comisiones. Es una reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores ante la que han

comparecido los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores. Por consiguiente, sólo votan los miembros titulares de la Comisión de Asuntos Exteriores o aquellos que estén presentes en sustitución de otros ausentes.

El señor **CURIEL ALONSO**: Había entendido que era una sesión conjunta de ambas Comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado siete propuestas de resolución que vamos a debatir por el orden en que han sido presentadas. De acuerdo con la ordenación establecida, cada una de ellas podrá ser defendida por el grupo o agrupación proponente por un tiempo de cinco minutos.

Para la defensa de la propuesta presentada por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor... (El señor Curiel pide la palabra.)

Señor Curiel, el miembro de su Agrupación presente en esta Comisión es el señor Iglesias.

El señor **CURIEL ALONSO**: Pregunto simplemente si es posible que yo intervenga.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que es posible, pero no me parece muy decoroso, señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Es un juicio un poco abusivo de la Presidencia. En todo caso, el decoro será...

El señor **PRESIDENTE**: Tómelo, señor Curiel, en el sentido más benévolo y liviano que quiera S. S.

El señor **CURIEL ALONSO**: El sentido que la Presidencia le ha dado, que me parece impropio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Curiel, en el más benévolo que quiera.

Yo creo que debemos dotar a la actividad de las Comisiones del máximo de seriedad y no me parece muy serio que para defender las posiciones de una Agrupación en el curso de un debate intervenga un miembro de esa Agrupación, a la hora de defender las proposiciones intervenga otro y a la hora de votar vuelva a intervenir otro. Yo creo que esto no es muy serio y, si el señor Iglesias es el titular de esta Comisión no me parece muy lógico que se le sustituya a los solos efectos de defender la propuesta de resolución.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, quiero decirle que a petición del señor Iglesias pretendía hacer uso de la palabra para defender la propuesta de resolución como se hace en los Plenos, por ejemplo, el que acabamos de celebrar hace muy poco tiempo con motivo del debate sobre el estado de la nación, donde han intervenido unos portavoces y otros han defendido las propuestas de resolución sin que el señor Presidente se llamara a ningún tipo de escándalo ni ejerciera una severa crítica a ningún grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Lógicamente, señor Curiel. En el Pleno están todos los Diputados de pleno derecho, cosa que no ocurre en las Comisiones.

El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, debo decir que también me parece muy abusivo calificar de falta de decoro el que yo pretenda delegar en Enrique Curiel la defensa de esta propuesta. Usted puede no aceptarlo y no lo ha aceptado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias y señor Curiel, para su tranquilidad, si el término es excesivo porque no traduce bien lo que yo he querido decir, lo retiro.

El señor **CURIEL ALONSO**: Absolutamente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que quiero decir es que no me parece bueno para el desarrollo digno y decoroso de la sesión que estamos celebrando.

El señor **CURIEL ALONSO**: Bien retirado.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Lo ha retirado pero ha vuelto a ponerlo. (*Risas. Rumores.*)

Gracias, señor Presidente.

Rapidísimamente, la primera propuesta de resolución que hacemos se refiere a que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno al exacto cumplimiento de las condiciones contenidas en la pregunta sometida al referéndum nacional, que para nosotros debería comprender el abandono del Comité Militar de la OTAN, del Comité de Planes de la Defensa, del Comité de Planes Nucleares y del Estado Mayor Internacional. Me parece innecesario insistir en las razones; aquí se han dado multitud de argumentos y la respuesta de los Ministros es decir que no hay argumentos. Pero, más que los argumentos, yo creo que hay una convicción bastante generalizada en el país, y es la de que no se está actuando desde el Gobierno en razón a lo que se ha dicho a los ciudadanos.

En segundo lugar, se plantea que antes del 1.º de mayo de 1987 se constituirá formalmente la Comisión parlamentaria en los términos aprobados en el debate ya en octubre de 1981. Tampoco tengo mucho que argumentar. Sencillamente, supongo que aquí el Partido que apoya al Gobierno, por razones obvias, votará esta propuesta, el problema se resolverá y seguiremos caminando porque hay un acuerdo del Pleno del Congreso. Sobran argumentaciones. Sólo le pedimos el cumplimiento de la legalidad; es decir, es un mandato que hay que cumplir.

En tercer lugar, el Congreso insta al Gobierno a remitir a esta Cámara los documentos entregados a las autoridades de la OTAN en Bruselas. En el mismo papel donde consta el acuerdo para crear esta Comisión hay también una indicación por la que puede entenderse que es después de que concluyan las negociaciones cuando hay que entregar la documentación. En todo caso —también está en el papel—, nosotros planteamos que se nos facilite esta documentación.

En cuarto lugar, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara los documentos entregados a las autoridades de la Administración USA en relación con las negociaciones en curso sobre la reducción de tropas norteamericanas —y ello por la sencilla razón de que nos marchamos de aquí sabiendo más o menos lo que sabíamos antes de venir—; que el Congreso de los Diputados declare solemnemente que el Gobierno se abstendrá en todo caso y en cualquier circunstancia o forma, de enviar fuera del territorio nacional a unidades de nuestras Fuerzas Armadas. Como acabo de argumentar en ese sentido, me ahorro robar más tiempo a los señores Diputados. No ha quedado claro en absoluto en la exposición del Ministro. El ha puesto como ejemplo una de las zonas de interés estratégico: el eje Estrecho-Baleares-Canarias, pero no ha dicho que es la única zona, con lo cual seguimos en la ambigüedad.

Otra propuesta de resolución consiste en que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se dirija al Gobierno de Portugal con el fin de proceder, previa propuesta, a la declaración de que se considere zona desnuclearizada la Península Ibérica.

En este sentido, yo he argumentado en mi primera intervención que el Gobierno acogiera el llamamiento del «Grupo de los 6», entre los cuales hay algunos partidos de gobiernos especialmente amigos del Partido que sustenta aquí al Gobierno, como es el caso de Suecia. Me parece que esto podía significar un paso interesante.

La siguiente propuesta de resolución se refiere a que el Congreso de los Diputados, con motivo del anuncio realizado por el Gobierno de la próxima firma por España del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares acuerde solemnemente prohibir el almacenamiento, instalación, introducción y tránsito de armas nucleares, químicas y bacteriológicas o cualquiera de sus componentes y complementos de las mismas en el territorio español, así como a aguas jurisdiccionales y espacios aéreos de soberanía.

Como la argumentación está implícita también en la intervención, no se me ocurren nuevos argumentos.

La siguiente propuesta de resolución plantea que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que remita un proyecto de ley orgánica relativo al estatuto de no nuclearización militar de España, que es lo que realmente puede garantizar la no nuclearización de España. Porque, como hemos dicho ya esta mañana, la firma del TNP no lo garantiza y, por otra parte, las explicaciones de los señores Ministros tampoco nos dan garantías absolutas.

La siguiente propuesta dice que el Congreso de los Diputados, de conformidad con la voluntad de evitar que los espacios sometidos a la soberanía española sean utilizados para almacenamiento, tránsito, instalación de armas nucleares o no convencionales o de sus componentes, decida que la prohibición de almacenamiento, tránsito, instalación de armas nucleares o no convencionales o de sus componentes sea de aplicación en los espacios terrestre, marítimo y aéreo español. La argumentación también la hemos subrayado esta mañana.

La siguiente propuesta de resolución dice que el Con-

greso declara que el Gobierno debe participar, suscribir y estimular todos los acuerdos del «Grupo de los 6» tendente a la declaración de zonas desnuclearizadas en las diversas partes del mundo, y la primera de ellas garantizar que España sea realmente zona desnuclearizada.

La siguiente se refiere a que el Congreso insta al Gobierno a remitir a la Cámara, a la máxima brevedad, el libro blanco de la defensa, recogiendo alguna de las propuestas que se han sugerido aquí esta mañana y que nos parecen interesantes.

Por último, otra propuesta dice que el Congreso acuerda celebrar antes del 30 de junio de 1987 un debate en la Comisión de Asuntos Exteriores sobre política exterior de defensa en nuestro país en relación con el Estrecho de Gibraltar y la situación en el mar.

Para nosotros esto tiene mucho interés porque, como hemos dicho en más de una ocasión, no entendemos mucho de la política del actual Gobierno acerca de esta zona que es de singular importancia para el interés de España y también para su defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, para defender su propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, brevemente.

Son cuatro propuestas de resolución muy sencillas. La primera es que, con el fin de hacer el oportuno seguimiento de las negociaciones en curso con la Alianza Atlántica, se proceda a constituir de forma inmediata la Comisión parlamentaria «ad hoc» prevista en el punto 3 del tercer apartado del texto final de la autorización para la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte del Congreso de los Diputados de octubre de 1981, en los términos precisamente contenidos en esa autorización.

La segunda propuesta sería que, a la vista de la petición de consenso —frustrada en la sesión de hoy—, y dado el planteamiento que todos somos conscientes debe intentarse para que exista un consenso mínimo en función del resultado del referéndum en materia de seguridad y política exterior, estimamos que es conveniente producir una serie de debates monográficos sobre temas que no han quedado suficientemente aclarados en el día de hoy; digo sobre temas que están todavía en las negociaciones en curso y que, por tanto, son temas vivos, temas dinámicos que este Congreso debe seguir conociendo y de forma especial en relación con las negociaciones con la Alianza Atlántica y con los Estados Unidos, sobre todo a la vista de la impresión que se nos produce de que, frente al todo o nada que alguno de los Ministros decía, parece que la impresión que algunos nos llevamos es la de que se quiere de todo, pero un poco más.

La tercera propuesta de resolución sería que, a la vista del nuevo contexto internacional y desde la doble condición de miembro de las Comunidades Europeas y de la Alianza Atlántica, España aproveche para impulsar el esfuerzo de seguridad europea y para estimular la creación de órganos comunes de decisión, tanto de cara a reequi-

librar las relaciones en el seno de la Alianza como para promover soluciones de distensión y emprender el camino que pueda hacer viable la creación específica de una opción europea en materia de seguridad.

La última propuesta sería un planteamiento en relación con la desnuclearización, que nos parece que es un tema que tiene que ser también objeto de concreción, porque las manifestaciones realizadas hoy y las aclaraciones en relación con las precisiones necesarias a la condición que figuraba en el referéndum no nos parecen suficientemente precisas. Por eso estimamos que es bueno que exista también una sesión específica de la Cámara del tipo que corresponda, bien secreta, bien abierta de esta Comisión, con el fin de que se pueda entrar en todos los detalles necesarios, en los que hoy, al parecer, no ha sido posible entrar, bien por falta de tiempo, bien porque no era intención del Gobierno aprovechar esta circunstancia para facilitar las informaciones que se le han solicitado, como en concreto la petición planteada por nuestro Grupo para que se trate de evitar el riesgo que pueda correrse en el momento actual como consecuencia de que haya armas nucleares a bordo de las naves que visitan los puertos españoles, como, asimismo, en relación con las aeronaves que transitan sobre el territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra para la defensa de sus propuestas.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, del Grupo Mixto, hemos presentado estas seis propuestas de resolución, que contemplan aspectos de la política general de defensa, paz y seguridad y los aspectos concretos referidos a la zona de Canarias.

En primer lugar, en nuestras propuestas de resolución solicitamos la creación de una Comisión parlamentaria o grupo de trabajo, dentro del seno de la Comisión de Defensa, que investigue el grado de dependencia tecnológica de nuestros sistemas de armas y productos estratégicos. Creemos que es una materia en la que podemos contribuir, dentro de un puro consenso, a clarificar y permitir que las distintas formaciones políticas con representación en esta Cámara conozcan, en las distintas empresas e industrias militares y en los sistemas de armas que en este momento están comprometidos para la modernización del Ejército español, cuál es el grado de dependencia tecnológica, a fin de hacer las correcciones o acciones pertinentes del Gobierno, a través de sus distintos organismos, que disminuyan el desequilibrio que entendemos que en este momento existe. Sistemas de armas integradas, el sistema específico que necesita el F-18, por poner algunos ejemplos, nos hacen aconsejable esta solicitud clarificadora.

La segunda propuesta de resolución que presentamos, señorías, es que creemos llegado el momento de que en la Ley de Dotaciones a nuestras Fuerzas Armadas, en la que nosotros no quitamos ni un ápice, ya que es la que se ha aprobado en sus aspectos cuantitativos, según las necesidades presupuestarias de nuestras Fuerzas Armadas, debe

hacerse por el Gobierno un replanteamiento y una racionalización de la aplicación lógica, sensata, económica, consecuente, para que se haga una verdadera aplicación racional de ese tema.

Nosotros no decimos que se está gastando ni mucho ni poco; nosotros lo que queremos es que se gaste bien, ya que nos parece que hay un desequilibrio en este momento de nuestras Fuerzas Armadas de Tierra en relación con las fuerzas aeronavales.

La tercera propuesta de resolución que presentamos va dirigida a que se fundamente la política de defensa y seguridad de Canarias en la dotación suficiente y en el empleo exclusivo de nuestras Fuerzas Armadas de guarnición en ese archipiélago, sin su utilización en los planes de la OTAN.

Nos ha dejado, en cierta medida, preocupados la última explicación del señor Ministro de Defensa cuando venía a definir espacios de interés estratégico español el eje Baleares-Estrecho-Canarias. El grado de vulnerabilidad que tiene Canarias, en comparación con Baleares o el Estrecho, verdaderamente es muy notorio, dado que el archipiélago balear está dentro del contexto del Mediterráneo y de las flotas que allí operan dentro del contexto OTAN. El tema del Estrecho de Gibraltar, como punto geográfico de incidencia, tiene otra apoyatura logística y operativa, tanto en los despliegues actuales del Plan META, del Ejército español, en el Sur de España, como la presencia de las dos bases de la OTAN o norteamericanas, como se las quiera llamar, de Rota o de Gibraltar, mientras que la parte del extremo Sur de ese eje Canarias queda dentro de estos espectros de vulnerabilidad más manifiesta, tanto en los aspectos logísticos como de apoyo estratégico en aquella zona.

Por tanto, entendemos que aquí no cabe una interpretación de un espacio estratégico español en que vaya a haber colaboración con fuerzas aliadas, por los motivos políticos que antes expusimos.

La cuarta propuesta es muy amplia en un sentido político y de operaciones de protección. Trata de garantizar la seguridad en la zona de nuestras Fuerzas Armadas; potenciar y garantizar por todos los medios a Canarias y su entorno geoestratégico como plataforma de paz, fuera de la política de bloques militares, con una convivencia pacífica de la zona con los países y pueblos limítrofes y vecinos del Noroeste africano, con utilización segura del banco pesquero canario-sahariano y el apoyo decidido a la autodeterminación del pueblo saharaui, conforme a los acuerdos de las Naciones Unidas, en una política de respeto mutuo y convivencia pacífica de buena voluntad, vecindad y cooperación.

Nos referimos a que allí nos encontramos con una serie de circunstancias comprometedoras para la pacificación del área. No es solamente un concepto de paz y seguridad canaria, como si la aisláramos en un proceso de laboratorio, sino que estamos en la relación de una zona caliente de lo que son esos otros países del Magreb. No podemos olvidarnos de las distancias, como decía antes, con la costa marroquí, sino que tenemos que tener en cuenta que se trata de una zona bélica en este momento, con los

combates entre el ejército real marroquí y las fuerzas del Frente Polisario de la denominada República Árabe Saharaui Democrática.

Nosotros creemos que toda esa zona tiene que pacificarse en el contexto de una acción en la que España puede jugar un papel muy importante en foros internacionales, a que se refería nuestro Ministro, que compartimos, pero también con un compromiso, como se ha adoptado en otras épocas con el Pacto de Contadora para Centroamérica. Aquí creemos que se debe hacer con mucho mayor énfasis para garantizar esa convivencia pacífica que afecta a la seguridad de Canarias directa e indirectamente.

La quinta propuesta de resolución es la participación activa y plena en una política de desnuclearización, neutralización y pacificación del Mediterráneo, libre de bases militares foráneas, con la participación de todos los países ribereños.

La sexta y última propuesta de resolución, señor Presidente, señorías, va dirigida a instar al Gobierno a promover los principios de solidaridad y compromiso del pueblo español, con un racional, moderno y democrático patriotismo, con la aportación de un servicio militar consecuente con las necesidades de España, sin producir diferencias de compromiso en el servicio a la defensa de la nación.

Había expuesto al principio de mi intervención anterior los motivos de lo que se considera una lógica política de defensa, que no es solamente una política de logística, no es solamente una política de estrategia en medios militares, en sistemas de armas, en sistemas de alianzas o de pactos, sino que había que ir al sustrato psicológico, moral del defensor de esa constitución que inspira que nuestra soberanía nacional necesita un principio moral de aceptación, consciente y racional, de esos principios de compromiso. Lo demás sería deshumanizar este concepto de la defensa. Nosotros lo vemos a veces en puras expresiones testimoniales, pero muy significativas, como es el mismo hecho que yo decía antes del compromiso del juramento a la bandera que, por las reducciones de las quintas, de los excedentes de cupo, se puede producir una especie de agravio comparativo.

En ningún momento, mientras se mantenga el sistema del servicio militar obligatorio, sustrato de toda política de defensa en este caso, se puede decir que a quien le toca servir en filas y hacer el juramento a la bandera es una especie de penalización, frente a otros señores que dan una sensación de alegría por haberse librado de este servicio militar. Creo que es una cuestión a meditar y reflexionar como valor moral de una nación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: En atención a la línea presentada por el Gobierno y por el Grupo, con referencia a la política de paz y seguridad del Estado español, conocida por los otros grupos, como he intentado insistir en

mi intervención anterior; conscientes, además, de la voluntad de consenso expresada por la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios aquí presentes y, en último término, con el respeto máximo a la voluntad popular expresada en el referéndum, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una propuesta de resolución que dice lo siguiente: «Se solicita del Congreso de los Diputados que acuerde:

1. La política de paz y seguridad de España se inscribe en el marco de su pertenencia a la Comunidad Europea y a la Alianza Atlántica.»

Pongo de manifiesto que sustituimos de esta redacción la palabra «nuevo», puesto que nada aporta a una política de seguridad. Se trata de un error mecanográfico.

«En este contexto, España se propone realizar una significativa contribución defensiva dentro de la Alianza Atlántica, sin participar en su estructura militar integrada.» Concepto que, por otra parte, estamos seguros que ha quedado perfectamente clarificado después de la exposición del Ministro de Defensa en esta sesión.

«3. España tiene el propósito de proceder a una reducción sustancial de la presencia militar norteamericana en nuestro país.

4. España, que ha iniciado el proceso de adhesión al Tratado de No Proliferación, renuncia a la fabricación de armas nucleares y mantiene la prohibición de instalarlas, de almacenarlas o de introducirlas en el territorio español.

5. En materia de desarme, España aboga por medidas que, preservando los necesarios niveles de seguridad y de estabilidad, inviertan la carrera de armamentos en la tierra e impidan su prolongación en el espacio.

6. España atribuye la mayor importancia a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, en cuyo proceso seguirá participando activamente, como hasta ahora.

7. La distensión —concepto básico para una política de paz y de seguridad para los socialistas— «la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos y la defensa de los derechos humanos» —otro concepto básico para nosotros—, «dentro del espíritu del Acta Final de Helsinki, son una directriz básica en la política exterior española.

8. España potenciará —en la línea de lo marcado aquí por los dos Ministros y en mi intervención en el turno del Grupo Parlamentario Socialista— «la cooperación internacional y, en particular, entre los países mediterráneos, como vía para mejorar la estabilidad y la seguridad en la región, y promoverá el proceso de paz en Oriente Medio. En este sentido, apoyará la celebración de una Conferencia Internacional de Paz para la zona.»

Por último, señor Presidente, nuestra última propuesta solicita que España apoye el desarrollo de una política europea en materia de seguridad. Para avanzar en esta vía está dispuesta a participar en todos los foros adecuados, incluida, obviamente, la Unión Europea Occidental, si se revitalizara con esta finalidad esta Unión Europea Occidental.

Anuncio al tiempo, señor Presidente, que, como Grupo, nosotros votaríamos favorablemente algunas de las pro-

puestas de resolución que han presentado otros Grupos Parlamentarios, siempre y cuando se aceptaran las siguientes matizaciones, que, obviamente, no cambian el espíritu de ninguna de las propuestas de los Grupos a que voy a hacer referencia.

Respecto a las propuestas del Grupo Coalición Popular, votaríamos favorablemente la propuesta número 4, siempre y cuando dijera lo siguiente: El Gobierno, en sesión secreta, si así lo estima conveniente, informará a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de la marcha de las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, una vez realizada la próxima ronda de las mismas. Insisto en que no varía en absoluto el espíritu de lo pedido en la propuesta de Coalición Popular.

También votaríamos favorablemente la número 5 de sus propuestas, siempre y cuando la redacción fuera del siguiente tenor: Antes del 31 de diciembre de 1987 se celebrará en la comisión correspondiente un debate sobre la política de seguridad en la zona del Estrecho y en el Mediterráneo occidental.

Por último, señor Presidente, también anunciamos nuestro voto favorable a una de las propuestas del Grupo CDS, siempre y cuando se acepte una variación que consideramos más correcta a nivel terminológico, es decir, con un mayor rigor en la terminología al uso. En este caso, cambiando la palabra «CEE» por «Comunidades Europeas» y «de la OTAN» por «Alianza Atlántica», diría lo siguiente: «3. A la vista del nuevo contexto internacional, España, desde su doble condición de miembro de las Comunidades Europeas y de la Alianza Atlántica, impulsará el esfuerzo de seguridad europea y la creación de órganos comunes de decisión, tanto de cara a reequilibrar las relaciones en el seno de la Alianza como para promover soluciones de distensión y emprender el camino que haga algún día viable la opción específica de seguridad europea».

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero. ¿Entiendo que la propuesta de modificación del apartado 3 de la resolución del CDS se refiere estrictamente a la denominación de Comunidades Europeas y Alianza Atlántica? (**Asentimiento.**)

Por el Grupo Coalición Popular tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Con toda brevedad, señor Presidente.

Nuestras seis resoluciones se refieren, todas ellas, al intento de instrumentar la política de consenso sobre la seguridad nacional, que hemos venido propugnando durante todo el debate de hoy. En aras de esta misma política de consenso, nosotros vamos a votar todas menos una de las propuestas de resolución del PSOE, aparte de todas las presentadas por el CDS, por el PDP y algunas de los otros Grupos Parlamentarios.

Es claro que el consenso, si ha de ser operativo, no puede pararse en declaraciones retóricas y en principios generales, y si, en aras de iniciar esta nueva política, noso-

tros vamos a votar una declaración eminentemente de principios generales como es la del PSOE, es con la esperanza de que la nueva política de consenso se articule en futuras sesiones parlamentarias, en futuros debates y podamos llegar a conclusiones más operativas. Porque si no pasáramos del nivel de los principios generales, realmente nos encontraríamos ante un falso consenso, ante una apariencia de consenso que de manera alguna tendría los efectos fecundos que creo que todos deseamos para la estabilidad y eficacia de nuestra política de seguridad.

En cuanto a nuestras propias resoluciones, se refieren a cuatro temas fundamentales: primero, a eliminar el secretismo de la política exterior; eliminarlo tanto hacia el Parlamento como hacia la opinión pública. Hacia el Parlamento, haciendo llegar al mismo información sobre la OTAN, a través de la Comisión de Seguimiento ya prevista por esta Cámara en 1981, en lo que coincidimos con otros Grupos Parlamentarios, y respecto a los Estados Unidos mediante un mecanismo de información que el Grupo Parlamentario Socialista propone aceptar en una fórmula un tanto diferente y que nosotros también vamos a aceptar, porque creemos que más vale algo que nada. Sin embargo, queremos decir que nos reservamos todas las iniciativas parlamentarias que procedan, en Pleno y Comisión, preguntas, interpelaciones, proposiciones no de ley, etcétera, para recabar de aquí al mes de junio información sobre las negociaciones con los Estados Unidos e información al Parlamento sobre la política de defensa, a través del famoso libro blanco prometido por el Gobierno desde 1982 y que nunca se hizo.

Información también y ausencia de secretismo ante la opinión pública. Por eso propugnábamos amplios debates en Televisión, con plena independencia a la autonomía del Ente y a la profesionalidad de quienes hayan de organizar y regir el debate, para que sesiones como la que hoy hemos tenido, reducidas a un debate que por su dimensión sea asimilable por el telespectador, lleguen al público de manera que los ciudadanos españoles se enteren de verdad de cuáles son las grandes cuestiones de seguridad y cuáles son las posiciones que cada uno mantiene al respecto.

He de señalar que si no recurrimos a este u otro sistema semejante y no sensibilizamos a la opinión pública española sobre las cuestiones de seguridad y sobre los sacrificios que en su momento pueden requerir, en manera alguna vamos a tener el respaldo necesario para una política de seguridad. En una democracia de masas, como es la de una sociedad moderna, como es la España de 1987, no se puede hacer una política de seguridad de espaldas a la opinión pública; no se puede estar negando ante la opinión pública que existen unos problemas, que existen unas amenazas, que se exigen unos compromisos y, en un momento dado, exigirle que responda a esos compromisos. No estará preparada la opinión pública si ese caso se planteara. La mejor manera de tener una firme política de seguridad es incardinarla en una opinión pública también firme y decidida; como lo está la británica, como lo está la francesa, como lo está la americana, como lo está la de las grandes democracias europeas.

Una siguiente resolución se refiere a la necesidad de enviar a esta Cámara las normas que expliciten las garantías de la desnuclearización española. No era una cuestión resuelta ya por el referéndum, puesto que esta mañana hemos visto que había diversas interpretaciones y el señor Ministro de Asuntos Exteriores ha dado una; una que se apartaba de otras posibles o de otras que anteriormente podían haberse interpretado que se daban y no hay más que atender al Convenio Hispano-americano de 1982.

Es claro que la cuestión estaba pendiente, que el Ministro ha dado una solución que nosotros consideramos un paso positivo y que ahora es preciso instrumentar eso a través de la correspondiente normativa.

La siguiente resolución que presentamos antes esta Comisión —es la penúltima, pero es la última en el orden de presentación— prevé la negociación con los Estados Unidos, exigida por el referéndum. Nosotros no cuestionamos el referéndum, no cuestionamos que es necesario negociar con los Estados Unidos una reducción de su presencia militar, señalamos estrictamente lo que el Presidente González afirmaba en París el 10 de marzo de este año: Que esta reducción tiene que garantizar la seguridad global y la seguridad nacional. Y es lástima que no contemos con el voto favorable del Grupo Socialista, dirigido por el propio Presidente González, cuando lo único que hacemos es repetir, más abajo de los Pirineos, lo que el Presidente González decía más arriba de los Pirineos y a un periódico tan característico como «Le Figaro».

Por último, en otra resolución nosotros consideramos que es preciso introducir en esta Comisión debates sobre la situación en el Estrecho, sobre la situación en el norte de África. Parece que el grupo mayoritario del Gobierno va a apoyar esta resolución, lo cual creo que será otra posibilidad de continuar, si es que de aquí a allá ha habido pasos suficientes, en la política de consenso.

Para terminar, quiero decir que nosotros no podemos votar a favor del punto tres de la propuesta socialista, que se refiere a la reducción sustancial de la presencia americana, porque el calificativo sustancial habría que compensarlo con las expresiones del Presidente González en París, objeto de nuestra resolución. Como nuestra resolución no ha sido votada favorablemente (creemos que no debería haber mayor autoridad en el Gobierno que la propia declaración, suponemos que perfectamente consciente y responsable, del Presidente González en París) y esto no se acepta, nosotros no podemos votar a favor de punto tres de la correspondiente resolución presentada por el PSOE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. El señor Rupérez tiene la palabra por la Agrupación de Diputados del PDP.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve, tanto en la exposición de nuestra postura con respecto a las demás soluciones como en la exposición de la nuestra. La nuestra tiene siete puntos. En el primero se solicita la creación de una Comisión no permanente, del mismo tipo que la que se pidió y que en su

momento se aprobó en esta Cámara para seguir las negociaciones con la OTAN. En este caso se solicita la creación de dicha Comisión para efectuar el seguimiento de las negociaciones y evolución de los distintos foros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. No sería la primera vez que la Comisión de seguimiento existiría en esta Cámara ya que cuando la Conferencia se reunió en Madrid se creó esa Comisión de seguimiento. Por otra parte, como han puesto de relieve la misma comunicación del Gobierno y el Grupo que apoya al Gobierno, es evidente la importancia que todos concedemos al proceso de distensión que tiene la Conferencia sobre la Seguridad y sobre la Cooperación en Europa. Igualmente es evidente la complejidad de este mismo foro. Por ello, consideramos que esta Cámara debía contar con esa Comisión de seguimiento. Me extraña que el Grupo Socialista no haya anunciado su voto favorable a esta, por lo demás, humilde propuesta.

En el segundo punto se trata de solicitar del Gobierno que informe con el detalle que estime conveniente de toda la política nacional de defensa, de manera que una política sobre paz y seguridad tenga al mismo tiempo en consideración todas las necesarias informaciones al respecto, tanto en relación con los planes estratégicos como respecto a los objetivos de fuerza así como las correspondientes directivas.

El tercero y el cuarto punto insisten sobre aspectos que han sido propuestos en otras resoluciones. El tercero se refiere a las negociaciones con los Estados Unidos y a la necesaria recepción en esta Cámara de la información correspondiente por parte del Gobierno, conforme se vayan produciendo las sucesivas rondas negociadoras. El cuarto punto incide sobre los mismos aspectos en relación con la Alianza Atlántica y las negociaciones de cara a las modalidades de participación en la estructura militar de la misma por parte de España.

El quinto punto insiste sobre algo que nos pareció que estaba ausente o, por lo menos, no suficientemente subrayado en las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores en la misma comunicación. Me refiero al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales como uno de los aspectos básicos de cualquier tipo de política de distensión, de paz y de seguridad; y el necesario recordatorio de que ese tema tiene que estar en el frontispicio de todas las preocupaciones de la política exterior española.

El sexto punto solicita del Gobierno intereses de los directivos de la televisión española una cobertura suficiente y equilibrada de este mismo debate que hemos celebrado en el curso del día de hoy sobre paz y seguridad, también para cubrir aspectos que nos parecen importantes e incluso vitales de cara a la información de la opinión pública española. Y el séptimo punto recoge lo que en respuesta a algunas de las afirmaciones del Ministro de Defensa señalé: Que el Gobierno envíe a esta Cámara los planteamientos y resultados alcanzados en las conversaciones que el Gobierno español mantuvo en el seno de la OTAN en el año 1982 con vistas a precisar las modalidades españolas de participación en la estructura militar

de la OTAN. La resolución deja al arbitrio del Gobierno la decisión sobre el foro y sobre la modalidad parlamentaria en que se pudiera producir esa información.

Asimismo, quiero decir en nombre de nuestro Grupo que vamos a votar favorablemente los párrafos 1, 3, 4, 5, 9, 10, 13 y 14 de la resolución presentada por Izquierda Unida. Igualmente votaremos favorablemente la integridad de los cuatro puntos presentados por el Grupo Parlamentario del CDS, así como los puntos 1, 2 y 6 de la propuesta de resolución de don Luis Mardones. Anuncio igualmente que votaremos favorablemente los puntos 1, 4 y siguientes de la propuesta presentada por el Partido Socialista, que nos abstendremos en los puntos 2 y 3 por notoria falta de información sobre los extremos a los que dichos puntos se refieren, y que votaremos afirmativamente la integridad de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez-Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, simplemente desearía saber si, en relación con la propuesta que el representante del Partido Socialista ha hecho respecto a la resolución del CDS, puedo intervenir brevemente para expresar la posición de nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le ruego que exprese si acepta la modificación o no.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Simplemente quiero decir que, si fuera por precisiones terminológicas, la aceptaría con mucho gusto. Esta afirmación puede valer en cuanto al término Comunidades Europeas. Aunque comprendo la alergia a que figure el término condición de miembro de la OTAN, considero que esa no es una corrección terminológica. Por tanto, lamentándolo mucho, no puedo aceptar el planteamiento y solicito que se someta a votación tal y como figura en el texto.

El señor **MARTIN TOVAL**: Las dos cosas tal como están.

El señor **PRESIDENTE**: No. Lo que se ha entendido es que el señor Rodríguez Sahagún no acepta la modificación sugerida.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, acepto la parte de Comunidades Europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, de su intervención entiendo que las propuestas de modificación sugeridas por el Grupo Socialista han sido aceptadas.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Han sido aceptadas, señor Presidente. Entiendo que, como he dicho antes, eso no prejuzga el derecho del Grupo Parlamentario a presentar otras iniciativas de control sobre el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, la propuesta de resolución de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Algunos Grupos han expresado su propósito de votar de forma diferente algunos de los apartados.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Rogaría, si es posible, que se votaran separadamente, es decir, en dos bloques, los apartados 1, 3, 4, 5...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, muchas gracias por su esfuerzo, pero creo que va a resultar inútil. Vamos a votar apartado por apartado la propuesta de resolución.

Votamos el apartado 1.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 2.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 28; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 5.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 6.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 27; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 7.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 28; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 8.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 9.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. (Rumores.)
Ruego a los señores Diputados y restantes presentes en la sesión se abstengan de opinar sobre el resultado de las votaciones.
Votamos el apartado 10.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 11.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 12.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 13.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Ruego a los señores Diputados sean más determinados en la expresión de su voto.
Votamos el apartado 14.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Propuesta de resolución del Grupo del CDS. ¿Existe la posibilidad de una votación racional de esta propuesta de

resolución? ¿Se pueden votar conjuntamente los apartados?

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: En todo caso, solicitaríamos votación separada del punto número 3 de la propuesta de resolución del CDS.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Señor Iglesias solicita votación separada de los cuatro apartados?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: No, sólo del segundo y del tercero. (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el apartado 1.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el apartado 2.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el apartado 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 33; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado 3.º con la modificación relativa a la sustitución de la expresión CEE por Comunidades Europeas. Votamos el apartado 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Propuesta de resolución presentada por el señor Mardones, del Grupo Mixto. Votamos el apartado 1.º

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Yo creo que se podría intentar racionalizar la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos votando, señor Rodríguez Sahagún.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. ¿Existe inconveniente en la votación conjunta del resto de apartados? (*Pausa.*) Existe inconveniente. (*El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.*) Señor Rodríguez Sahagún, le agradezco mucho sus es-

fuerzos pero tengo la convicción previa de que van a resultar inútiles.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Si me permite hacer la propuesta no perderíamos nada por intentarlo, señor Presidente. Yo pediría que se votaran separadamente los apartados 3.º y 4.º

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el apartado 2.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el apartado 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el apartado 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el apartado 5.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el apartado 6.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos el apartado 1.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 30; en contra, dos; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Votamos el apartado 2.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 27; en contra, uno; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Votamos el apartado 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Votamos el apartado 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 30; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el apartado 5.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 33; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el apartado 6.º.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Votamos el apartado 7.º.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Votamos el apartado 8.º.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Votamos el apartado 9.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 32; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Propuesta de resolución del Grupo de Coalición Popular.
Votamos el apartado 1.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 2.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 3.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
El apartado 4.º se somete a votación con las modificaciones sugeridas por el Grupo Socialista y aceptadas por el Grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
El apartado 5.º se somete a votación, igualmente, con las modificaciones aceptadas por el Grupo proponente.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Votamos el apartado 6.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos a continuación la segunda resolución presentada por el Grupo de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta de resolución de la Agrupación de Diputados del PDP.
Votamos el apartado 1.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 2.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 3.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 4.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 5.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 6.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el apartado 7.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el apartado 7.º de la proposición presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

En el curso de la suspensión acordada anteriormente, a la vista de las noticias procedentes de Argentina y de algún contacto con el Gobierno argentino, los Grupos que

habían expresado su deseo de efectuar una declaración han aceptado la propuesta que ha hecho la Presidencia —que yo reitero a todos públicamente— de esperar a mañana en el Pleno para hacer esa declaración con mayor conocimiento de los hechos y del desarrollo de los acontecimientos en Argentina y poder preparar con mayor tranquilidad la declaración, para que pueda ser asumida con el sosiego preciso por todos los Grupos y no esté interferida por el debate de esta sesión. Si no hay objeción por parte de ningún Grupo, éste sería el procedimiento a utilizar en relación con este asunto. **(Pausa.)**

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961